



Agencia Nacional de  
Infraestructura

**INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA**  
**VJ- VAF-MC-021-2014**

**OBJETO DEL PROCESO:**

**OBJETO:** Contratar la Interventoría al contrato de obra bajo el sistema de administración delegada que tiene por objeto: La Ejecución de los trabajos de obra civil y adecuación de oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el sistema de administración delegada de: **(i)** El diseño arquitectónico (distribución general, mobiliario, cielos rasos, acabados de pisos y muros), **(ii)** Los diseños técnicos (red eléctrica normal y regulada, circuitos de iluminación, instalaciones mecánicas - red estructurada para voz y datos, data center, instalaciones Hidrosanitario, sistemas de seguridad (detección de incendios, control de acceso, CCTV y extinción de incendios, diseño estructural) multimedia (Apoyos para sala de juntas) y **(iii)** La construcción general (implementación en el área del diseño arquitectónico, diseños técnicos), así como la ejecución y adecuación de obras civiles, suministro e instalación de sistema modular de oficina abierta y mobiliario especial, reutilización y adecuación de mobiliario existente, para el piso 8 de la Torre 3 y pisos 2,6 y 7 de la torre 4, ubicados en la calle 24A No. 59-42 de la ciudad de Bogotá.

**PROPONENTE:**  
**CONSORCIO CUBIKO**  
**SOBRE NO. 1**  
**ORIGINAL**

**OCTUBRE DE 2014**

**CIERRE-ENTREGA DE PROPUESTAS**

**DIA:** VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2014.  
**HORA:** ANTES DE LA 11:00 AM  
**LUGAR:** Avenida Calle 26 No. 59 – 51 y/o Calle 24 A No. 59-42 Edificio  
Torre 4 segundo Piso \_ Oficina de Correspondencia  
Bogotá, D.C. Colombia



## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, 10 de Octubre de 2014

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Ciudad

**Referencia: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA VJ-VAF-MC-021-2014**

**OBJETO:** Contratar la interventoría al contrato de obra bajo el sistema de administración delegada que tiene por objeto: La Ejecución de los trabajos de obra civil y adecuación de oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el sistema de administración delegada de: **(i)** El diseño arquitectónico (distribución general, mobiliario, cielos rasos, acabados de pisos y muros), **(ii)** Los diseños técnicos (red eléctrica normal y regulada, circuitos de iluminación, instalaciones mecánicas - red estructurada para voz y datos, data center, instalaciones Hidrosanitario, sistemas de seguridad (detección de incendios, control de acceso, CCTV y extinción de incendios, diseño estructural) multimedia (Apoyos para sala de juntas) y **(iii)** La construcción general (implementación en el área del diseño arquitectónico, diseños técnicos), así como la ejecución y adecuación de obras civiles, suministro e instalación de sistema modular de oficina abierta y adecuación de mobiliario existente, para el piso 8 de la Torre 3 y pisos 2,6 y 7 de la torre 4, ubicados en la calle 24A No. 59-42 de la ciudad de Bogotá.

Nosotros los suscritos: **CONSORCIO CUBIKO 2014** representado por **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificada con C.C. 1.019.013.695 en calidad de Representante Legal mediante el presente documento presentamos propuestas para: el desarrollo del objeto del proceso de selección de la referencia, cumpliendo todas y cada una de las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la Invitación Pública así mismo manifestamos lo siguiente:

1. Que en mi calidad de representante legal, tengo capacidad para presentar esta propuesta. ✓
2. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete al proponente. ✓
3. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta Propuesta ni en el contrato que de ella se derive. ✓
4. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de la Presente invitación y aceptan los requisitos y condiciones en ellos contenidos, incluidos sus adendas. ✓
5. Que declaramos bajo la gravedad del juramento no hallamos incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la ley, así como tampoco nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar. ✓
6. Que la información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato. ✓
7. Igualmente declaro que en caso de sobrevenir alguna inhabilidad, me haré responsable frente a la Agencia y ante terceros, por los perjuicios que se ocasionen y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia, o si ello no fuere posible, renunciaré a su ejecución. ✓
8. Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido en los



estudios previos y la invitación pública a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. ✓

9. Que la presente propuesta tiene una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de entrega de la misma. ✓

10. Que si nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo y constituir las Garantías dentro de los términos señalados para ello y a cumplir con las especificaciones Técnicas de la Invitación Pública VJ-VAF-MC-XXX-2014 y demás documentos que hacen Parte del proceso. ✓

11. Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, Publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el Numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000; ✓

12. Que conocemos las leyes de la República de Colombia que rigen la presente contratación. ✓

13. Que los precios de la propuesta son válidos por un término treinta (30) días contados a partir de la fecha y hora del cierre del proceso. Si se amplían los plazos, la propuesta continuará vigente por dicha prórroga. ✓

14. Que hemos tomado nota cuidadosa de las especificaciones y condiciones de la presente Contratación y aceptamos todos los requisitos de la misma.

15. Que conocemos el compromiso anticorrupción y nos comprometemos a darle estricto cumplimiento.

16. Que la presente propuesta consta de \_\_\_\_ folios debidamente numerados, todos los cuales se entienden rubricados con la firma de la presente carta.

17. Que los valores unitarios son los que se relacionan en el Anexo 04 de la presente propuesta. Los datos de la empresa son:

Denominación o razón social: CONSORCIO CUBIKO 2014 ✓

Domicilio: Carrera 10 No. 18-44 PS 11

Ciudad y País: Bogotá Colombia

Teléfono: 2810966

Fax N°: 2810970

e-mail: cubikoltda@hotmail.com

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí Consignada es veraz.

Atentamente



ADRIANA CAROLINA SAMABRIA NIETO ✓

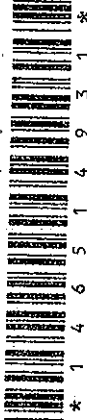
(Nombre y firma del Representante Legal ✓)

Cédula de Ciudadanía No. 1019013695 De Bogotá ✓

ST  
ST  
ST



\*01\*



\* 1 4 6 5 1 4 9 3 1 \*

**Cámara  
de Comercio  
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

7 DE OCTUBRE DE 2014

HORA 12:44:33

R043276103

PAGINA: 1 de 2

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
 \* EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA \*  
 \* DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA POR AFILIADOS. LA \*  
 \* INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA \*  
 \* SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACION DETALLADA \*  
 \* PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 5941000 EXT.2597, O DIRIGIRSE A LA \*  
 \* SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A \*  
 \* TRAVES DE LA PAGINA WEB [www.ccb.org.co](http://www.ccb.org.co) \*  
 \*\*\*\*\*  
 \* CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE \*  
 \* DOCUMENTOS \*  
 \*\*\*\*\*

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E  
 INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA  
 N.I.T. : 900686385-9, REGIMEN COMUN  
 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02212838 DEL 10 DE MAYO DE 2012

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :29 DE ENERO DE 2014

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2014

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$1,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : AK 10 18 44 PI 11  
 MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : [cubikoltda@hotmail.com](mailto:cubikoltda@hotmail.com)

DIRECCION COMERCIAL : AK 10 18 44 PI 11

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : [cubikoltda@hotmail.com](mailto:cubikoltda@hotmail.com)

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE  
 DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO  
 01632871 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA  
 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 7 DE ENERO DE 2011, FUE ACLARADO EL  
 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL  
 26 DE DICIEMBRE DE 2021.

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD SERA REALIZAR LAS  
 SIGUIENTES ACTIVIDADES: EN LOS TERMINOS DEL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 5  
 DE LA LEY 1258 DEL 2008, LA SOCIEDAD QUE TRANSFORMA PODRA REALIZAR

CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL, LICITA; ADEMÁS DE LAS DESCRITAS DESDE EL INICIO DE LA CONSTITUCION ORIGINAL PODRA DESARROLLAR LAS QUE SE ENUNCIAN A CONTINUACION: 1. CONSULTORIA E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS. 2 CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CLASE DE OBRAS CIVILES ARQUITECTONICAS 3. SUMINISTRO A LA INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS, EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA A. PARTICIPAR EN CUALQUIER CLASE DE LICITACIONES PUBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O INTERNACIONALES TAMBIEN CONTRATAR DIRECTAMENTE SUSCRIBIENDO CUALQUIER CLASO DE CONTRATO VALIDO CON O SIN FORMALIDADES PLENAS, TANTO COMO EN EL ESTADO COMO EN EL SECTOR PRIVADO, SEA NACIONALES O EXTRANJEROS TAMBIEN PODRA CONFORMAR CONSORCIO, UNIONES TEMPORALES, SOCIEDADES CON OBJETO UNICO, PROMESA DE ASOCIACION Y CUALQUIER CLASE DE SOCIEDAD Y O TRANSITORIA CON EL FIN DE PRESENTAR LAS LICITACIONES DE QUE TRATA EL PRESENTE NUMERAL. B. FORMAR EN PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS OPERACIONES Y CONTRATOS CIVILES, COMERCIALES, INDUSTRIALES O FINANCIEROS QUE SEAN NECESARIOS CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE PERSIGUE O QUE PUEDA FAVORECER O DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES DE LAS DE AQUELLAS PERSONAS SOCIEDADES O ASOCIACIONES EN LA QUE TENGA INTERES; COMPRAR VENDER, ARRENDAR, IMPORTAR, GRAVAR CON PRENDA, HIPOTECAR, CONSTITUIR FIDUCIOMISO, TODA CLASE DE MUEBLES O INMUEBLES; ADQUIRIR, ENAJENAR, EXPLOTAR CONSECCIONES, PRIVILEGIOS, CELEBRAR CONTRATOS Y OPERACIONES MERCANTILES, SOBRE MARCAS, PATENTES, TECNOLOGIA, PROCEDIMIENTOS INDUSTRIALES Y DEMAS FORMAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL; PROMOVER FORMAR, FINANCIAR, ORGANIZAR, Y ADMINISTRAR EMPRESAS, SOCIEDADES ASOCIACIONES; CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE BANCARIOS Y DEPOSITO, MUTUO CON O SIN GARANTIA, ANTICRESIS TRANSPORTE, SUMINISTRO, PERMUTA, CORRETAJE, SEGUROS, FIDUCIA AGENCIA, COMISION, APERTURA DE CREDITOS, CARTAS DE CREDITO; OTORGAR, GIRAR, ACEPTAR, CEDER, ENDOSAR, DESCONTAR, AVALLAR, PROTESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y EFECTOS MERCANTILES O CIVILES, CELEBRAR O PARTICIPAR EN TODA CLASE DE CONTRATOS DE CAMBIO; DAR DE GARANTIA SUS ACTIVOS MUEBLES Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES DE CREDITO INTERNACIONAL NACIONAL QUE LE PERMITAN OBTENERLOS BIEN U OTROS ACTIVOS PARA EL DESARROLLO DE SUS EMPRESAS O NEGOCIOS; CONSTRUIR COMPANIAS FILIALES; PROMOVER, FORMAR, ORGANIZAR, O PARTICIPAR EN SOCIEDADES, ASOCIACIONES O EMPRESAS DE CUALQUIER ESPECIE O TIPO LEGAL Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE LA ADQUISICION DE ACCIONES, CUOTAS O DERECHOS SOCIALES HACER APORTES EN BIENES O SERVICIOS A ESAS SOCIEDADES ABSORBERIAS O FUSIONARSE CON ELLAS NOMBRAR MANDATARIOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES; OBRAR COMO MANDATARIA DE CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURIDICO Y EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD. C. LA SOCIEDAD PODRA SERVIR DE GARANTE O CODEUDOR DE OBLIGACIONES DE TERCEROS.

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$5,000,000.00 DIVIDIDO EN 2.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$2,500,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI :

- SOCIO CAPITALISTA (S)

NIETO CASTIBLANCO LAURA ALEJANDRA

NO. CUOTAS: 1.00

C.C. 000001023879486

SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA

VALOR: \$2,500,000.00

NO. CUOTAS: 1.00

C.C. 000001019013695

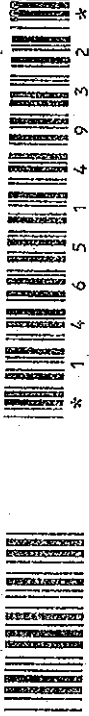
TOTALES

VALOR: \$2,500,000.00

NO. CUOTAS: 2.00

VALOR: \$5,000,000.00





\*01\*

# Cámara de Comercio de Bogotá

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

7 DE OCTUBRE DE 2014 HORA 12:44:33

R043276103

PAGINA: 2 de 2

\* \* \* \* \*

### CERTIFICA:

✓ REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD Y EL SUPLENTE DEL GERENTE TENDRÁ LA FUNCIÓN DE REEMPLAZAR A L GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES Y ACCIDENTALES CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES.

### CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

✓ QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE JUNTA DE SOCIOS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2011, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01632871 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

✓ GERENTE  
SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA  
SUPLENTE DEL GERENTE  
NIETO CASTIBLANCO LAURA ALEJANDRA

C.C. 000001019013695

C.C. 000001023879486

### CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE TENDRÁ LAS FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. EN ESPECIAL, EL GERENTE TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: A) USO DE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL; B) DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA, QUE SERÁ TAMBIÉN SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. DESIGNAR LOS DEMÁS EMPLEADOS QUE REQUIERA PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y FIJARLES SU REMUNERACIÓN, EXCEPTO CUANDO SE TRATE DE AQUELLOS QUE POR LEY O POR ESTOS ESTATUTOS DEBAN SER DESIGNADOS POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. CORRESPONDERÁ AL SECRETARIO LLEVAR LOS LIBROS DE REGISTRO DE SOCIOS Y DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y DE ACTAS DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y TENDRÁ, ADEMÁS, LAS FUNCIONES ADICIONALES QUE LE ENCOMIENDEN LA MISMA JUNTA Y EL GERENTE. C) PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTIÓN A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS Y EL BALANCE GENERAL DE FIN DE EJERCICIO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES; E) CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; F) NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTATUTOS SE PACTA; Y G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. EL GERENTE REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO O CONTRATO QUE EXCEDA DE CIEN MILLONES DE PESOS MCT. (\$ 100.000.000,00).

### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ

(10) DIAS HABLES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUTE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

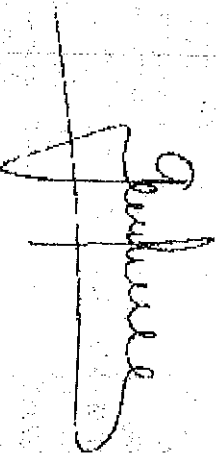
INFORMACION COMPLEMENTARIA  
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 22 DE  
SEPTIEMBRE DE 2014

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  
VALOR : \$ 4,300

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES



ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL

CARDINAL REGISTRATION

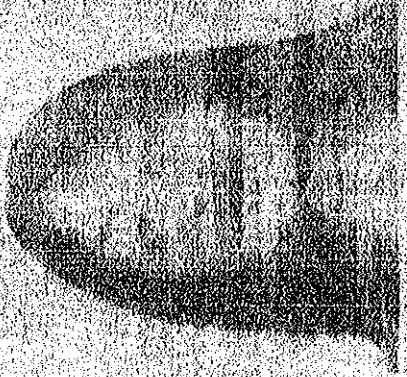
1 018 083 695

SANABRIA NIETO

ADRIANA CAROLINA

NIETO

COLOMBIANA



FECHA DE NACIMIENTO: 26-MAR-1987  
BOGOTA D.C.

(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

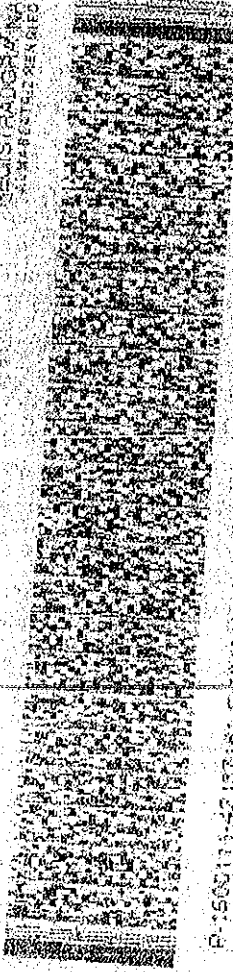
05-ABR-2004 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INCO DE DERECHO

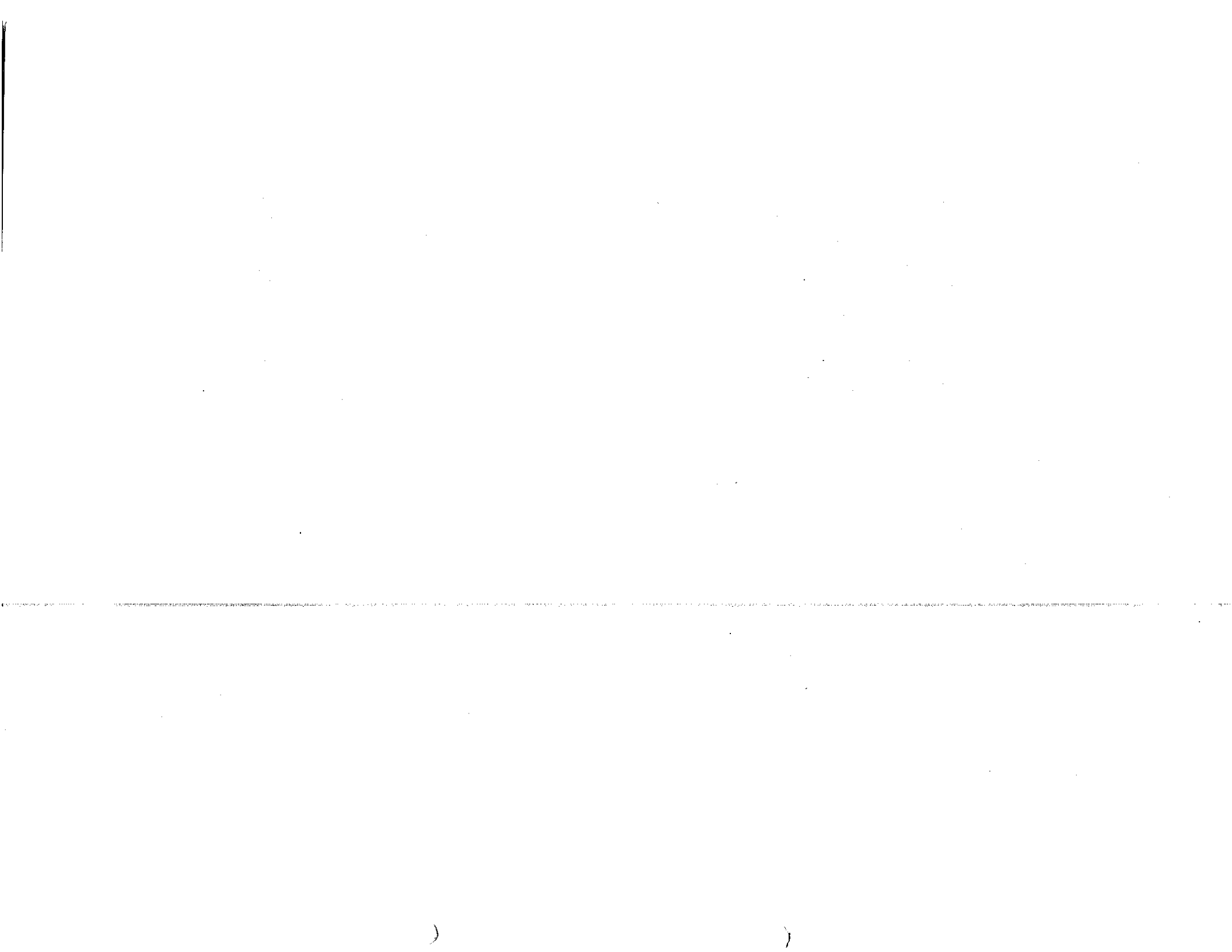
*Adriana Nieto*

REGISTRACION NACIONAL  
CUMBOESTR-20050511



P:1605113-42 167101-F:01601385-20050511

02208 05:015 02 20131596





Formulario del Registro Único Tributario  
Hoja Principal

001

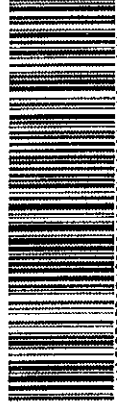
Escanea el recuadro para la DIAN



2. Concepto  0  1 Inscripción

4. Número de formulario

14269483824



141517707212489984(8020)0000014269483824

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):  
9 0 0 6 8 6 3 8 5 - 9

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACION

27. Fecha expedición:

25. Tipo de documento:

24. Tipo de contribuyente:

26. Número de identificación:

Persona jurídica

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

Razón social

UBIJO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACION

38. País

39. Departamento:

40. Ciudad/Municipio:

COLOMBIA 1 6 9 Bogotá D.C. 1 1 Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección

AK 10 18 44 P 11

42. Correo electrónico:

ubijecta@gmail.com

43. Apartado aéreo

44. Teléfono 1:

45. Teléfono 2:

2 8 1 0 9 6 6 3 2 0 3 4 2 6 2 7 8

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código:

47. Fecha inicio actividad:

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

51. Código

52. Número establecimientos

4 1 1 1 2 0 1 1 1 2 2 6

4 1 1 2 2 0 1 1 1 2 2 6

4 3 9 0 4 2 9 0

1 2

1 1

2

Responsabilidades

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
5	7	9	1	1	4	3	5										

53. Código:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

35- Impuesto sobre la renta para la equidad - CREE.

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

55. Forma	56. Tipo

57. Modo	1	2	3
58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de folios:

4

61. Fecha:

2 0 1 4 0 1 1 7

La información contenida en el formulario, será responsable de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada.

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2009

Firma del solicitante

984. Nombre

GARCIA URIBE MAGALLY

985. Cargo:

Gestor II



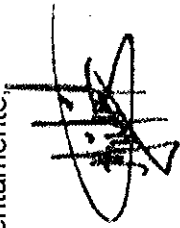
Bogotá, Octubre 10 de 2014

**CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
PARAFISCALES**

El suscrito contador público certifica que ADRIANA CAROLINASANABRIA NIETO identificada con cedula de ciudadanía N° 1.019.013.695 de Bogotá, en calidad de representante legal de CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA NIT No. 900686385- 9 certifico que la firma mencionada ha cumplido y se encuentra al día con sus obligaciones provenientes del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar y servicio nacional de aprendizaje, dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Atentamente,



**ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO**

**C.C. 1.019.013.695**

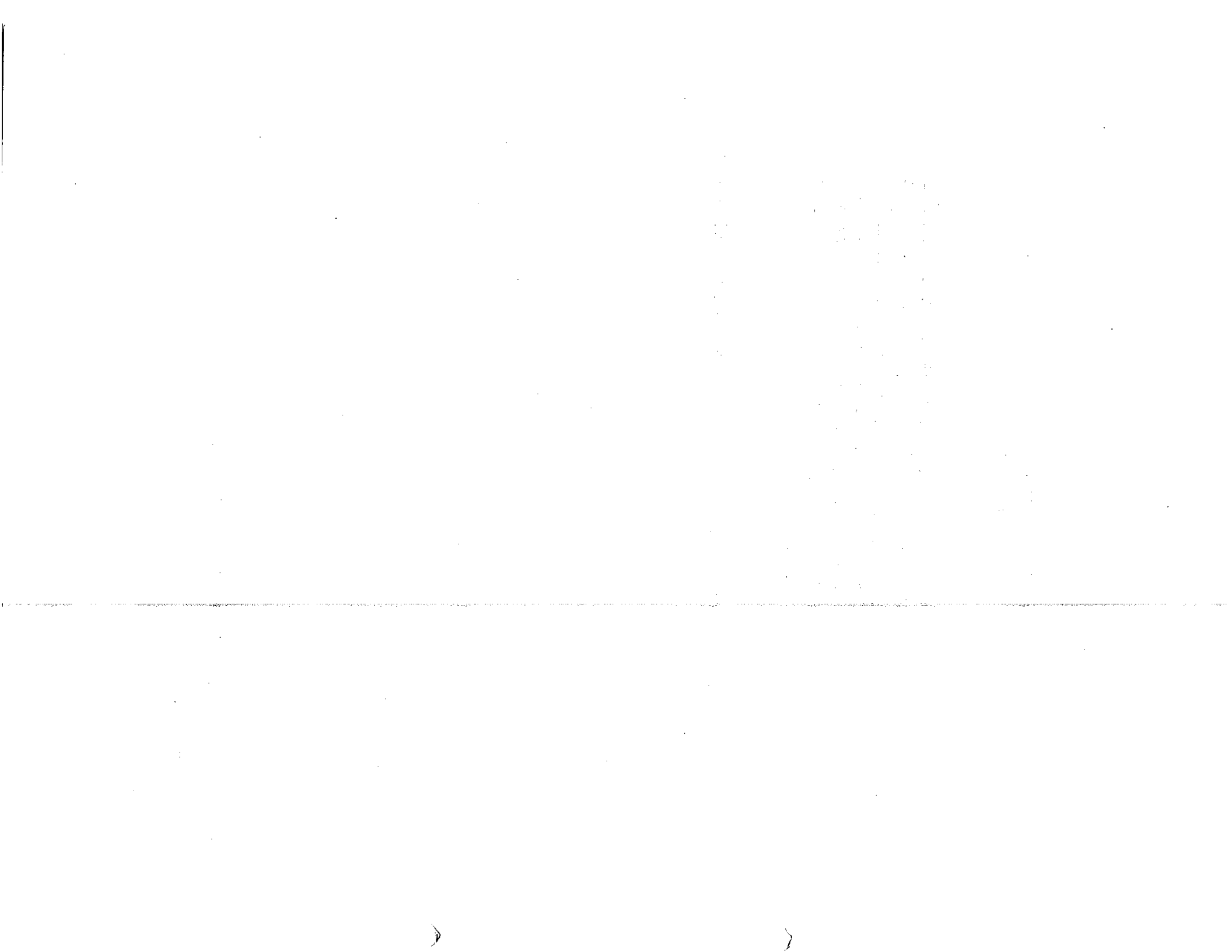
**REPRESENTANTE LEGAL**



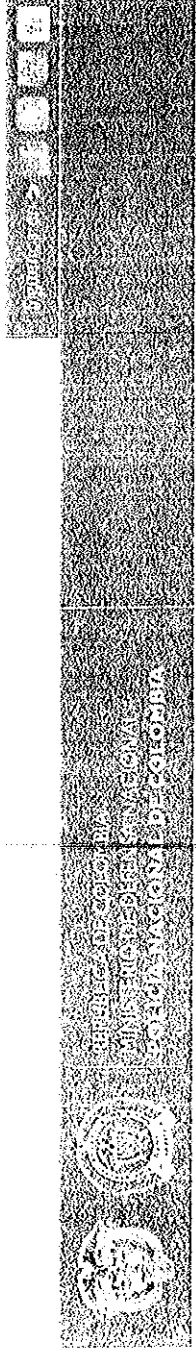
**FERNANDO AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

**T.P 17855-T**

**CONTADOR PÚBLICO**







Consulta en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que a la fecha, 07/10/2014 a las 17:45:14 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº 1019013695 y

Nombres: **SANABRIA NIETO ADRIANA CAROLINA**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.

Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

[Volver al Inicio](#)

[Solicitudes, Quejas, Reclamos](#)

Manual de Navegación | Políticas de Seguridad | Políticas de Privacidad y Uso | Mapa del Sitio | LOGIN

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA  
 C.E. 104639 N. 26421. CAN. Bogotá DC  
 Avenida General Gaitán de Rojas 60. Bloques 4, 5, 6 y 7. Zona 4. Sur.  
 Calle 100 con la 104. Bogotá. Teléfono: 4761111. Sitio Web: [http://www.policia.gov.co](#)  
 Teléfono: Atención al Ciudadano: Bogotá: 4761111. Site Web: [http://www.policia.gov.co](#)

Ministerio de Defensa y Justicia  
 Bogotá, Colombia

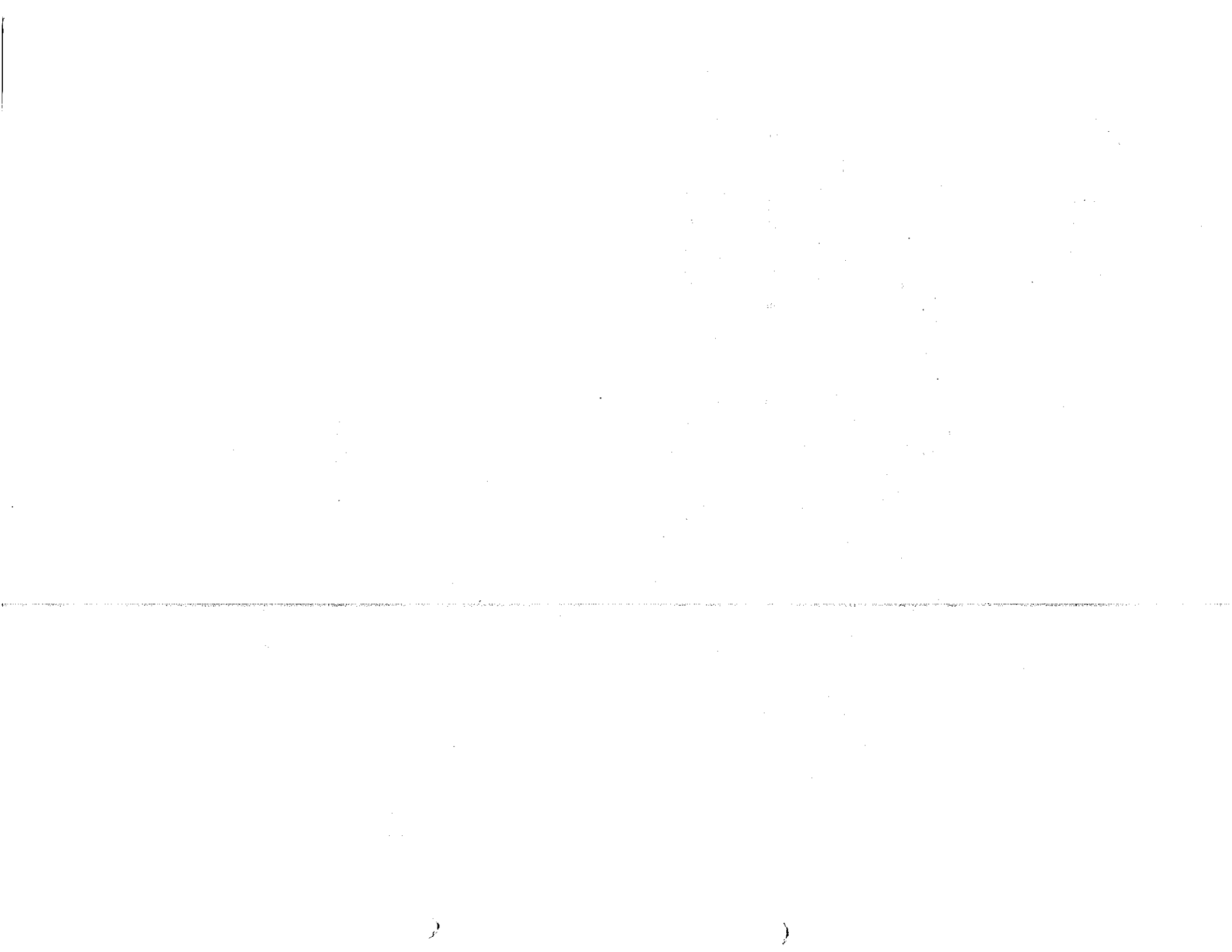
Policía Nacional de Colombia  
 Bogotá, Colombia

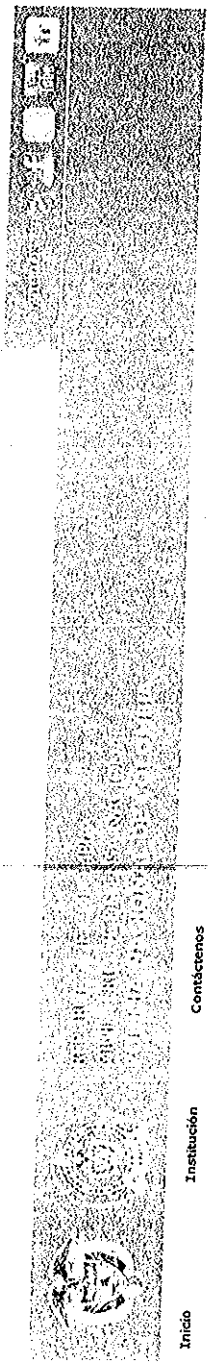
Policía Nacional de Colombia  
 Bogotá, Colombia

Policía Nacional de Colombia  
 Bogotá, Colombia

Policía Nacional de Colombia  
 Bogotá, Colombia

Todos los derechos reservados 2011.





**Consultas en línea de Antecedentes y Requerimientos Judiciales**

✓ Que a la fecha, 07/10/2014 a las 17:43:41 el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N° 79267382 y Nombres: SANABRIA RODRIGUEZ JUAN CARLOS  
 ✓ **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES** de acuerdo con el art. 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula correspondan con el documento de identidad suministrado.


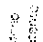

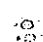
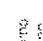
Si tiene alguna duda con el resultado, por favor acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Esta consulta solo es válida para el territorio colombiano obedeciendo a los parámetros establecidos en el ordenamiento constitucional.

**Volver al Inicio**

**Solicitudes, Quejas, Reclamos**

Manual de Navegación | Políticas de Seguridad | Políticas de Privacidad y Uso | Mapa del Sitio | LOGIN

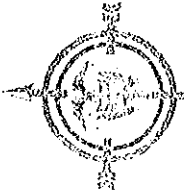






MINISTERIO NACIONAL DE COLOMBIA  
 Oficina de Atención al Ciudadano y Atención al Usuario  
 Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.  
 Teléfono: (57) 21871179 | Fax: (57) 21871179 | E-mail: atencion@policia.gov.co

Prosperidad para todos  
 Política de Privacidad

**Todos los derechos reservados 2011.**





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

### CERTIFICADO ORDINARIO No. 62529346



WEB

17:54:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2014 ✓

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1019013695;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES ✓

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

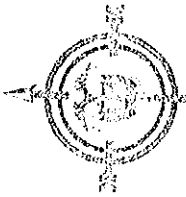
**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)





**PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 62529172**



WEB  
17:50:55  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de octubre del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) **JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ** identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANIA número 79267382:

**NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES** ✓

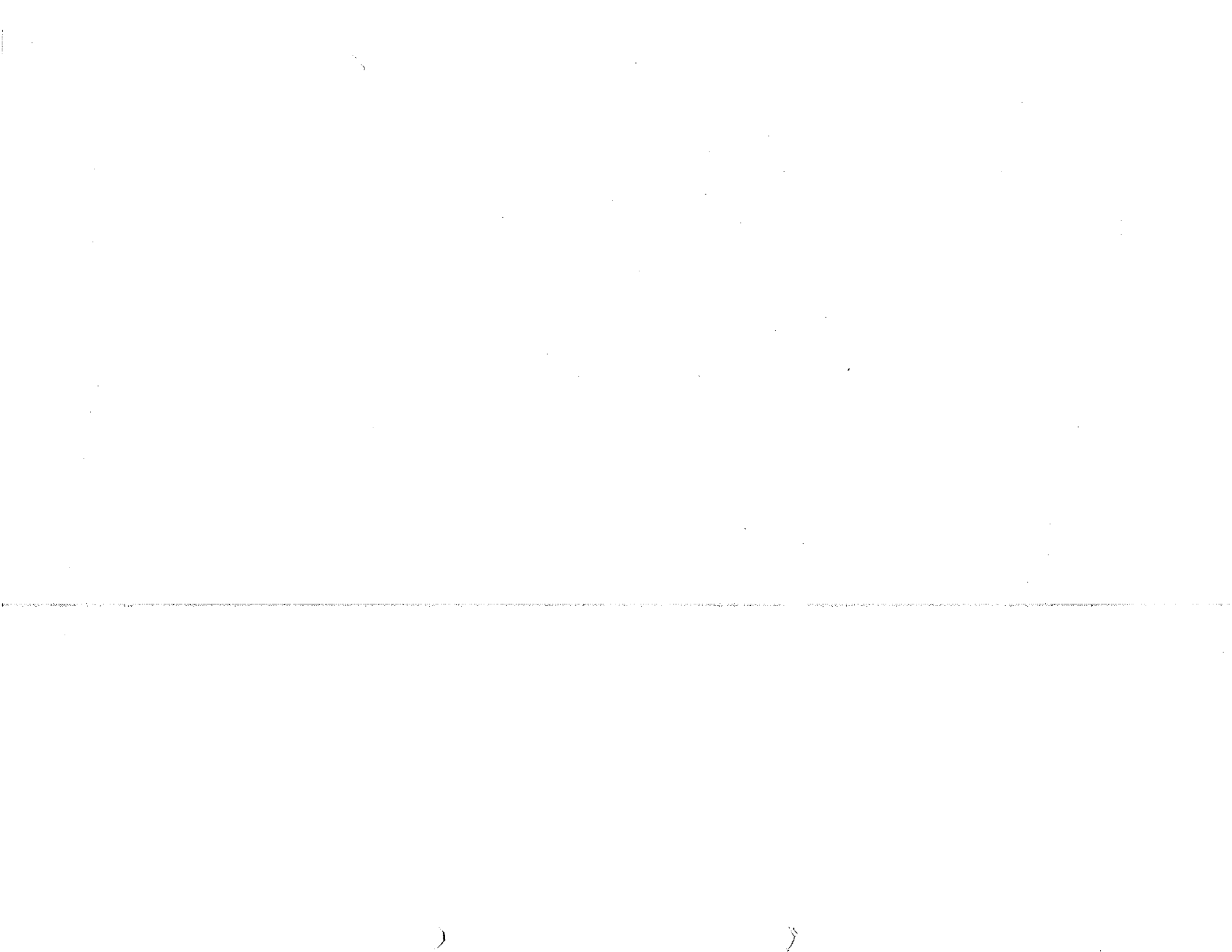
**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones e inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exigen para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 794 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante; en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

**MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ**  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

**ATENCIÓN:**  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Linea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 8678750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)







CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

*Susobirio Rodriguez*

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 7 de octubre de 2014, a las 17:49:2, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	C.C.
No. Identificación	79.267.382
Código de Verificación	967600922014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.  
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

NO. IDENTIFICACION 79.267.382

*Diana Mejía Amézquita Beltrán*

DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN

Digitó y Revisó: Via Web

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.





CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y  
JURISDICCION COACTIVA

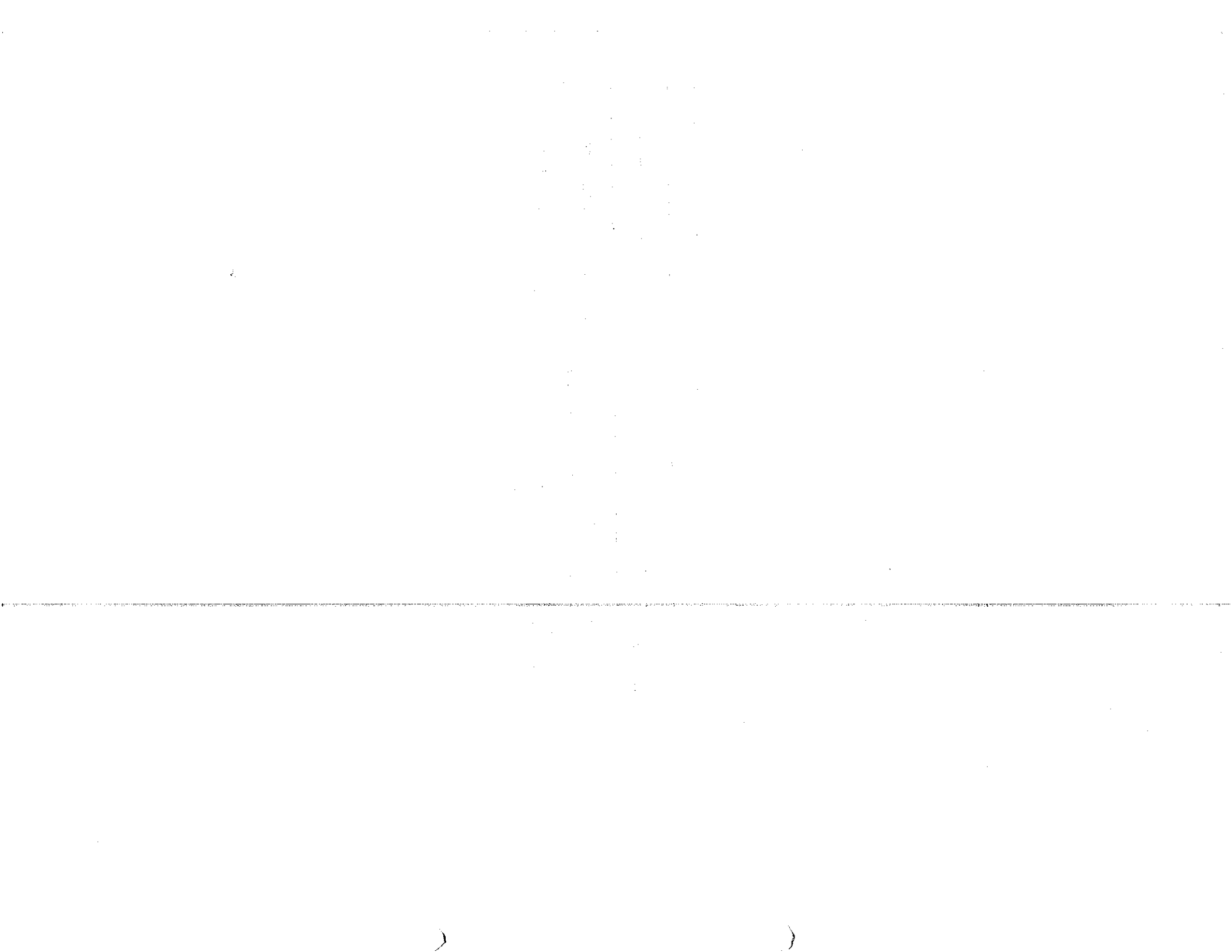
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 7 de octubre de 2014, a las 17:40:32, el número de identificación de la Persona Jurídica y el Representante Legal respectivamente, relacionados a continuación, **NO SE ENCUENTRAN REPORTADOS COMO RESPONSABLES FISCALES.**

No. Identificación P/J	900686385
No. Identificación R/L	1.019.013.695
Código de Verificación	11930464052014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando los números consignados en los respectivos documentos de identificación, concidan con los aquí registrados.  
De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN



## CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Bogotá 10 de Octubre de 2014

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio CONSORCIO CUBIKO 2014, para participar en la invitación pública de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-021-2014, cuyo objeto consiste en:

Contratar la Interventoría al contrato de obra bajo el sistema de administración delegada que tiene por objeto: La Ejecución de los trabajos de obra civil y adecuación de oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el sistema de administración delegada de: **(i)** El diseño arquitectónico (distribución general, mobiliario, cielos rasos, acabados de pisos y muros), **(ii)** Los diseños técnicos (red eléctrica normal y regulada, circuitos de iluminación, instalaciones mecánicas - red estructurada para voz y datos, data center, instalaciones Hidrosanitario, sistemas de seguridad (detección de incendios, control de acceso, CCTV y extinción de incendios, diseño estructural) multimedia (Apoyos para sala de juntas) y **(iii)** La construcción general (implementación en el área del diseño arquitectónico, diseños técnicos), así como la ejecución y adecuación de obras civiles, suministro e instalación de sistema modular de oficina abierta y adecuación especial, reutilización y adecuación de mobiliario existente, para el piso 8 de la Torre 3 y pisos 2,6 y 7 de la torre 4, ubicados en la calle 24A No. 59-42 de la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio CONSORCIO CUBIKO 2014 Unión Temporal ( ) será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. El consorcio CONSORCIO CUBIKO 2014 Está integrado por:

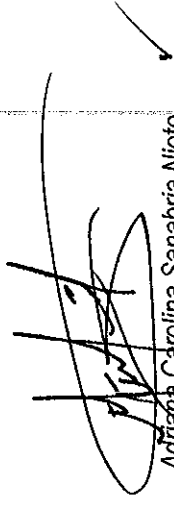
NOMBRE	IDENTIFICACION O NIT	% DE PARTICIPACION
ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO	1.019.013.695	50 %
JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ	79.267.382	50%

3. El representante del consorcio CONSORCIO CUBIKO 2014 Unión Temporal ( ) es: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con C.C. No. 1.019.013.695 de Bogotá quien está expresamente facultado para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.

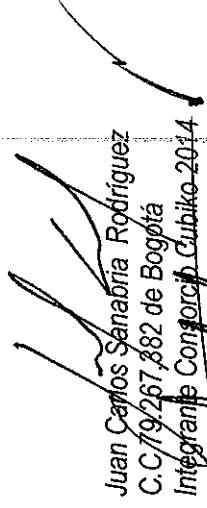


4 .La responsabilidad de los integrantes del consorcio ( ) Unión Temporal ( ) es solidaria de conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.  
Para constancia se firma en Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 2014-

Atentamente



Adriana Carolina Sanabria Nieto  
R.L Cubiko Obras y Consultoría Ltda.  
Nit: 900686385-9  
Integrante Consorcio Cubiko 2014



Juan Carlos Sanabria Rodríguez  
C.C 19.267.382 de Bogotá  
Integrante Consorcio Cubiko 2014



Adriana Carolina Sanabria Nieto  
R.L Cubiko Obras y Consultoría Ltda.  
Nit: 900686385-9  
Integrante Consorcio Cubiko 2014

Handwritten scribbles and marks, possibly representing a signature or initials, located in the lower right quadrant of the page.



JUAN CARLOS SANABRIA RODRÍGUEZ

INGENIERO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDIL DE COLOMBIANA

NUMERO 73.267.362

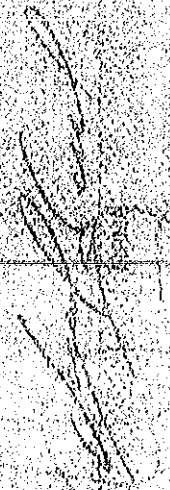

SANABRIA RODRIGUEZ

APELLIDOS

JUAN CARLOS

PRIMERES

00074913768



FECHA DE NACIMIENTO 03-NOV-1962

BOGOTA D.C.  
(CUNDINAMARCA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA A+ SISTEMA SEXO M

05-JUN-1981 BOGOTA D.C.  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

SERVIDOR NACIONAL  
CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ

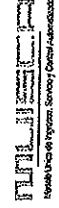


00074913768





Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14290989407



(415)7707212489984(8020) 0000014290989407

5. Número de identificación Tributaria (NT): 7 9 2 6 7 3 8 2 - 2 6. DV 12. Dirección subsectorial Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico (3 2)

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida 2
26. Número de identificación: 1 3
27. Fecha expedición: 1 9 7 9 1 2 2 0
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: Bogotá D.C.
30. Ciudad/Municipio: Bogotá D.C.
31. Primer apellido: SANABRIA
32. Segundo apellido: RODRIGUEZ
33. Primer nombre: JUAN
34. Otros nombres: CARLOS
35. Razón social:

36. Nombre comercial:

UBICACION

37. Sigla:
38. País: COLOMBIA
39. Departamento: Bogotá D.C.
40. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.
41. Dirección principal: CL 118 43 25 AP 508 IN 2

42. Correo electrónico: solidotica@gmail.com

43. Apartado aéreo:
44. Teléfono 1:
45. Teléfono 2: 2 8 1 0 9 7 0

CLASIFICACION

Actividad económica:
46. Código: 4 2 9 0
47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 1 0 3 2 7
48. Código: 7 1 1 0 0 0 0 0 0 1
49. Responsabilidades, Calidades y Atributos:
50. Código: 1 1 1 2 2
51. Código: 2 1 4 2
52. Número establecimientos:
53. Código: 5 1 1 2 2

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
55. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:

05- Impl. renta y compl. régimen ordinario
11- Ventas régimen común
22- Obligado a cumplir deberes formales propios del

Usuarios tributarios

Exportadores

54. Código:
55. Forma:
56. Tipo:
57. Modo:
58. CPC:


59. Anexos: SI X NO
60. No. de Folios: 4
61. Fecha: 2 0 1 4 0 5 0 8

Para uso exclusivo de la DIAN

884. Nombre: CAMACHO ANGEL MAYRA ALEJANDRA
885. Cargo: Punto de Contacto Presencial





### CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC
Nombre de la persona que expide la certificación	INGENIERA VANESSA AMAYA QUINTERO
Cargo de la persona que expide la certificación	JEFE OFICINA DE INFORMATICA
Dirección	Cra. 45 No. 26 - 33
e-mail.	vamaya@rtvc.gov.co
Teléfono	2200700
No. de Contrato	643/2013
Valor (en pesos) o monto contratado incluido adiciones	\$ 13.775.000.00
Duración	5 meses 18 días
Fecha de inicio	27/12/13
Fecha de terminación	30/05/14
Objeto	Interventoría jurídica, técnica, financiera y contable al contrato cuyo objeto es realizar las adecuaciones necesarias a las instalaciones del centro de computo actual de RTVC, logrando garantizar la prestación de los servicios en un ambiente propicio tecnológicamente que facilite ejercer la misión de loa entidad.
Porcentaje de ejecución	10%
Sanciones y/o multas	N/A
Firma del proponente	

Razón Social de la empresa contratante que expide la certificación	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
Nombre de la persona que expide la certificación	GLORIA RUTH MUTIS GAITAN
Cargo de la persona que expide la certificación	SUPERVISORA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FUNCION PUBLICA
Dirección	CRA 6 No. 12-62
e-mail.	gmutis@dafo.gov.co
Teléfono	334 40 80 Ext. 106
No. de Contrato	029 DEL 30 DE ABRIL DE 2013
Valor (en pesos) o monto contratado incluido adiciones	\$ 48.589.730.00
Duración	7 MESES 15 DIAS
Fecha de inicio	7 DE MAYO DE 2013
Fecha de terminación	21 DE DICIEMBRE DE 2013
Objeto	Realizar la interventoría, técnica,

21  
22  
23

	administrativa, financiera, contable y jurídica del desarrollo del contrato que resulte de la licitación pública No. 001 de 2013, cuyo objeto lo constituye la contratación de la obra de adecuaciones locativas incluida la dotación de la segunda fase del proyecto de la infraestructura del edificio sede del departamento para la vigencia 2013, en la sede del departamento de la función pública, ubicado en la carrera No. 12-62 de la ciudad de Bogotá D.C.
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	N/A
Firma del proponente	


Razon Social de la empresa contratante que expide la certificación	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA
Nombre de la persona que expide la certificación	GERMAN INSUAITY MORA
Cargo de la persona que expide la certificación	DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
Dirección	AV JIMENEZ 8-89
e-mail.	N/A
Teléfono	5980500
No. de Contrato	164/2006
Valor (en pesos) o monto contratado incluido adiciones	\$ 53.043.900
Duración	8 MESES Y 7 DIAS
Fecha de inicio	18 DE MARZO DE 2006
Fecha de terminación	25 DE NOVIEMBRE DE 2006
Objeto	Prestación de servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera y contable sobre la elaboración de los diseños previos y la ejecución de las obras para el plan de rehabilitación, refacción y reposición del establecimiento penitenciario y carcelario E.P.C. GIRARDOT ( C/marca).
Porcentaje de ejecución	100%
Sanciones y/o multas	N/A
Firma del proponente	



)

)



	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC		Código : SPJ-GJ-FT-17
	CONTRACTUAL		Versión: V.4
		ACTA DE FINALIZACION Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS	Fecha: 28/02/2014

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O RECIBO DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO CMC. NO.643 DE 2013  
 SUSCRITO ENTRE RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC Y JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ.

OBJETO:	Interventoría jurídica, técnica, financiera y contable del contrato cuyo objeto es realizar las adecuaciones necesarias a las instalaciones del centro de cómputo actual de RTVC, logrando garantizar la prestación de los servicios en un ambiente propicio tecnológicamente que facilite ejercer la misión de la entidad.
VALOR INICIAL:	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 18.550.00) Incluido IVA.
VALOR ADICIONES:	NOUVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000).
PLAZO INICIAL:	Noventa (90) días contados a partir de la fecha de aprobación de las garantías.
PRORROGAS:	Prorroga por sesenta y cinco (65) días contados a partir del vencimiento inicial, esto es a partir del día veintisiete (27) de marzo y hasta el día treinta (30) de mayo de 2014.
CDP:	Nº. 2284 de 26/noviembre/2013 Nº 1859 de 03/19/2014 (Mod 1)
REGISTRO PRESUPUESTAL:	2824 de 27/12/2013
FECHA DE APROBACIÓN DE LA GARANTÍA:	Diciembre 27 de 2013.
FECHA DE INICIACIÓN:	27/12/2013
OTRAS MODIFICACIONES:	N/A
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN:	30/mayo/2014
SUPERVISOR:	ING. VANESSA AMAYA QUINTERO Jefe Oficina Informática
REQUIERE ACTA DE LIQUIDACIÓN	SI: <input type="checkbox"/> NO: <input checked="" type="checkbox"/>

Entre los suscritos a saber VANESSA AMAYA QUINTERO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.249.361 de Bogotá, quien actúa en carácter de supervisor del contrato No.643 de 2013 con fecha 27 de diciembre de 2013, suscrito entre radio televisión nacional de Colombia -rtvc-, por una parte y por la otra, JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, con Nit N°. 79.267.382-2, quien para efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente acta de finalización y/o recibo de los trabajos, el cual se registrá por las cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: CUMPLIMIENTO: Que en mi calidad de supervisor del contrato, certifiqué el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones generales y específicas por parte del CONTRATISTA, así:

OBLIGACIÓN ESPECIFICA	% DE CUMPLIMIENTO
Transcribir obligaciones específicas del contrato.	100%
1. El interventor debe realizar todas las actividades que sean necesarias enfocadas a mediar, prever oportunamente la ejecución de actividades dentro del cronograma pactado y la coordinación a tiempo entre RTVC, contratista e interventora para resolver inquietudes legales, administrativas, jurídicas, contables, financieras y técnicas que se pudieran derivar de la ejecución de las adecuaciones.	



Señal  
Colombia

RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA - RTVC

Código : SPJ-GJ-FT-17

CONTRACTUAL

ACTA DE FINALIZACIÓN Y/O  
RECIBO DE LOS TRABAJOS

Versión: V.4

Fecha: 28/02/2014

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 18.550.000,00
VALOR ADICIONES:	\$ 9.000.000,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA	\$13.775.000,00
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN	\$ 13.775.000,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 0,00
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N/A
AMORTIZACIÓN:	N/A

CLAUSULA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la suscripción del mismo por la partes.

Dada en Bogotá a los

RTVC,

EL CONTRATISTA,

ING. VANESSA AMAYA QUINTERO  
Jefe Oficina Informática  
Supervisor

JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ  
MIT N° 76.267.382-2

ANEXOS:	Relacionar los anexos aportados:
	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de liquidación</li><li>• Paz y salvos ( Servicios Generales e Informática)</li><li>• Estado de Cuenta ( expedido por tesorería)</li></ul>

Recibi: *Vanessa Amaya*  
12/06/2014  
3:45 pm.





Departamento Administrativo  
de la **FUNCIÓN PÚBLICA**  
República de Colombia

**ACTA DE LIQUIDACION**  
04 de Febrero de 2014

**CONTRATO N°** 029 del 30 de abril de 2013

**CONTRATISTA:** **JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No.79.267.382 de Bogotá.

**OBJETO:** Realizar la Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Contable y Jurídica, del desarrollo del contrato que resulte de la Licitación Pública N° 001 de 2013, cuyo objeto lo constituye la contratación de la obra de adecuaciones locativas, incluida la dotación de la segunda fase del proyecto de infraestructura del edificio sede del Departamento para la vigencia 2013, en la sede del Departamento Administrativo de la Función Pública, ubicado en la carrera 6 N° 12-62 de la ciudad de Bogotá D.C.

**SUPERVISOR:** GLORIA RUTH MUTIS GAITAN

**PLAZO TOTAL DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución fue de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir de la firma del Acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del presente contrato, es decir, quince (15) días más que el plazo de ejecución del Contrato de Obra, con el fin que la Interventoría realice las actividades previas descritas en el Pliego de Condiciones, durante los primeros seis (6) días anteriores al inicio de los trabajos y las actividades finales, durante los nueve (9) días posteriores a la finalización de la obra. No obstante lo anterior, el plazo del presente Contrato se contará, a partir de la suscripción del acta de inicio entre **EL CONSULTOR** y el supervisor designado por la entidad, previo el cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento, requisitos de legalización y ejecución del mismo.

**FECHA DE INICIO:** 7 de Mayo de 2013.

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 21 de Diciembre de 2013.

VALOR DEL CONTRATO

**VALOR TOTAL:**

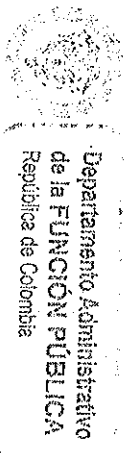
**CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$48.589.730,00) M/CTE**

BALANCE FINANCIERO

228.

Edward Hoyano  
Gep Gestor Contrato

30 MAYO 2014



ACTA DE LIQUIDACION  
04 de Febrero de 2014

COMPROBANTES DE PAGO		
Número	Fecha	VALOR
Orden de pago No. 146213913	27/06/2013	1.288.459,50
Orden de pago No.170136713	23/07/2013	7.288.459,50
Orden de pago No. 1999945413	22/08/2013	7.288.459,50
Orden de pago No.256225313	16/10/2013	7.288.459,50
Orden de pago No.263681213	23/10/2013	1.288.459,50
Orden de pago No.303747113	27/11/2013	7.288.459,50
Orden de pago No.347554113	23/12/2013	4.858.973,00
VALOR PAGADO		48.589.730,00
VALOR EJECUTADO		48.589.730,00

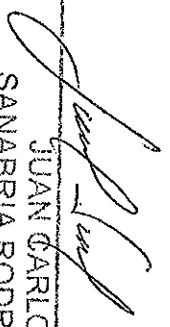
**OBSERVACIONES**

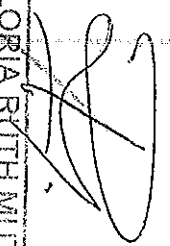
Mediante Resolución 617 del 11 de noviembre de 2010, la Directora de EL DEPARTAMENTO, delegó en el Secretario General la función de liquidar los contratos suscritos por EL DEPARTAMENTO, en los casos que se requiera, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia.

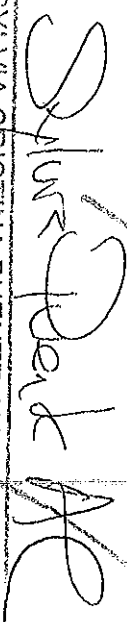
De acuerdo con la certificación de cumplimiento del Contrato presentada por el Supervisor, el CONTRATISTA durante el tiempo de ejecución cumplió con el objeto y obligaciones pactadas en el mismo, así como con el pago de sus obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social de conformidad con la normativa vigente en la materia.

Con la firma de la presente liquidación y de conformidad con la información suministrada por el supervisor del contrato, las partes se declaran al PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas en el Contrato.

Dada en Bogotá, D.C., a los

  
**JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ**  
 Interventor  
 Contratista

  
**GLORIA RUTH MUTIS GAITAN**  
 Supervisor Departamento  
 Administrativo Función Pública

  
**SYLVIA CRISTINA PUENTE ALVAREZ CORREA**  
 Secretaria General  
 Departamento Administrativo Función Pública

Proyectó: Gloria Ruth Mutis Gaitan  
 Revisó: Edward Fernando Moyano Montañez/ Digns Astivalpa Polanco/ María Claudia Avellaneda

F: Versión 4  
 Fecha: 04/02/2014  
 Copia controlada: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia.  
 La versión vigente reposa en la carpeta de Calidad DAFP.



**ACTA DE FINALIZACION Y RECIBO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 164/2006**

**FECHA**

: 20 de junio de 2006.

**OBJETO**

: Prestación de servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera y contable, sobre la elaboración de los diseños previos y la ejecución de las obras para el Plan de Rehabilitación, Refacción, y Reposición del Establecimiento Penitenciario y Carcelario E.P.C. GIRARDOY (C/maspar).

**VALOR INICIAL**

: Veintidós Millones Cuatrocientos Sesenta Y Un Mil Setenta Y Dos Pesos (\$25.461.072.00).

**ADICION**

: Veintisiete Millones Quinientos Ochenta Y Dos Mil Ochocientos Veintiocho Pesos (\$27.562.828,00).

**VALOR FINAL**

: Cincuenta y tres millones cuarenta y tres mil novecientos Pesos m/cte. (\$3.043.900,00)

**CONTRATISTA INTEGRANTES**

: CONSORCIO INTERVENTORES ASOCIADOS.

: JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ 50%  
INTERVENTORES ASOCIADOS 50%.

**Fecha de Notación**

: 18 de Marzo de 2006.

**Plazo (Meses)**

: Cuatro (4) meses.

**Proyecto No. 1**

: 105 días calendario.

**Proyecto No. 2**

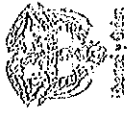
: 25 días calendario.

**Fecha Terminación**

: 25 de Noviembre de 2006.

En las oficinas de la Dirección de Infraestructura -DIN-, del Ministerio del Interior y de Justicia, se reunieron el Doctor GERMAN INSUAITY MORA, Director de Infraestructura y el Ingeniero JUAN GABRIEL LEHOUCQ como Supervisor asignado por la DIN, y el Ingeniero JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, Representante Legal de la firma INTERVENTORES ASOCIADOS, con el propósito de recibir a satisfacción, los trabajos y labores del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que se cumplió con el objeto del mismo, según lo preceptuado en la CLAUSULA PRIMERA.

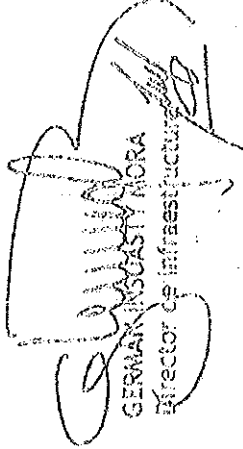




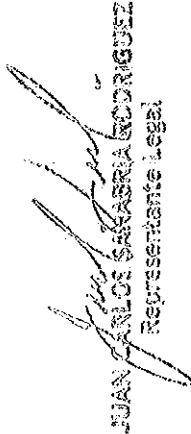
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia

Para constancia, se firma por los que en ella intervinieron, en Bogotá D.C., a los veinte días (20) del mes de junio de 2007.

LA NACIÓN - Ministerio del Interior y de Justicia:

  
GERMÁN ESCOBAR MORA  
Director de Infraestructura

EL CONTRATISTA:

  
JUAN CARLOS SÁNCHEZ RODRÍGUEZ  
Representante Legal







## ANEXO TÉCNICO

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

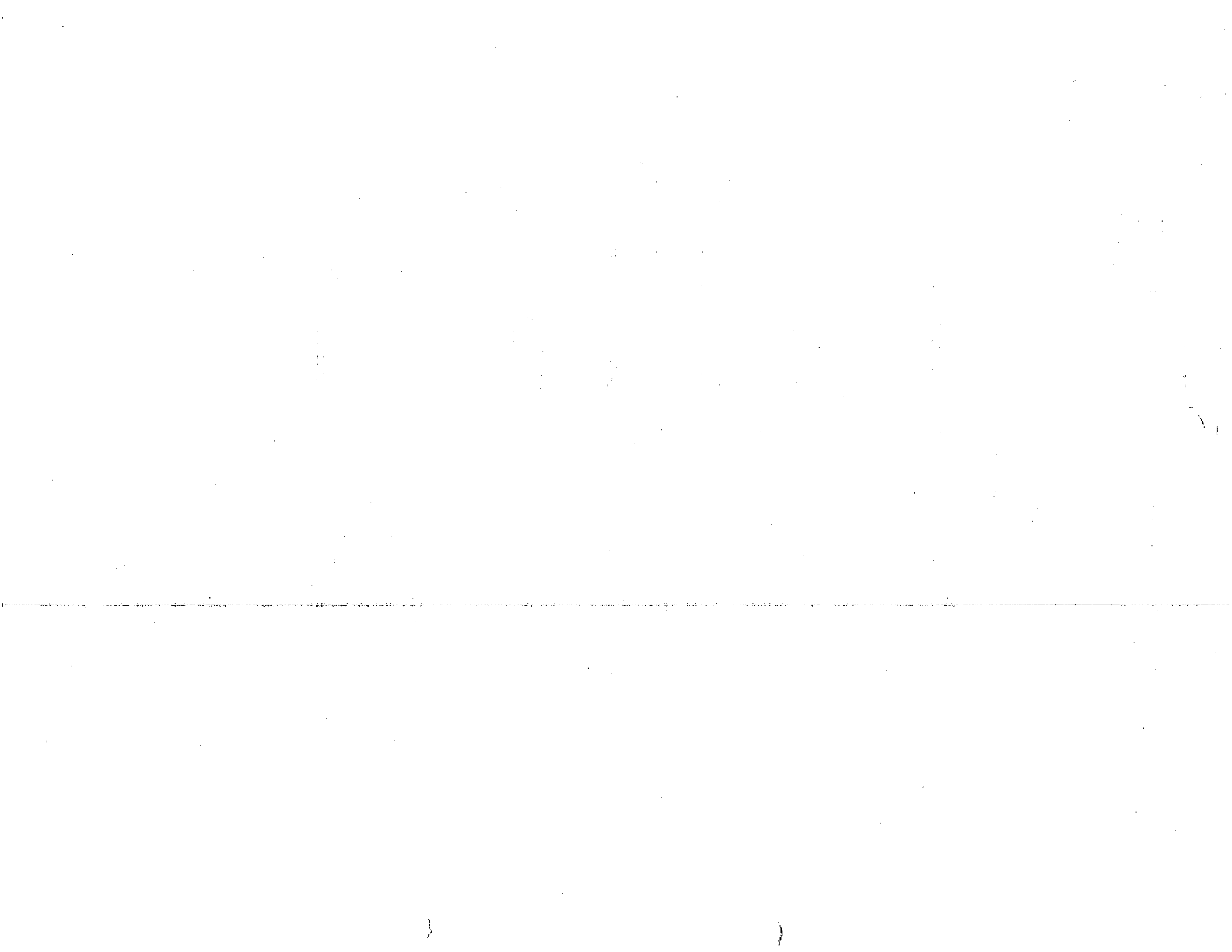
En el desarrollo del objeto contractual mediante administración delegada, el contratista se compromete a ejercer la vigilancia técnica y administrativa de los trabajos, con el objeto de conseguir la correcta realización de los trabajos de obra y adecuaciones, en cumplimiento de las especificaciones técnicas como:

a. Las especificaciones de las áreas a intervenir:

Inmueble	Area (m2)
Calle 24 A No. 59-42 Piso 8 Torre 3	1,870
Calle 24 A No. 59-42 Piso 2,6 y 7 Torre 4	300

b. Los diseños, la construcción general de la obra, las readecuaciones y demás complementos técnicos, sistemas eléctricos, cableado y data center deberán garantizar una interconexión de las redes de datos entre los pisos 2, 6 y 7 de la torre 4 y el piso 8 de la torre 3 a intervenir, de igual forma deberán guardar el mismo diseño arquitectónico en su espacio interior, en el mobiliario, en el sistema eléctrico, en el diseño de iluminación, y en general con la imagen corporativa de la Agencia considerando como mínimo las siguientes dependencias con sus tipologías y espacios así:

OBRA Y ADECUACION OFICINAS PISO 8 TORRE 3			
Tipología	Observación	Piso 8	Area Promedio Individual en M2
Vicepresidencias	Oficina Ejecutiva, incluye mesa reuniones 4 personas y demás mobiliario	2	20
Gerentes	Oficina Privada dos sillas interlocutoras y demás mobiliario	15	8
Expertos y Gestores	Puestos de Trabajo en bloque y por grupos	250	10
Sala de Reuniones Multiplex con capacidad de 6 a 12 Personas	Dotadas con sistema de audio de video	6	15
Zonas de Archivos	Unidades de consulta	2	30
Cafetería - Zona Cocina	Capacidad para 70 personas	1	80
Depósitos	Estantería Metálica	1	15
Cuarto de Cableado	Rack - UPS - Aire	1	18
Recepción	Sala de Espera	1	12
Centro de Copiado	Para Ubicación de Dos Maquinas	1	12
Zona de Impresión		2	6





TRABAJOS DE READECUACION DE AREAS Y OFICINAS					
Áreas a intervenir	Observación	Piso 2	Piso 6	Piso 7	Área Promedio Individual en M2
Zona de Asesores Presidencia	El área de asesores dispone de cuatro (4) puestos, los cuales se deben reubicar y montar una oficina tipo gerente	-	-	X	30
Zona Sala de Teleconferencia de Presidencia	Reinstalación de Pantalla y del cableado de audio y video	-	-	X	5
Oficinas de Vicepresidencias	Adecuación de oficinas como salas de juntas	-	2	-	50
Oficinas de Gerentes	Adecuación de oficinas como salas de apoyo a reuniones	-	14	-	120
Oficinas de Jefes de Oficinas	Readecuación de Oficinas y puestos de trabajo de control interno, de comunicaciones y órganos de control,	5	-	-	80
Sala de Conductores	Reubicación sala para diez (10) conductores y adecuar esta área para cuarto de monitoreo y control y cuarto de servicio	1	-	-	15
Enfermería	Reubicar la enfermería	1	-	-	10
Recepción Principal	Modificar fachada de la recepción y las sala de espera	1	-	-	60
Archivo principal	Reubicación de las unidades de consulta y adecuación puestos de trabajo	1	-	-	35
Vestier de Damas y Hombres	Ampliación de los vestieres	1	-	-	35

c. El contratista deberá presentar lo siguiente:

- Planos del piso 8, con un esquema básico de distribución de acuerdo a la información de espacios y dependencias que se describe a continuación.
- Planos del piso 2, 6 y 7 de acuerdo con las obras y readecuaciones de puestos de trabajo que se adelanten
- Diseño de tipologías de puestos de trabajo y espacios comunes.
- Cronograma de ejecución de actividades que incluya Diseño Arquitectónico, Diseños y Estudios Técnicos, Selección de proveedores, Construcción y Liquidación final y entrega del proyecto con toda su información.

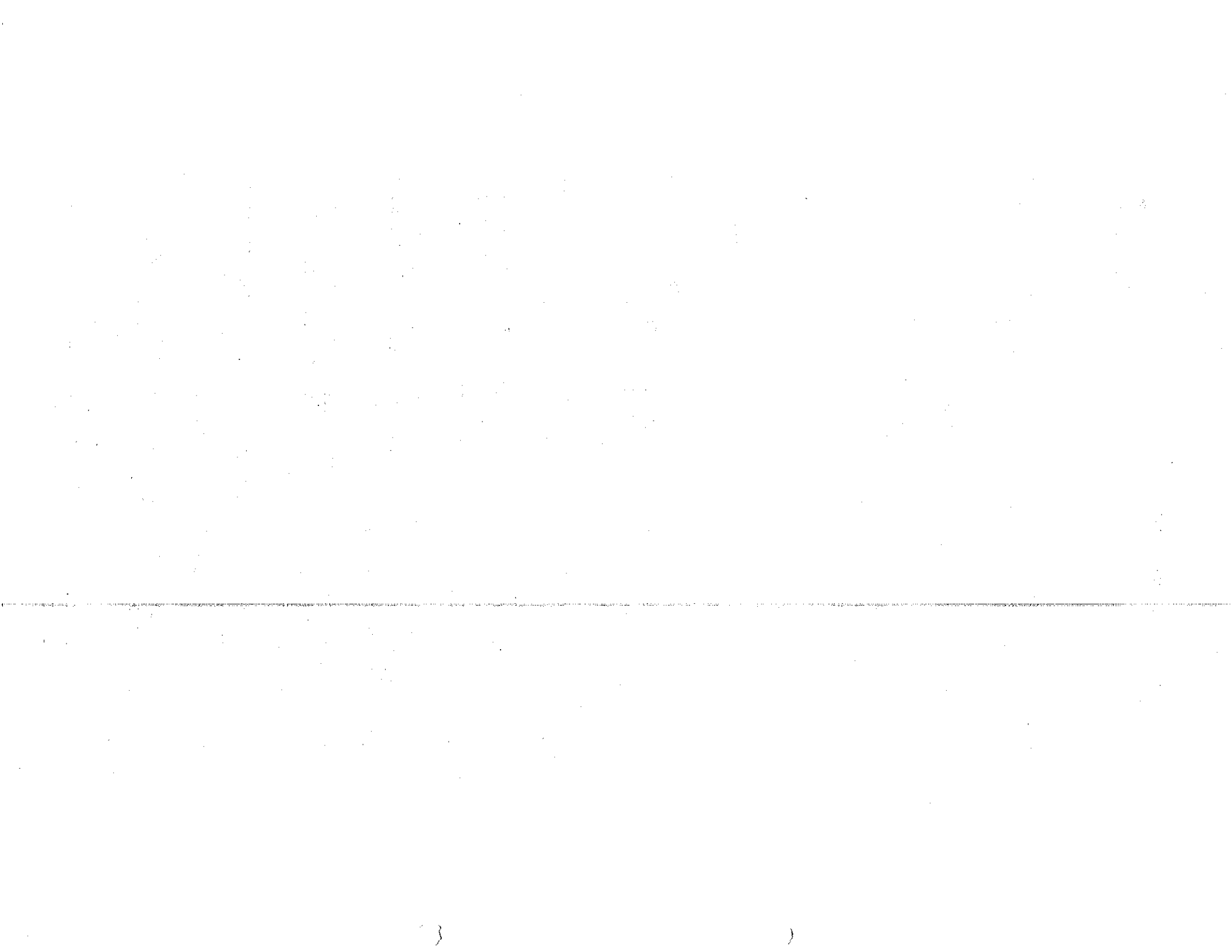




- Imágenes en 3D específicas del proyecto, en donde se pueda apreciar el concepto espacial aplicado de acuerdo con el diseño actual de las oficinas de la Agencia ubicadas en los pisos 2, 6 y 7 de la Calle 24A No. 59.42 Torre 4, Mínimo 2 renders.

**d. Características generales de diseño y descripción de las áreas:**

- Recepción general, para visitantes y atención general al público. Capacidad 2 puestos de trabajo, debe contemplar espacio para guardia de seguridad.
- Área de espera, con capacidad para 6 personas
- Área de salas de reuniones :
  - 1 sala para 20 personas
  - 1 salas para 16 personas
  - 1 salas para 10 personas
  - 1 salas para 6 personas
- Debe contemplarse la posibilidad de integración de algunas de estas salas, con divisiones acústicas móviles.
- Área de Cafetería, con capacidad para 60 personas, debe contemplar además área de descanso con capacidad para 12 personas, debe incluir área o mesón para ubicación de hornos, maquinas dispensadores, espacio para 2 vending machines.
- Área de cocina, independiente pero comunicada con la Cafetería, para hornos microondas, zonas de lavaplatos y neveras. Esta área debe contar con la extracción de aire correspondiente.
- Área de Centro de Copiado, con capacidad para 2 máquinas de fotocopiado, almacenamiento de papelería, y ventanilla de atención a los funcionarios.
- Depósitos, Mínimo 1 depósitos en este piso.
- Cuarto de Cableado, debe tener la capacidad para los racks de cableado de voz y datos para los 500 puntos de voz y datos, tableros eléctricos, equipos de Aire Acondicionado, equipos de Seguridad y CCTV, contemplar área de trabajo
- Área de la Vicepresidencia Gestión Contractual, número de puestos de trabajo de acuerdo al organigrama. Área de impresión, área de archivo con 18 UDC, espacio de trabajo para archivista, área para mensajero o patinador.
- Área de la Vicepresidencia Ejecutiva, número de puestos de trabajo de acuerdo al organigrama, con área de impresión, área de archivo con 18 UDC, espacio de trabajo para archivista, área para mensajero o patinador.
- Vicepresidencia: Oficina de 20 m2, cerrada con baño privado, escritorio principal 2.10x0.90, escritorio auxiliar o retorno de 1.20x0.60, elemento de almacenamiento de 0.90x0.60, biblioteca, mesa de reuniones para 4 personas.
- Gerentes de Oficina: Oficina de 8 m2 Oficina cerrada, escritorio principal 1.80x0.75, escritorio auxiliar o retorno de 1.20x0.60, elemento de almacenamiento de 0.90x0.60, biblioteca.
- Expertos: puesto de trabajo con superficie principal de 1.50x0.75, cajonera 2 cajones medianos y 1 cajón archivo, divisor en vidrio entre los puestos mobiliario igual al



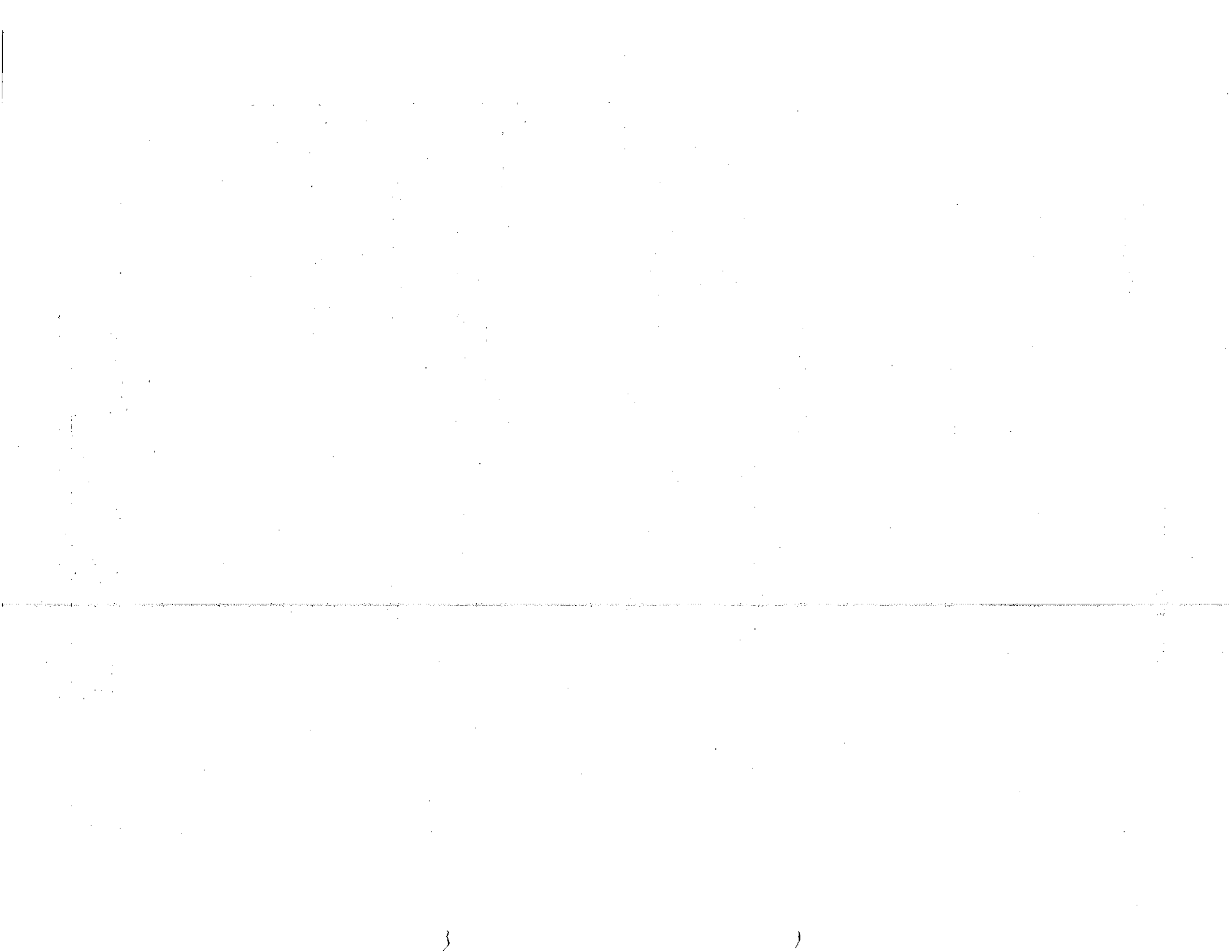


existente, dado que se reutilizarán la totalidad de los puestos de trabajo. Esta tipología debe responder a las mismas características en dimensiones y acabados a los existentes.

- Servicios comunes en este piso, área común de circulación áreas de salas de reuniones para 10 a 15 personas, mínimo 4 salas
- Área de Cuarto de Cableado para la administración del cableado de este piso.
- Baterías de baños para las dos (2) Vicepresidencias
- Para la propuesta de distribución de los puestos de trabajo es importante tener en cuenta que se reutilizarán algunos puestos de trabajo existentes en la sede actual de la Agencia Nacional de Infraestructura, incluye tipologías de Vicepresidencias, Gerencias, Asistenciales y Operativos en general, Salas de reuniones, Archivos de gestión y Archivos rodantes.
- Vicepresidencia: Oficina de 20 m<sup>2</sup>, cerrada con baño privado, escritorio principal 2.10x0.90, escritorio auxiliar o retorno de 1.20x60, elemento de almacenamiento de 0.90x0.60, biblioteca, mesa de reuniones para 4 personas.
- Gerentes de Oficina: Oficina de 8 m<sup>2</sup> Oficina cerrada, escritorio principal 1.80x0.75, escritorio auxiliar o retorno de 1.20x60, elemento de almacenamiento de 0.90x0.60, biblioteca.
- Expertos: puesto de trabajo con superficie principal de 1.20x0.75, cajonera 2 cajones medianos y 1 cajón archivo, divisor en vidrio entre los puestos mobiliario igual al existente. Esta tipología debe responder a las mismas características en dimensiones y acabados a los existentes.
- Áreas de Impresión y Fotocopiado, área para ubicar espacio de patinador, espacio para impresoras y fotocopiadoras.
- Áreas de Archivo Rodante por Departamento. El archivo debe ser rodante, con puerta y tener 18 UDC como mínimo, altura mínima 2.10m de alto. Área cerrada e independiente. Contemplar puesto de trabajo para archivista.

e. Las descripciones anteriores corresponden a actividades generales del contrato, sin perjuicio de lo cual, el Contratista deberá cumplir con actividades de Diseño Arquitectónico, Diseño Aire Acondicionado para las salas y cafetería, Diseño Gráfico Branding, Diseño Hidrosanitario, Extinción de Incendios, Diseño Iluminación, Diseño Eléctrico Voz y Datos, Diseño Cuarto Cableado, Diseño Sistema de Seguridad, Planos y las demás que demande la obra.

f Las obras se definirán, una vez se inician los trabajos preliminares que determinen los alcances de los mismos, para el efecto se elaborarán los planos, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría, el comité de obra y el supervisor del contrato.

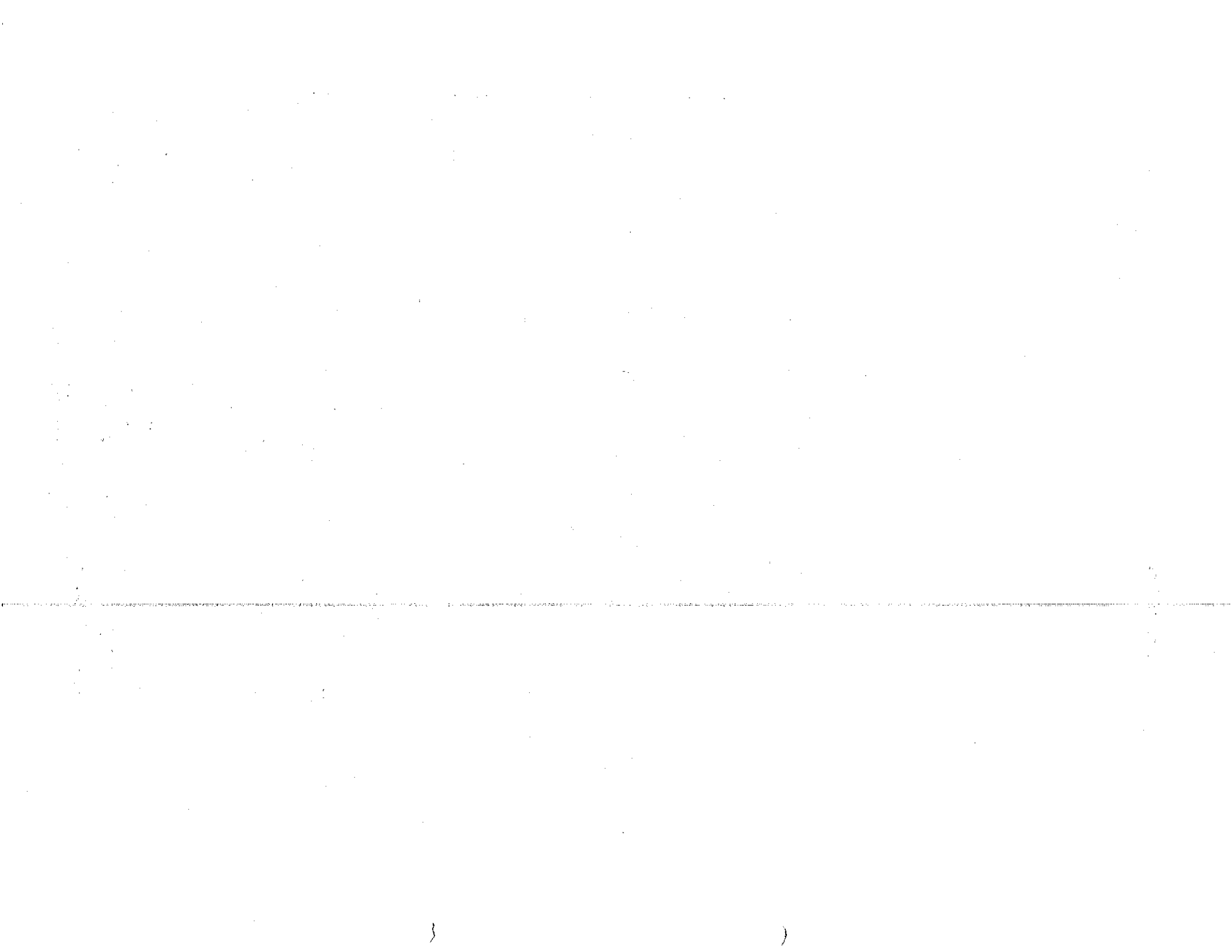






g. El administrador delegado elaborará las cantidades definitivas de la obra y adecuación de las oficinas, las especificaciones de construcción, el presupuesto y la programación de obra, los cuales deberán contar con la aprobación de la interventoría, el comité de obra y el supervisor del contrato, en donde se deberá contemplar los siguientes ítems como mínimo, los cuales podrán variar en mayores o menores cantidades o la inclusión de otros.

DESCRIPCIÓN DE ÍTEMS
<b>PRELIMINARES</b>
LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE TRASCIEGO HASTA EL SITIO DE CARGUE
<b>PISOS Y PAÑETES</b>
AFINADO DE PISOS EN MORTERO - INCLUYE IMPERMABILIZACIÓN CON MORTERO MASTERFLOW
SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PORCELANATO MATE EN FORMATO DE 60X60
SUMINISTRO E INSTALACION PISO EN PORCELANATO GRIS AVAN DE 30X60
SUMINISTRO EINSTALACION PORCELANATO GRIS SANDU DE 55X120, PARA MUROS BAÑOS
SUMINISTRO EINSTALACION MOSAICO KLIMOS KV038LI26 PARA MUROS BAÑOS
SUMINISTRO EINSTALACION PORCELANATO COLORES PARA MUROS RECEPCION, OFICINAS Y COCINA
SUMINISTRO EINSTALACION DE GUARDAESCOBA EN PORCELANATO MATE
SUMINISTRO E INSTALACION GENEFA EN MARMOL GRANO NEGRO, INCLUYE CORTE DE CONCRETO
<b>ESTUCOS Y PINTURAS</b>
PINTURA BAJO PLACA EN CONCRETO
PINTURA TUBERIAS, HIDRAULICAS, SANITARIAS DIFERENTES DIAMETROS
ESTUCO SOBRE MUROS
PINTURA SOBRE MUROS, VINILO TIPO I, 2 MANOS
PINTURA SOBRE COLUMNAS, VINILO TIPO I, 2 MANOS
<b>MUROS</b>
MUROS EN DRAYWALL ESPESOR 12 CMS, INCLUYE ESTRUCTURA, EMPASTE Y 2 MANOS VINILO TIPO 1
AISLANTE ACUSTICO TIPO FRESCASA
CARTERAS EN DRAYWALL, INCLUYE CINTA, EMPASTE Y DOS MANOS DE PINTURA VINILO TIPO 1
REFUERZO EN MADERA PARA INSTALACION DE PUERTAS Y VIDRIOS
MUROS EN SUPER BOARD 2 CARA ESPESOR, 12 CMS, INCLUYE ESTRUCTURA, EMPASTE Y 2 MANOS DE VINILO TIPO 1
RAMPAS DE ACCESO EN SUPER BOARD 20 MM, INCLUYE ESTRUCTURA GALVANIZADA CAL 26. Y REFUERZO EN MADERA
SOPORTE EN DRAYWALL 1/2" PARA LAMPARA, INCLUYE ESTRUCTURA GALVANIZADA CAL.26, SISTEMA DE ANCLAJE, EMPASTE Y 2 MANOS DE VINILO T1
FILOS PLASTICOS PARA MUROS EN DRYWALL
<b>CIELORASOS</b>
CIELO RASO EN DRAYWALL DESCOLGADO
CIELO RASO EN YESO DESCOLGADO RETICULADO 60X60, CON PERFILERIA EN ALUMINIO Y LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DESCOLGARLO
<b>INSTALACIONES HIDROSANITARIAS</b>
PUNTO SANITARIO DE 4"



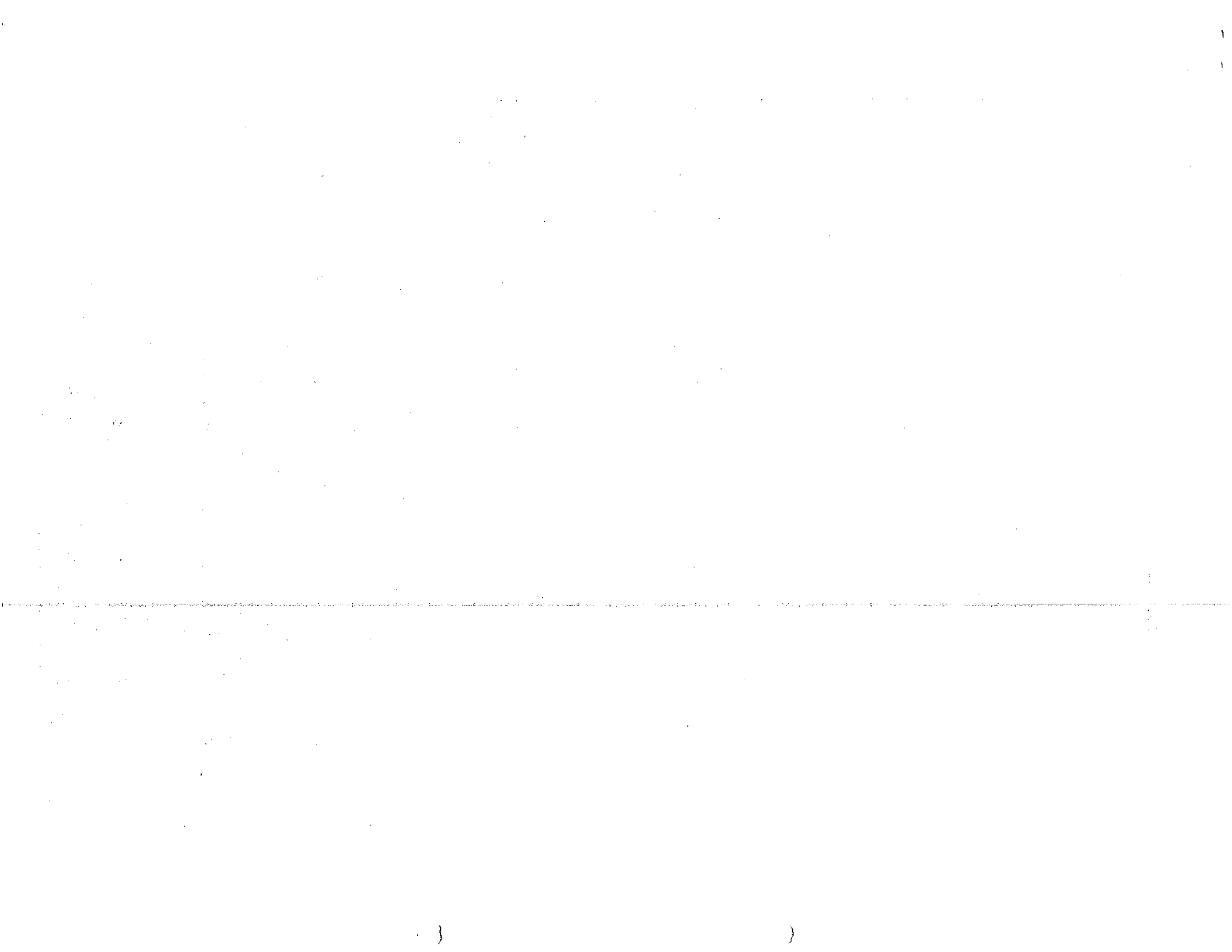


PUNTO SANITARIO DE 2"
TUBO SANIT. 2"
TUBO SANIT. 4"
PUNTO HIDRAULICO DE 1/2
TUBO PRESION 1"
TUBO PRESION 1/2"
CAJA DE 15X15 CON TAPA PARA REGISTRO
CAJA DE 20X20 CON TAPA PARA REGISTRO
REGISTRO DE 1/2"
SOPORTE TIPO PERA DE 4"
SOPORTE TIPO PERA DE 2"
SOPORTE TIPO PERA DE 1"
SOPORTE TIPO PERA DE 1/2"
SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BLANCO TIPO PUSH ALTKUBO
SUMINISTRO E INSTALACION DE GRIFERIA MONOCONTROL
PERFORACIONES EN PLACA DE CONCRETO DIAMETROS 2" Y 4" PARA PASO TUBERIAS SANITARIAS Y VENTILACION INSTALACIONES BAÑOS
ALARGUE DE SPLINTER RED CONTRAINCENDIO
<b>AIRE ACONDICIONADO</b>
EQUIPO PAQUETE CONDESADO POR AGUA DE 5 T.R STAR LIGHT R-410A TRIFASICO
DUCTOS EN FIBRA DE VIDRIO Y A TODO COSTO INLUYE SOPORTERIA, TORNILLERIA, PEGANTE Y CINTA FOIL
DUCTO FLEXIBLE DE 8 AISLADO
MANO DE OBRA POR INSTALACION EQUIPOS
DIFUSORES ALETA MOVIL DE 12*12 BLANCO
DIFUSOR PERFORADO DE 24*24
REJILLAS DE RETORNO DE 24*24
BASES METALICAS EQUIPOS
TERMOSTATO
TERMOSTATO DE BULBO
CONTROL FLUJO DE AGUA
<b>INSTALACIONES ELECTRICAS</b>
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS DE ILUMINACIÓN EMT 110V INCLUYE TUBERIA EMT, CAJA RAWELL, CABLE 3*12 Y TOMA, PROMEDIO 3M
SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA CORRIENTE DE SERVICIO 110V INCLUYE TUBERIA EMT, CAJA RAWELL, CABLE 3*12 Y TOMA PROMEDIO 10M
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS DE TELEVISIÓN EN TUBERIA 1/2" EMT, INCLUYE COAXIAL NI SPLITERS
SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMA NORMAL EN CANALETA, INCLUYE CABLE 3*12 HASTA 3 MTS, TROQUEL
SALIDA REGULADA COMPLETA CON POLO A TIERRA AISLADA TIPO LEVITON NARANJA PARA INSTALAR EN CANALETA, INCLUYE CABLE 3*12 HASTA 3 MTS Y TROQUEL
SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA 12X5 CM COLOR BLANCO CR CAL 22, PINTURA ELECTROSTATICA CON DIVISION
SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDAS PARA ILUMINACION LED EN VIDRIOS OFICINAS



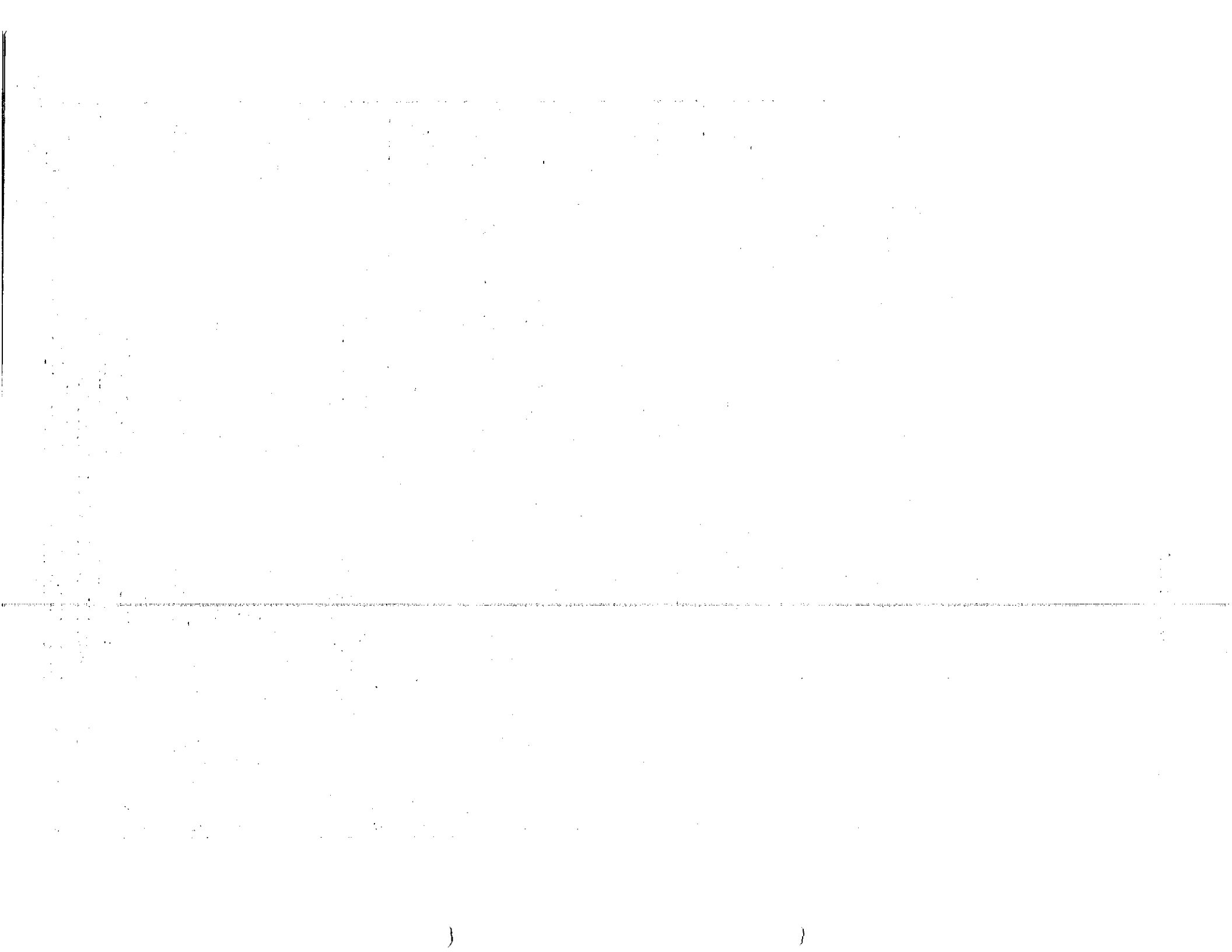


SUMINISTRO E INSTALACION CABLE ENCAUCHETADO 3X16 PARA LUMINARIAS
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS</b>
LUMINARIA ACCORD 60X120 2X54W CPR
BALA LED 7W
BALA DULUX CD 33X33 2X42W
LUM APOLO 2X32W
BALA DULUX 2X26W
LAMPARA T2 TITANIA T5 SP.
LAMPARA T3 TITANIA T5 SP.
LAMPARA TITANIA T5 SP.
PERFIL INDIRECTA T5 FLUORECENTE 24W
LED FLEX STRIP - INDIRECTAS
LED DRIVER 12V60W PRL
FRANJAS LINEALES EN TENSOFLEX TRANSLUCIDO FIJO 0,4X5,70
FRANJAS LINEALES EN TENSOFLEX TRANSLUCIDO FIJO 0,3X4,00
SUMINISTRO E INSTALACION ALUMINIUM PROFILE S-LINE STANDARD, INCLUYE EL PLASTIC COVER S-LINE FLAT MILKY
BALA DULUX VIDRIO FLOTANTE
BALASTO DE EMERGENCIA
SUMINISTRO E INSTALACION DE PULSADOR 2 PINES N/C
SUMINISTRO E INSTALACION DE BALASTOS DIMERIZABLES TUBO FUORESCENTE 2X26W
SUMINISTRO E INSTALACION DE BALASTOS DIMERIZABLES TUBO FUORESCENTE 2X24W
SUMINISTRO E INSTALACION DE POW PACK ECOSYSTEM
SUMINISTRO E INSTALACION DE POW PACK MÓDULO DE SWITCHEO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL PICO MÓDULO DE SWITCHEO
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 2X16
<b>CONTROL LUMINICO POR SENSORES</b>
SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES PARA OFICINAS, BAÑOS, CAFETERIA Y OTROS
SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE Y FUENTE DE PODER
SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE CONTROL DE ILUMINACION CON TELERRUPTORES, PULSADORES PARA AREAS DE ILUMINACION PARA ZONAS VARIAS
PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TABLERO DE CONTROL
CONTROL DE ILUMINACION MULTIESCENICO 6 SALIDAS DIMERIZABLES PARA AUDITORIO Y ZONAS ESPECIALES
<b>ACOMETIDAS INTERNAS</b>
ACOMETIDA PARCIAL 3#12 PARA RED NORMAL, ILUMINACION Y REGULADA
SUMINISTRO E INSTALACION DE FIBRA OPTICA MULTIMODO 6 HILOS
<b>DUCTOS</b>
CANALETA METALICA 12 X 5. PINTURA ELECTROSTATICA CON DIVISION
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 1/2", EMT





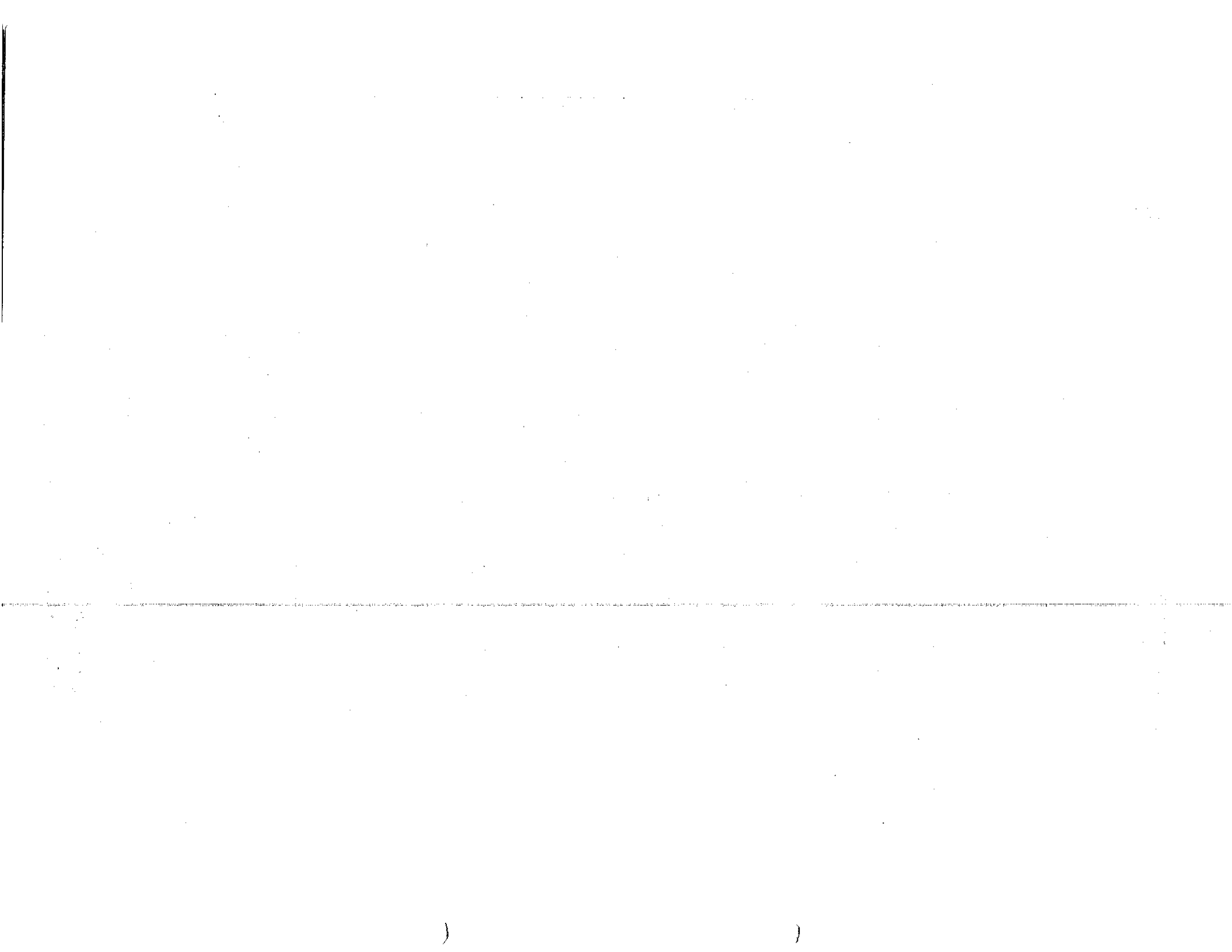
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 3/4", EMT
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 1", EMT
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO 10X10 CM
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE PASO 30X30 CM
SUMINISTRO E INSTALACION ESCALERILLA 40X8 CM TIPO MECANO, PERALTA INCLUYE ELEMENTOS DE SOPORTE
ESCALERILLA PORTACABLE MECANO O PERALTA 20X8 CM CON TAPA PARA RED VOZ Y DATOS ELEMENTOS COMO TEES, CURVAS Y REDUCCIONES PARA BANDEJA PORTACABLE MECANO O PERALTA 20X8 CM CON TAPA PARA RED VOZ Y DATOS
CONDUCTOR EN COBRE PARA ATERRIZAJE DE ESCALERILLAS 1X6 AWG DESNUDO.
SUMINISTRO E INSTALACION DE CORAZA AMERICANA DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS DE EMPALME A BANDEJA Y A PISO TECNICO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORAZA AMERICANA DE 3/4", INCLUYE ACCESORIOS DE EMPALME A BANDEJA Y A PISO TECNICO
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORAZA AMERICANA DE 1", INCLUYE ACCESORIOS DE EMPALME A BANDEJA Y A PISO TECNICO
SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE 1 1/2", EMT
<b>TABLEROS</b>
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER ENCHUFABLE DE 20ª
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 18 CIRCUITOS. BREAKERS, TOTALIZADOR. MANO DE OBRA DEL MONTAJE Y PEINADO DEL TABLERO.
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE 24 CIRCUITOS. BREAKERS, TOTALIZADOR. MANO DE OBRA DEL MONTAJE Y PEINADO DEL TABLERO.
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE 42 CIRCUITOS. BREAKERS, TOTALIZADOR. MANO DE OBRA DEL MONTAJE Y PEINADO DEL TABLERO.
SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO GENERAL DE SALIDA DE UPS TIPO COFRE. BREAKERS, TOTALIZADOR. BARRAJE TRIFASICO DE CU 3/16"X1", BARRAJES DE T Y N MANO DE OBRA DEL MONTAJE Y PEINADO DEL TABLERO.
SEÑALIZACIÓN ACRÍLICA EN BAJO RELIEVE, EN TODOS LOS TABLEROS.
<b>CABLEADO ESTRUCTURADO</b>
SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CAT 6A AMP
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA SENCILLA PARA DATOS CAT 6ª
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MULTITOMA MONITOREABLE IP TIPO PDU APC 6 SALIDAS DOBLES
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH CORD SC MM XG
SUMINISTRO E INSTALACIÓN PATCH PANEL DE 48 PUERTOS CAT. 6ª
CERTIFICACIÓN DE CABLEADO 6ª
SEÑALIZACIÓN SEGÚN NORMA EN SALIDAS, PATCH PANEL Y PATCH CORDS.
PATCH CORD CATEGORIA 6A DE 3 FT
PATCH CORD CATEGORIA 6A DE 5 FT
ORGANIZADOR VERTICAL DE CABLE PARA RACK
ORGANIZADOR SENCILLO HORIZONTAL DE CABLE PARA RACK AMP 2U
<b>EQUIPOS CUARTO CABLEADO Y COMUNICACIONES</b>
SUMINISTRO E INSTALACION DE RACK DE COMUNICACIONES APC 750 MM ANCHO, 1070 PROFUNDO 42U





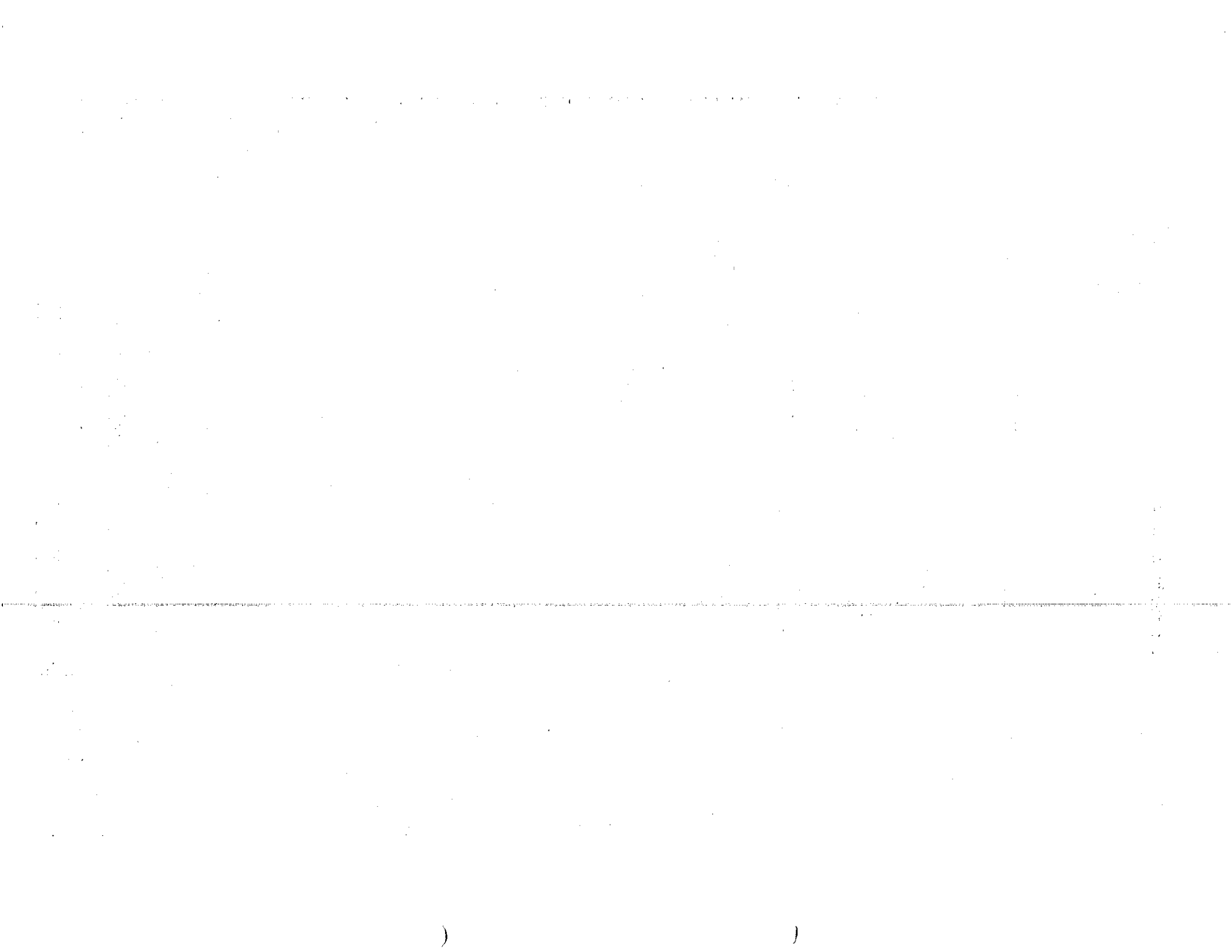


SUMINISTRO E INSTALACION DE RACK DE SERVIDORES APC 600 MM ANCHO, 1070 PROFUNDO 42U
SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTOS DE ACCESSPOINT POE
SUMINISTRO E INSTALACION PATCH PANEL DE 24 PUERTOS CAT. 6A
SUMINISTRO E INSTALACION BANDEJAS DE FIBRA OPTICA 16 PUERTOS SC AMP O SIMILAR
SUMINISTRO E INSTALACION DE MODULOS DE ACOUPLE LC-LC POR 12 AMP O SIMILAR
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES TIPO LC AMP O SIMILAR
SWITCH JUNIPER EX4200 DE 48 PUERTOS CON CABLES DE REDUNDANCIA, VIRTUAL CHASSIS, CON MODULOS DE UPLINK DE FIBRA SFPs 10 GB
PATCH PANEL DEL MISMO FABRICANTE DEL CABLEADO ESTRUCTURADO DE 48 PUERTOS
PATCH PANEL DE FIBRA
CONFIGURACION Y PUESTA A PUNTO CON EL CORE ACTUAL DE LA ANI Y LA CREACION DE LAS CORRESPONDIENTES VLANS
INTERCONECTAR EL SWITCH DEL NUEVO T3 CON EL CORE DEL PISO 2 T4 ACTUAL DE LA ANI EN FIBRA PARA ALTA VELOCIDAD, CON UN ENLACE REDUNDANTE PARA LOGRAR LA ALTA DISPONIBILIDAD
CORE
FIREWALL REDES WLAN INTERCONECTADAS
SUMINISTRO E INSTALACION DE PATCH CORD LC-LC MULTIMODO
SOLUCION DE RED INHALAMERICA CON SUS COMPONENTES CON ACCESOS DE ALTA FRECUENCIA CON CORE Y FIREWALL PARA REDES WLAN
CAJA METALICA PARA SALIDAS DE PISO DE 3 MODULOS
CAJA METALICA PARA SALIDAS DE PISO DE 5 MODULOS
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE VGA PARA SISTEMAS DE VIDEO AYUDAS
SUMINISTRO E INSTALACION DE CONECTORES VGA
ACOMETIDA 3X2+4 TIERRA TH1N THWN, DESDE TABLERO GENERAL HASTA UPS DE 60 KVA
ACOMETIDA 3X8+8 TH1N THWN, DESDE TABLERO GENERAL A LA SALIDA DE UPS HASTA TABLEROS DE RACK EN PISO
ACOMETIDA 3X6+6THN THWN, DESDE TABLERO GENERAL A LA SALIDA Y ENTRADA TABLEROS DE ILUMINACION EN CADA PISO
SUMINISTRAR E INSTALACION DE BREAKER 3X225 A
SUMINISTRAR E INSTALAR BREAKER 3X50 A
SUMINISTRO E INSTALACION DE BORNERA NO 2 CU ESTANADA
SUMINISTRAR E INSTALAR BREAKER 3X80 A
SUMINISTRAR E INSTALAR BREAKER 3X150 A
SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS Y BANCO DE BATERIAS ENTRE 50 A 70 KVA CERTIFICADA ISO-CIDET GARANTIA 2 AÑOS PARA EL SISTEMA REGULADO DE LOS EQUIPOS
SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS Y BANCO DE BATERIAS ENTRE 15 A 30 KVA CERTIFICADA ISO-CIDET GARANTIA 2 AÑOS PARA CUARTO TECNICO
SUMINISTRO E INSTALACION DE MALLA DE COBRE PARA EQUIPOTENCIALIZACION DE EQUIPOS EN CENTRO DE DATOS
ACOMETIDA 4X3/0 + 1#2 TH1N THWN, DESDE TABLERO GENERAL HASTA UPS DE 60 KVA
ACOMETIDA 2(4X1/0)+ 1#2 TH1N THWN, DESDE TABLERO GENERAL HASTA UPS DE 60 KVA
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE ENCAUCHETADO 4X12
SUMINISTRO E INSTALACION DE BARRAJE EQUIPOTENCIAL PARA PUESTAS A TIERRA EN



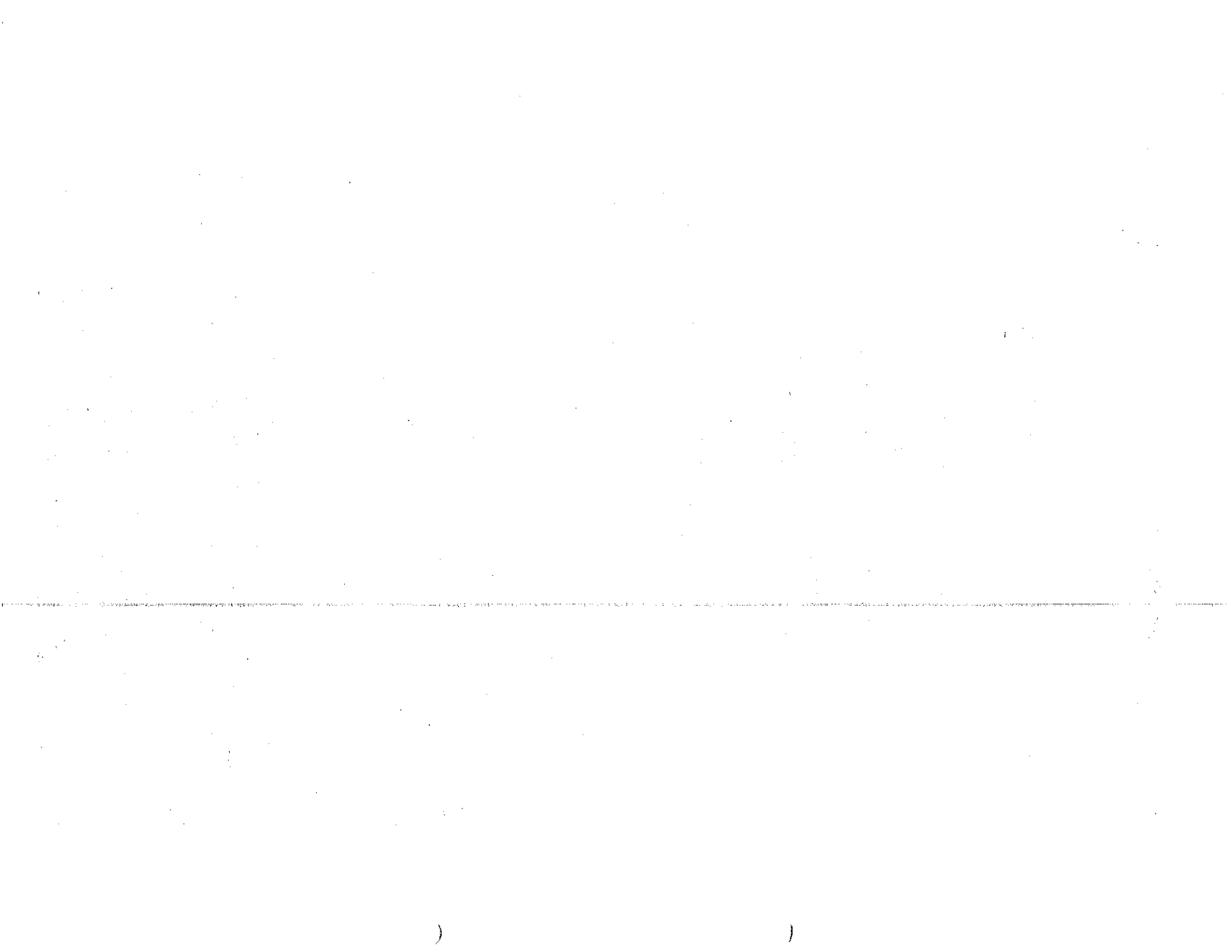


CENTROS DE CABLEADO
<b>RED DETECCIÓN CONTRAINCENDIO, CCTV y CONTROLES DE ACCESO, CONFIGURACION RED DE TELEFONIA Y DATOS</b>
SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACIONES MANUALES DE INCENDIO (DETECCION)NFPA ALARMA AUDIBLE Y LUZ ESTROBOSCOPICA BOSCH
SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE ALARMA DE INCENDIO BOSCH FDP7024 INCLUYE MODULO DE EXPANSION Y TECLADO LCD
REUBICACION DE SENSORES DE HUMO
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CIRCUITO CERRADO DE TV</b>
CAMARA VERIFOCAL
FUENTE DE ALIMENTACION DE CORRIENTE
DVR16CH FORMATO DE GRABACION H246 240 FPS 30 FPS POR CAMARA EN TIEMPO REAL VGA LAN ACCESO REMOTO, DISCO DURO CONEXION SATA HASTA 2 TB PORTADA 3GGP PARA CELULAR WINDOWS PHONE, 8CH AUDIO DE ENTRADA Y 1 CH AUDIO DE SALIDA
CARRETE DE MICROAXIAL, CONECTORES BNC, TOMAS AEREAS, CABLE DÚPLEX
INSTALACION Y PROGRAMACION
CAMARA DOMÓTICAS
SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE UTP CAT 5E
<b>SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROL DE ACCESO</b>
PROGRAMACION SOFTWARE CONTROL DE ACCESO
KIT DE CONTROL DE ACCESO
ESPANSOR DE CONTROL DE ACCESO
LECTORA DE PROXIMIDAD
BOTON DE APERTURA SIN CONTACTO
CERRADURA ELECTROMAGNETICA SECO LARM
SOPORTE EN ZETA TIPO SECO LARM
BATERIA RECARGABLE 12V 7 <sup>h</sup>
CAJA CARGADOR FUENTE DE PODER
LECTURA BIOMETRICA
CABLE UTP CAT 5E
<b>DOCUMENTACION</b>
CERTIFICACION RETIE
CERTIFICACION RETILAP
<b>PISO FALSO ELEVADO TECNICO Y ALFOMBRA</b>
SUMINISTRO E INSTALACION PISO TECNICO O FALSO ELEVADO EN ACERO DE ALTA RESISTENCIA CON 64 CELDAS, ACABADO PARA RECIBIR ALFOMBRA MODULOS DE 60X60 CON PINTURA ELECTROSTATICA GRIS NIVELADORES EN ACERO ZINCADOS, CORTES PASACABLES CON UNA RESISTENCIA 600KG DISTRIBUIDO POR M2
SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE ALFOMBRA MODULAR AIS MASTER
<b>SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y DOTACION</b>
PUESTO OPERATIVOS CON PANELES MIXTOS
MESAS EN VIDRIO TEMPLADO
MESAS EN ACERO INOXIDABLE 70X70 CAFETERIA





ARCHIVO RODANTE - UDC PLUS DE 5 NIVELES ACABADOS EN LAMINA PINTURA ELECTROSTATICA DOBLE MECANICO 0.30 X 0.90 X 2.0 UNIDAD RODANTE
MESA RECEPCION SALA ESPERA PRESIDENCIA
MESA EN VIDRIO TEMPLADO SALA REUNIONES PRESIDENCIA
MUEBLE ARCHIVADOR PARA PRESIDENCIA - SECRETARIAS
MUEBLE PUNTOS ECOLOGICOS
SUMINISTRO E INSTALACION BIBLIOTECA DE PARED RESIDENCIA
SUMINISTRO E INSTALACION BIBLIOTECA MODULAR PRESIDENCIA
MUEBLE RECEPCION
MOSTRADORES EN HIMACS BARRAS CAFETERIA
DIVISION VIDRIO TEMPLADO 10 MM CON HERRAJES DE ACERO
PUERTAS EN VIDRIO HOJA NORMAL
PUERTAS EN VIDRIO HOJA PEQUEÑA
PUERTAS EN VIDRIO ACCESO A PISO
PUERTAS ENTAMBORADAS EN MELAMINICO DE 100*2,4 CON MARCO MACIZO MANIJA CROMADA
ENCHAPE DE COLUMNAS EN LAMINADO
SILLAS OPERATIVAS
SILLAS POP ALTAS CONTACTO PERMANENTE PARA CAFETERIA
PUERTAS PLEGABLES
MUEBLES DE IMPRESIÓN
BIBLIOTECAS METALICAS
TELEVISORES 50"
HORNOS MICRO ONDAS
SILLAS BAJAS CAFETERIA
LOCKER DE 6 SERVICIOS PARA MUJERES
LOCKER DE 6 SERVICIOS PARA HOMBRES
BIOMBO CAFETERIA
ESPEJO CAFETERIA
BANCA SALA ENTRADA
BANCA MATERA ACRILICA RECEPCION
ACCESORIOS BAÑO KIT
FLOREROS PRESIDENCIA
<b>MUEBLES BAÑOS Y CAFETERIAS</b>
MUEBLE COCINA, CON DISEÑO PARA LAVAPLATOS, GABINETE SUPERIOR, REPISA PARA 6 MICROONDAS Y MESÓN EN MÁRMOL, INCLUYE LAVAPLATOS EN ACERO INOXIDABLE, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO COMO CANASTILLAS, BASURERAS, CUBIERTO Y GRIFERIA.
MUEBLES BAÑOS VICEPRESIDENCIAS CON MESÓN EN MÁRMOL, POCETA EN VIDRIO DE SOBREPONER, ESPEJO Y MUEBLE PARA ROPERO.
SUMINISTRO E INSTALACION DE CORTINAS ENROLLABLE EN SOLAR SCREEN AL 5% CON PERFIL DE LUJO
SEÑALIZACION OFICINAS
AVISOS RECEPCIONES





<b>READECUACIONES Y MANTENIMIENTOS PISOS 2,6 Y 7</b>
SUMINISTRO E INSTALACION BISAGRA HIDRAULICA A PISO
ADECUACION CABLEADO Y TELEVISION SALA JUNTAS ALTERNA DE PRESIDENCIA Y OTRAS SALAS
READECUACION OFICINA DE COMUNICACIONES
READECUACION OFICINA DE CONTROL INTERNO
READECUACION OFICINA ASESORES PRESIDENCIA
READECUACION VESTIER DE ASEO Y VIGILANCIA

**NOTA IMPORTANTE:** Las descripciones técnicas y los ítems consignados en este anexo, son los requerimientos mínimos que debe considerar el proponente, por lo cual podrán presentar propuestas que contengan aspectos adicionales, sin que ello implique un valor superior al presupuesto de la contratación.

h. El administrador delegado, durante las dos primeras semanas de ejecución deberá presentar los diseños, el enfoque general de los estudios de obra y adecuación, metodología, organización técnica que dará desarrollo de los mismos de acuerdo con los pliegos de condiciones, organigrama del personal de obra y administrativo, cronograma de ejecución en función del plazo hasta el 31 de diciembre de 2014.

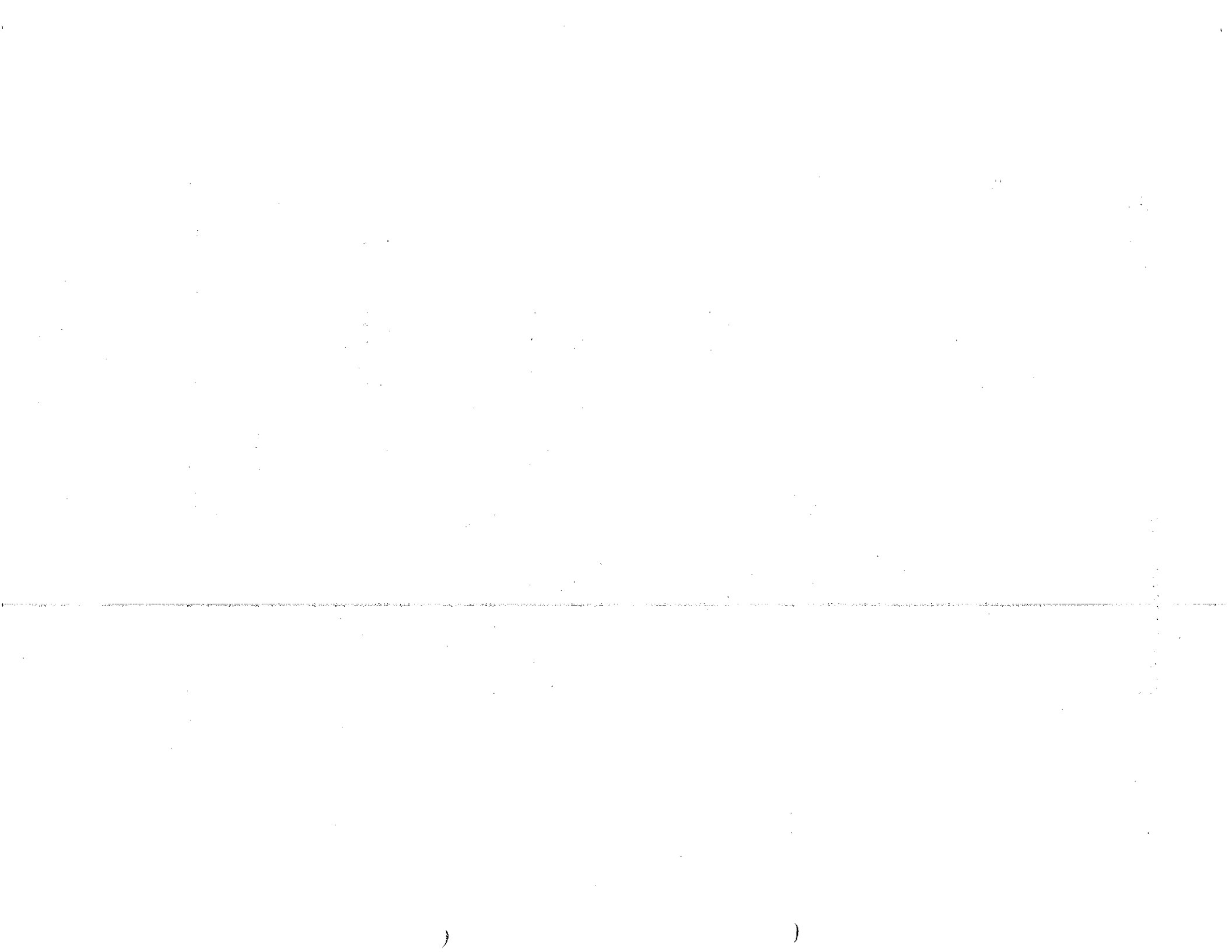
i. El contratista deberá realizar un inventario de los bienes (puestos de trabajo, sillas, muebles, etc.) que actualmente tiene la entidad en servicio, los cuales de acuerdo con las necesidades y cantidades serán reutilizados en parte del proyecto objeto de este contrato, de igual forma el objeto del proyecto contempla los costos por desmonte y traslado de dichos bienes.

j. El contratista deberá contratar y ejecutar las obras dando cumplimiento a las normas ambientales vigentes, en el desarrollo de buenas prácticas y respetando el entorno del área de influencia en el que se desarrollan.

k garantizar que el personal requerido sea idóneo para el objeto contractual, al igual que cumplir a cabalidad con los temas de aseo y seguridad industrial, presentar una debida justificación cuando el proyecto requiera modificaciones en cantidades de obra, así como también, presentar las recomendaciones e informes semanales, mensuales, finales y ocasionales de los avances de la obra y demás que requiera el supervisor del contrato.

l. Cumplir con las condiciones técnicas, garantizando una correcta ejecución de la obra, que se ajuste a las especificaciones de los diseños, del pliego de condiciones, la propuesta y el contrato. ejerciendo la dirección técnica permanente de la ejecución de obra, así como de cantidades de obra, materiales, dotación y equipos requeridos, y a las áreas a intervenir, reportando al interventor y al supervisor del contrato la información sobre los avances, ajuste y control a la programación de obra.

m. Realizar un buen manejo e inversión del fondo renovable el cual se constituirá a través de una cuenta corriente conjunta entre el contratista y la Interventoría a nombre del proyecto, asegurándose que se aplique exclusivamente a la ejecución de las actividades pertinentes y atinentes de la obra, realizando los gastos, planificando el flujo de recursos financieros y presupuestales, y previendo con la suficiente anticipación las necesidades de recursos de







acuerdo con el análisis financiero del avance de las obras. Elaborar los registros contables y los balances financieros y devolver a la Agencia Nacional de Infraestructura los excedentes financieros generados para la liquidación del contrato. Ejecutar, controlar y reportar la ejecución presupuestal del contrato, considerando las apropiaciones, disponibilidades y registros presupuestales.

n. Comprar todos los materiales, elementos, muebles, equipos, etc., en las condiciones más favorables, en lo que se refiere a la calidad y precio, cediendo a la Agencia Nacional de Infraestructura el beneficio de todos los descuentos, rebajas que se puedan obtener.

o. Mantener una comunicación constante e interacción con la Interventoría y el supervisor del contrato.

p. El administrador delegado para la ejecución del objeto contractual deberá presentar y tener debidamente aprobado por el supervisor del contrato el siguiente personal, dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del acta de inicio:

Cantidad	Cargo	Formación Académica
1	Director de Proyecto	Arquitecto o Ingeniero Civil
1	Residente de obra arquitectónico	Arquitecto
1	Profesional en redes e instalaciones eléctricas	Ingeniero Electricista
1	Profesional técnico de obra civil	Ingeniero Civil o Arquitecto

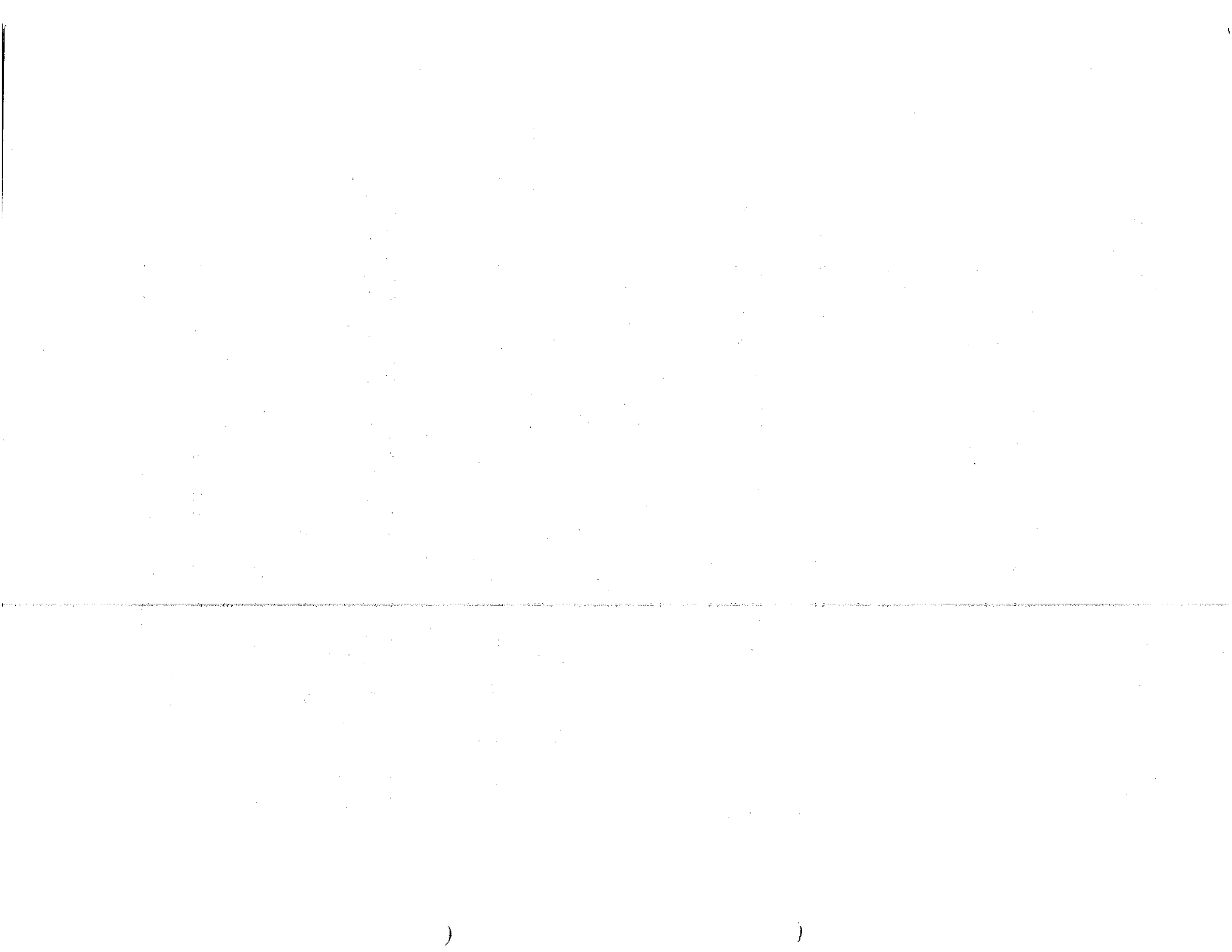
**Documentos requeridos para el grupo de trabajo solicitado:** Se deberá presentar la siguiente documentación, de acuerdo con lo requerido para el personal, así:

- Hoja de Vida y relación de la experiencia.

Las hojas de vida del personal profesional se deben aportar con las certificaciones de formación académica y experiencia que se quiere acreditar. No se considerará la experiencia que no esté soportada en certificaciones.

**Experiencia Específica Equipo de Trabajo:**

- Director de proyecto: Experiencia profesional Mínima de 10 años
- Residente de Obra : Experiencia profesional Mínima de 10 años
- Profesional de Redes, Instalaciones Eléctricas y Data Center: Experiencia profesional Mínima 5 años
- Profesional Técnico de Obra Civil: Experiencia profesional Mínima de 3 años





No se considerará la experiencia que no esté respaldada en certificaciones. Estas certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Cargo desempeñado
- Fecha de inicio. (Mes – Día- Año)
- Fecha de terminación (Mes – Día- Año)
- Número y valor del contrato
- Metros cuadrados de intervención

Las certificaciones de experiencia del personal serán expedidas por quienes directamente los contrataron, o por la entidad para la que se realizaron los trabajos y en los que el profesional participó. En el caso de certificaciones que acrediten experiencia en otros países, dichos documentos deberán ser consularizadas y apostilladas según el caso, y los títulos profesionales deben ser homologados o convalidados.

De ellas se debe obtener que los trabajos hayan sido realizados por el profesional que acredita la experiencia, y que dicha experiencia sea la exigida en estos pliegos. Así mismo, de las certificaciones se deberá obtener el tiempo que el profesional ha participado en los trabajos.

Cuando se presenten experiencias adquiridas de manera simultánea (tiempos traslapados), sólo será tenida en cuenta una de ellas.

La auto certificación, no serán tenidas en cuenta.

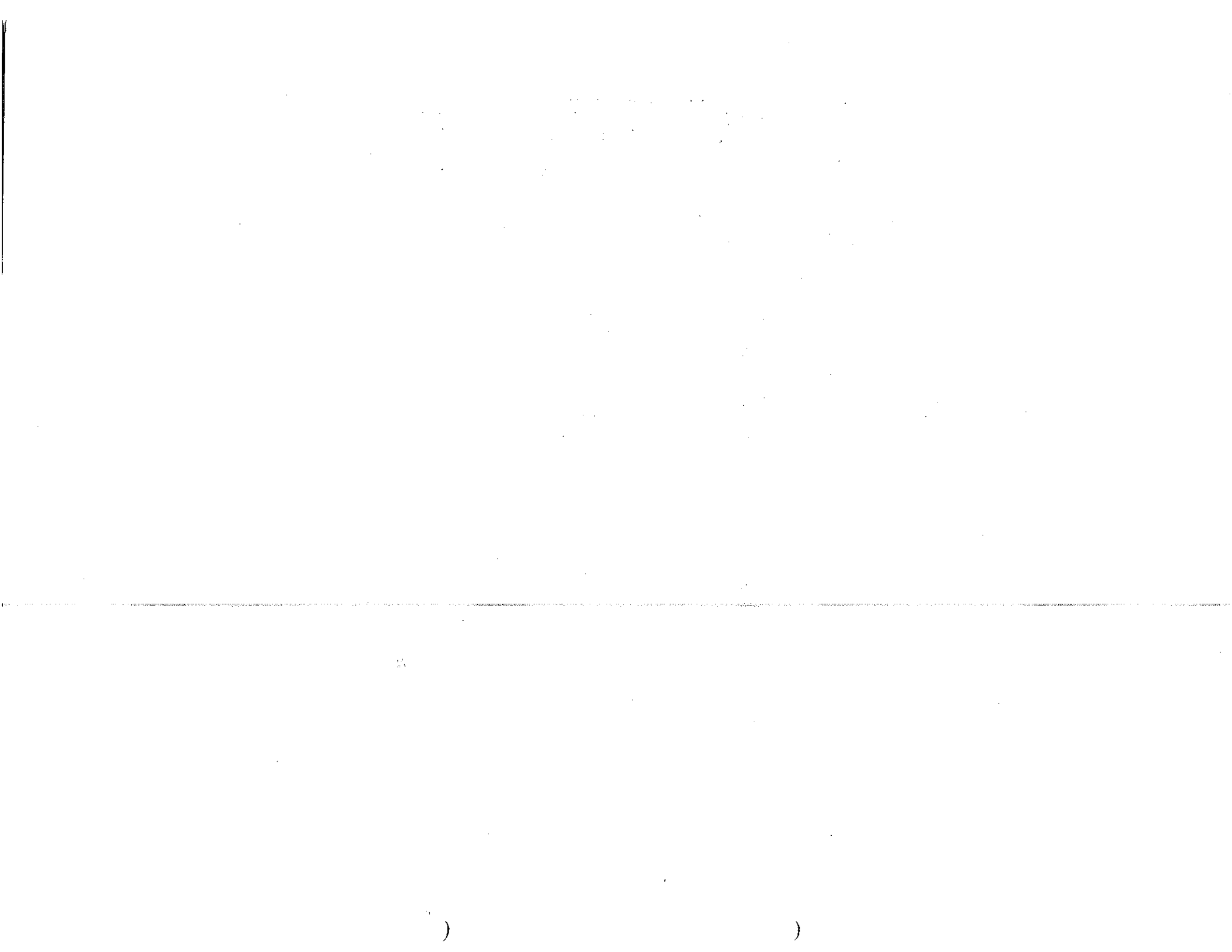
El ejercicio profesional se tendrá en cuenta a partir de la obtención del título profesional o la expedición de la tarjeta profesional respectiva, según la ley aplicable.

Certificado de vigencia de la Matrícula Profesional de los ingenieros y/o arquitectos que conforman el equipo de trabajo mínimo requerido, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus profesiones auxiliares, o por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería – COPNIA -, que señale que la matrícula profesional se encuentra vigente

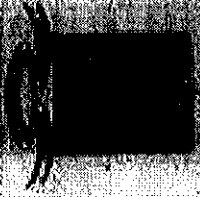


**DIRECTOR DE INTERVENTORIA**

4



LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE



EN ATENCION A QUE  
**Juan Carlos Sanabria Rodriguez**

SEÑALA DE CREDITOS DE 13.257.882 DE BOGOTA  
HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA  
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OBTENER EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE  
**Ingenieria Civil**

LE OTORGA  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE  
**Ingeniero Civil**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA

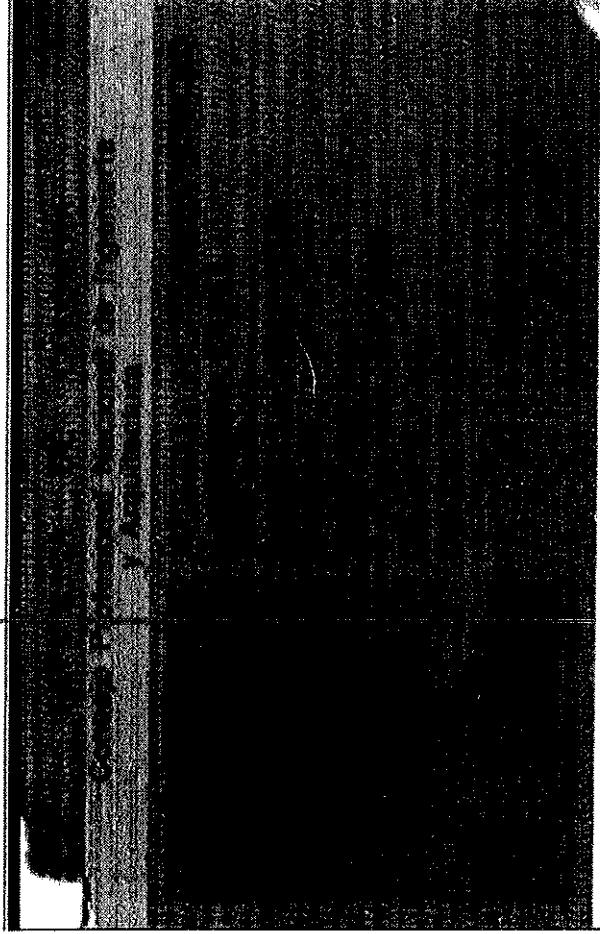
EN BOGOTA D. E. A LOS 26 DIAS DEL MES DE JULIO 1950 DE 1950

932

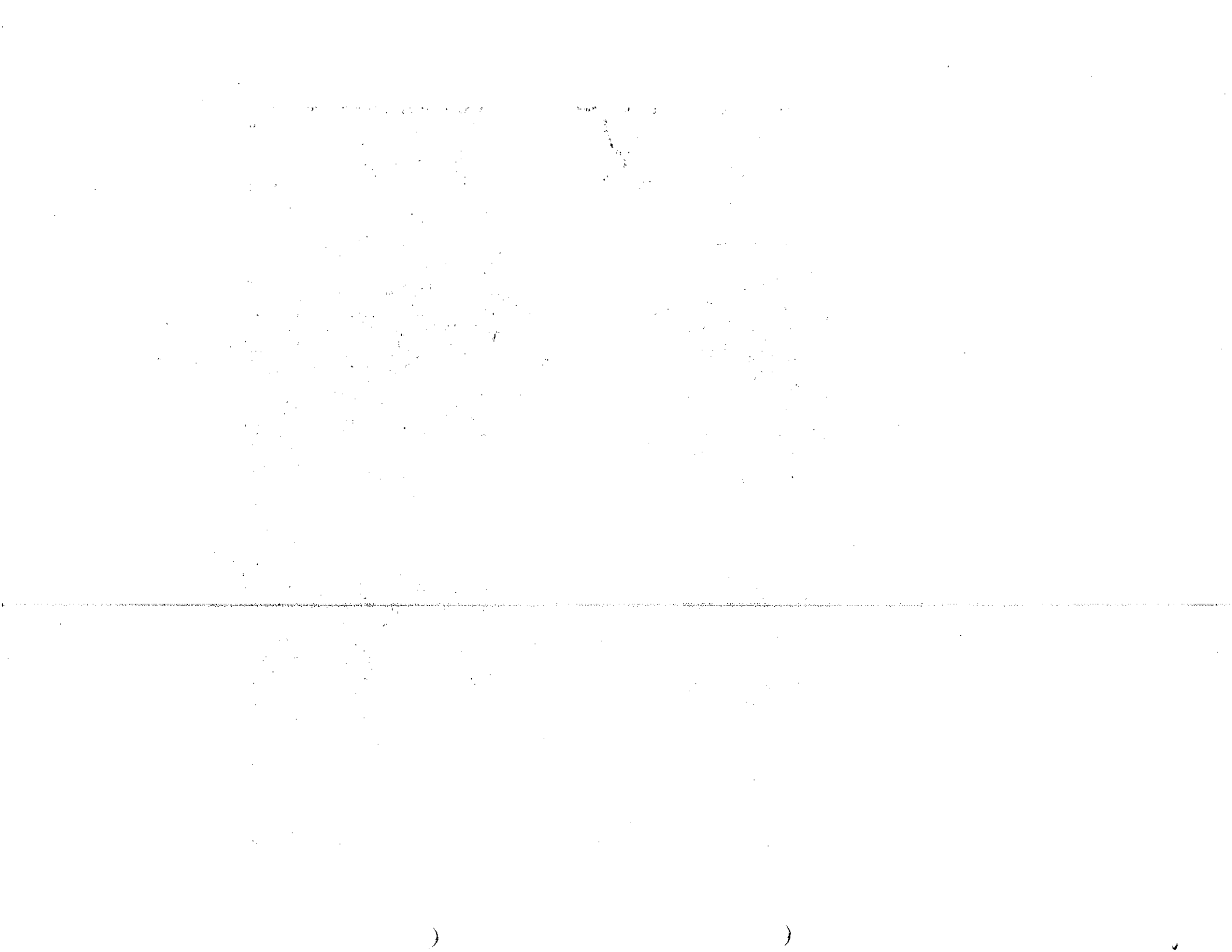
 Rector	 Decano	 Secretario	 Asesor
Fecha de Emisión: 26/7/50	Lugar: Bogotá	No. de Expediente: 148000	No. de Hoja: 1 de 2







Estos datos en un documento que acredita a su titular  
para ejercer la profesión de Ingeniero de Asistencia  
técnica de los parámetros establecidos en la Ley 64/78  
Y en el decreto reglamentario 2500/87 de acuerdo con  
el cual se expide.





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA

DIRECTOR GENERAL

ARTIFICIALES

ANABARRIA ROBERTO  
expediente inscrito (a)  
INGENIERO CIVIL  
(22) día(s) del

Resolución N° 7927 del 2003  
esta entidad como  
el (los) autor(es)

2. Que su inscripción en el Registro de la República de Colombia en el mes de junio del 2003.

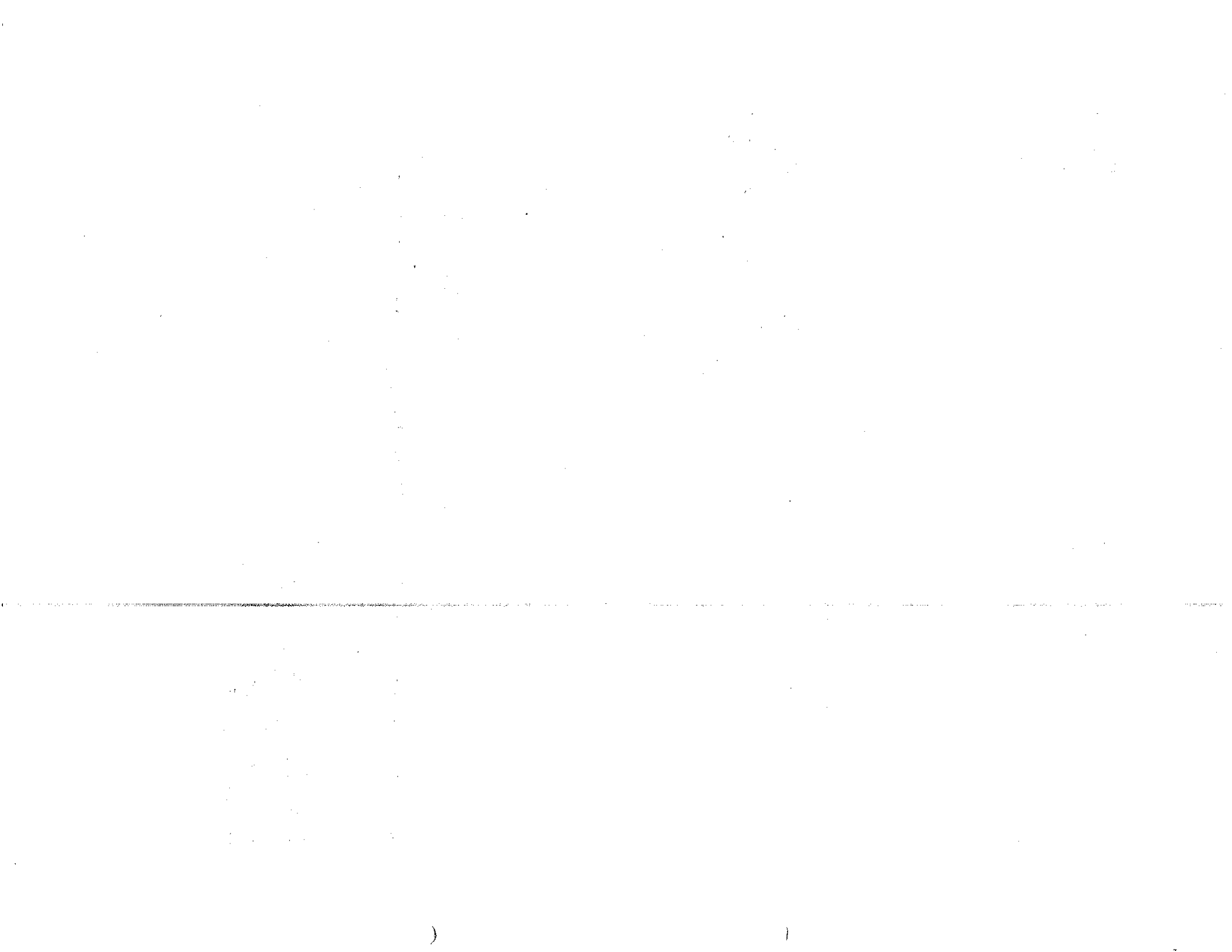
3. Que el profesional mencionado en el presente documento se encuentra en vigencia de su inscripción profesional.  
4. Que el profesional mencionado en el presente documento se encuentra en vigencia de su inscripción profesional.  
5. Que el profesional mencionado en el presente documento se encuentra en vigencia de su inscripción profesional.

CARLOS GALLO

Altubler (\*)

En su participación en la selección de la firma del estudio

El presente documento fue aprobado electrónicamente el Decreto 2150 del 2005

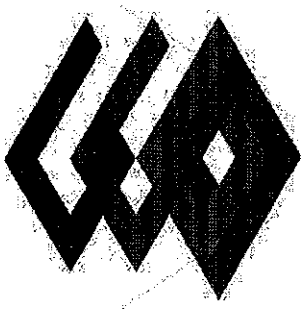


# CONSORCIO SOLIDOS

NIT:830.111.297-8

TELEFONO:8035576

CARRERA 63 No 174 b 41



## CERTIFICA QUE :

**JUAN CARLOS SANABRIA RODRÍGUEZ** identificado con cedula No 79.267.382 de Bogotá , trabajo en el contrato de Interventoría ocupando el cargo de DIRECTOR DE INTERVENTORIA cuya información paso a relacionar :

**OBJETO** \_\_\_\_\_  
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS , DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS , TÉCNICOS Y A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BICENTENARIO INCLUYENDO SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE-SANTANDER ."

**FECHA DE INICIO** \_\_\_\_\_ 11 DE JUNIO DE 2008

**VALOR DEL CONTRATO** \_\_\_\_\_ \$146.992.728 INCLUIDO IVA

**FECHA DE TERMINACIÓN** \_\_\_\_\_ 12 DE AGOSTO DE 2010

**ÁREA** \_\_\_\_\_ 3.871.31 m2

**DEDICACIÓN** \_\_\_\_\_ 100%

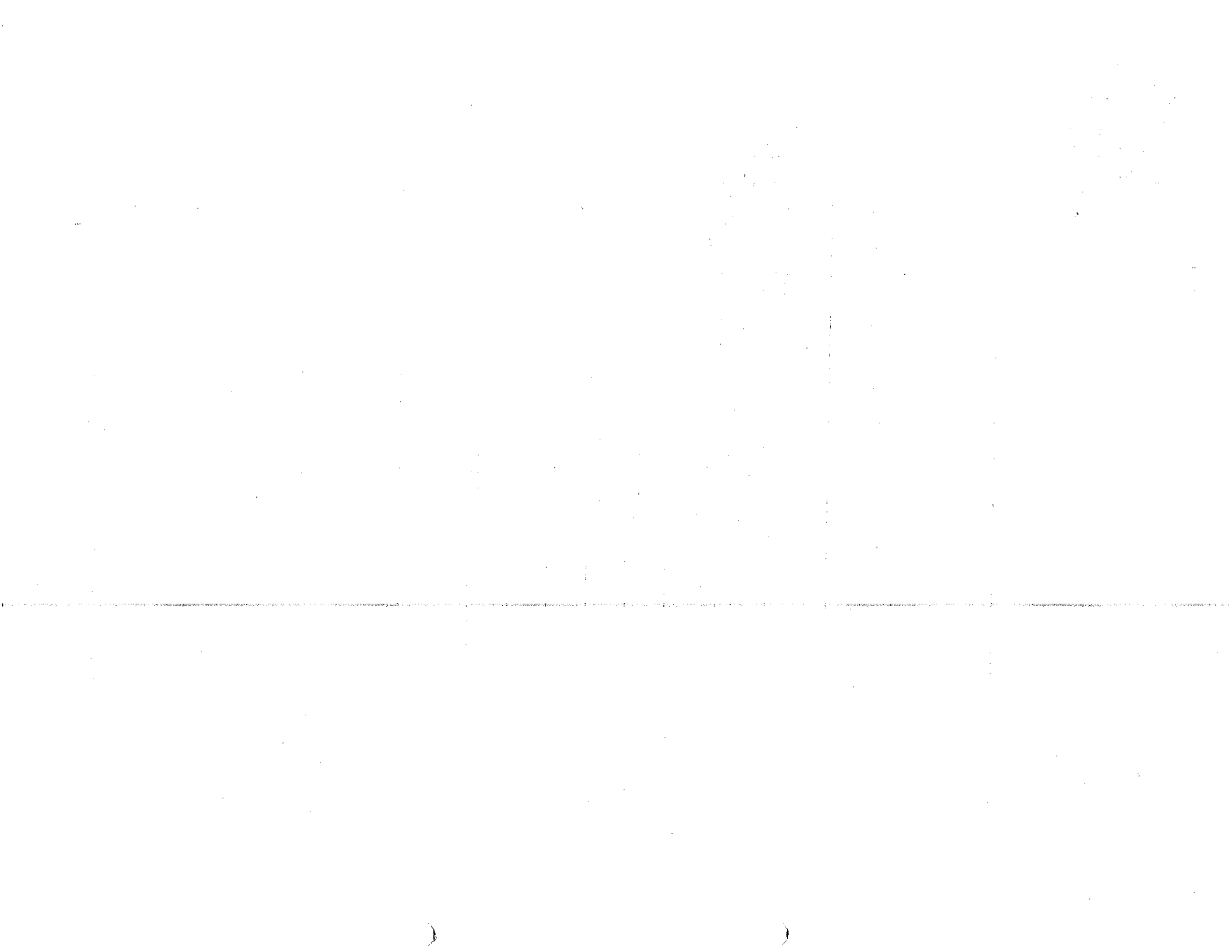
**CALIDAD DEL TRABAJO** \_\_\_\_\_ Muy bueno

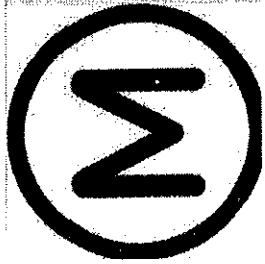
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de Enero de 2011.

JEFE DE PERSONAL

ADRIANA NIETO ESPEJO

CC:51.819.164 DE BOGOTÁ





MARSELLA LTDA  
NIT: 900.212.951-4

## CERTIFICACIÓN

La suscrita gerente de **CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIA MARSELLA LTDA** certifica que **JUAN CARLOS SANABRIA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula No 79.267.382 de Bogotá, trabajo como **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** en el siguiente Contrato de Interventoría .

*Descripción:* *Interventoría*

*Objeto:* *Realizar la Interventoría técnica administrativa financiera a los diseños técnicos arquitectónicos eléctricos hidráulicos y a la construcción de los proyectos de equipamientos en salud donde se incluye suministro de mobiliario y paneles oficina abierta .*

*Cuantía:* *\$172.485.56*

*Fecha de inicio:* *Enero 16 del 2006*

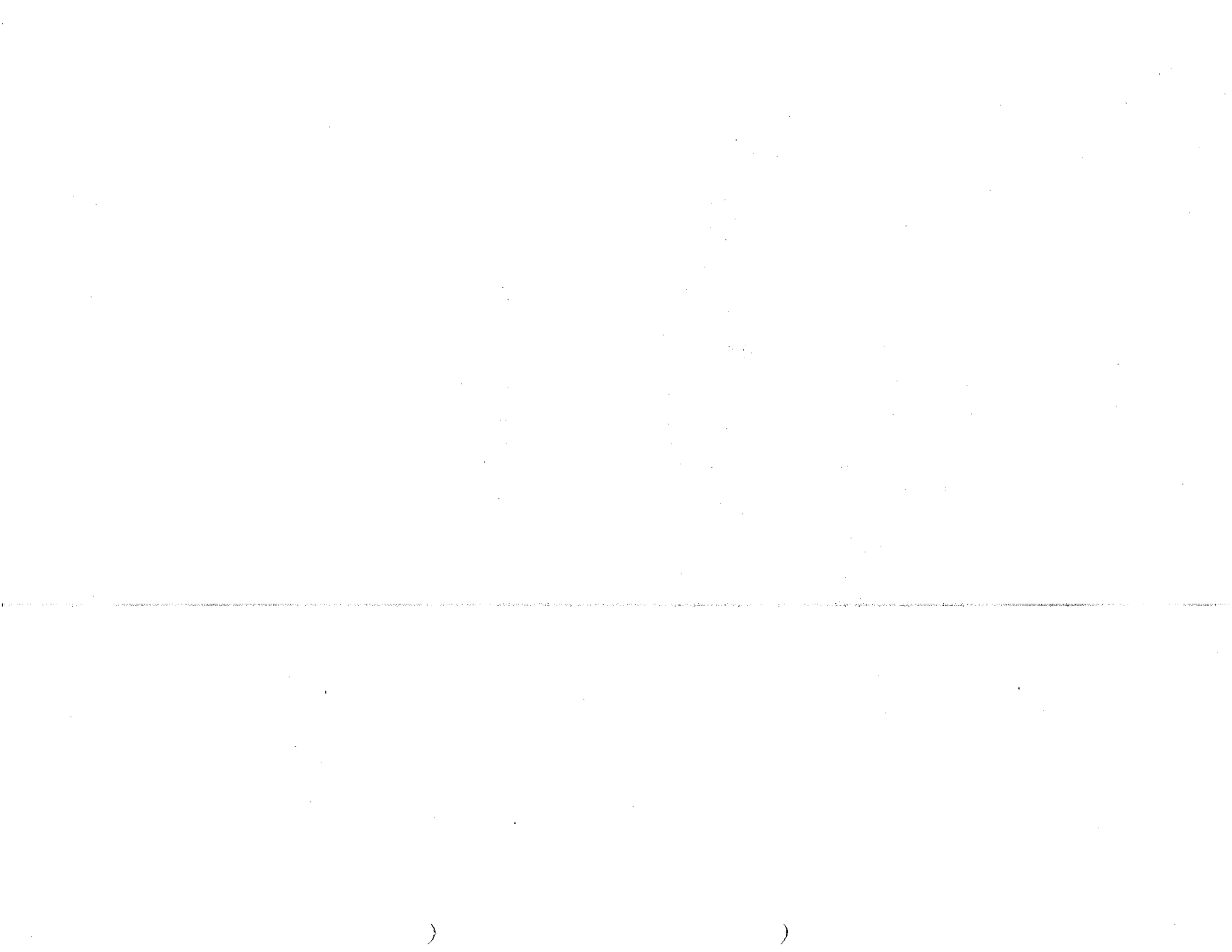
*Fecha de terminación:* *Marzo 11 del 2008*

*Calidad de la interventoría:* *Las obras y diseños se reciben a satisfacción .*

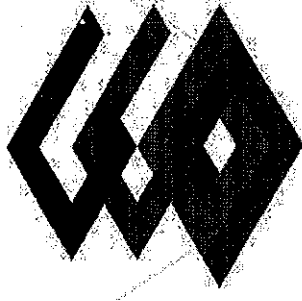
*Dado en Bogotá D.C a los diez días del mes de febrero del año 2009*

*Atentamente ,*

MARCELA PEREZ  
Leidy Mabel Perez Chud  
C.C 31.577.305 de Cali  
Gerente







**CONSORCIO SOLIDOS**

NIT:830.111.297-8

TELEFONO:8035576

CARRERA 63 No 174 b 41

**CERTIFICA QUE :**

**JUAN CARLOS SANABRIA RODRÍGUEZ** identificado con cédula No 79.267.382 de Bogotá, trabajo en el contrato de Interventoría ocupando el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** cuya información paso a relacionar :

**OBJETO** \_\_\_\_\_

“REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS , DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES Y A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO MODULO DEL JARDÍN INFANTIL LA GIRALDA INCLUYE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y REUTILIZACIÓN DEL EXISTENTE ,..”

**FECHA DE INICIO** \_\_\_\_\_

20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

**VALOR DEL CONTRATO** \_\_\_\_\_

\$62.992.728 INCLUIDO IVA

**FECHA DE TERMINACIÓN** \_\_\_\_\_

12 DE AGOSTO DE 2011

**DEDICACIÓN** \_\_\_\_\_

100%

**CALIDAD DEL TRABAJO** \_\_\_\_\_

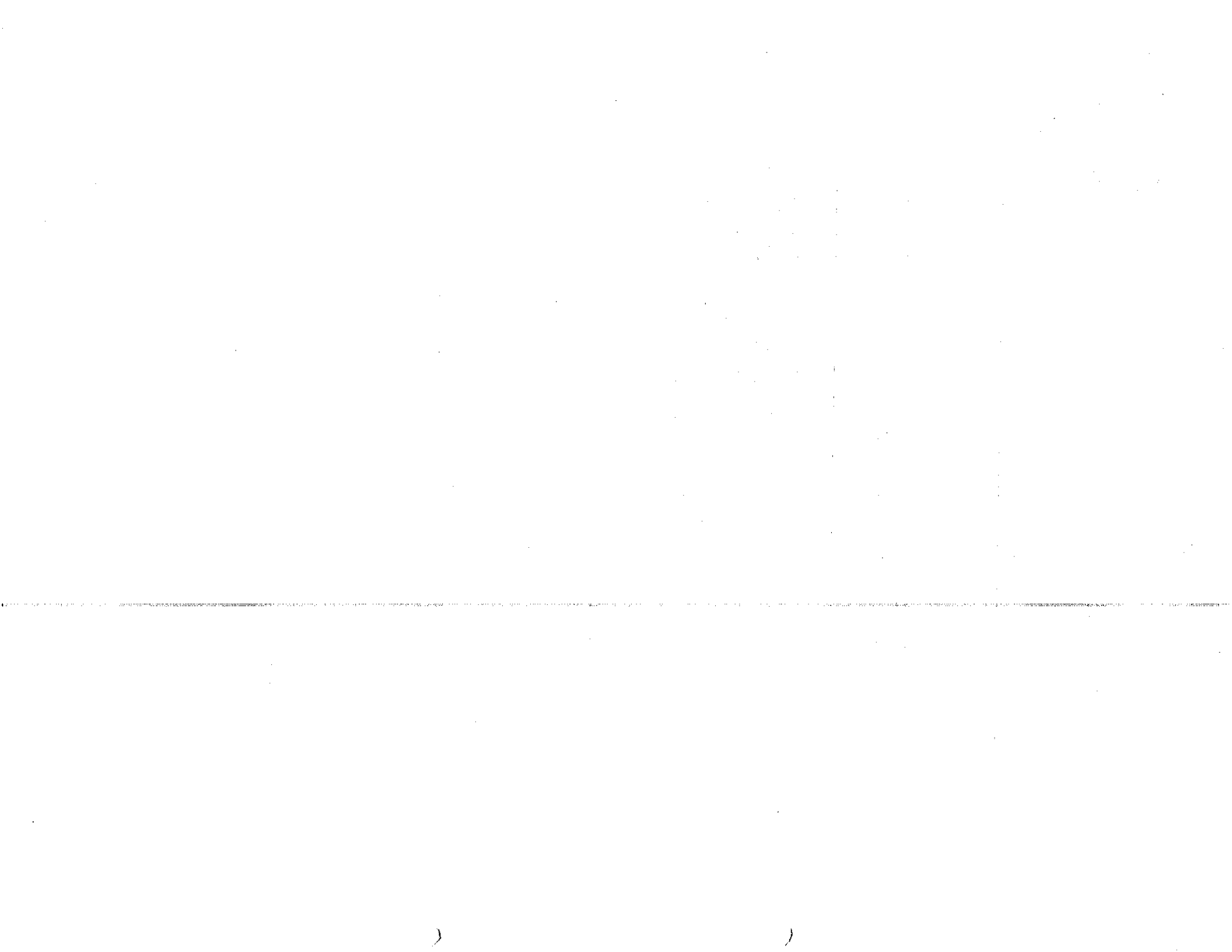
Muy bueno

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2011 .

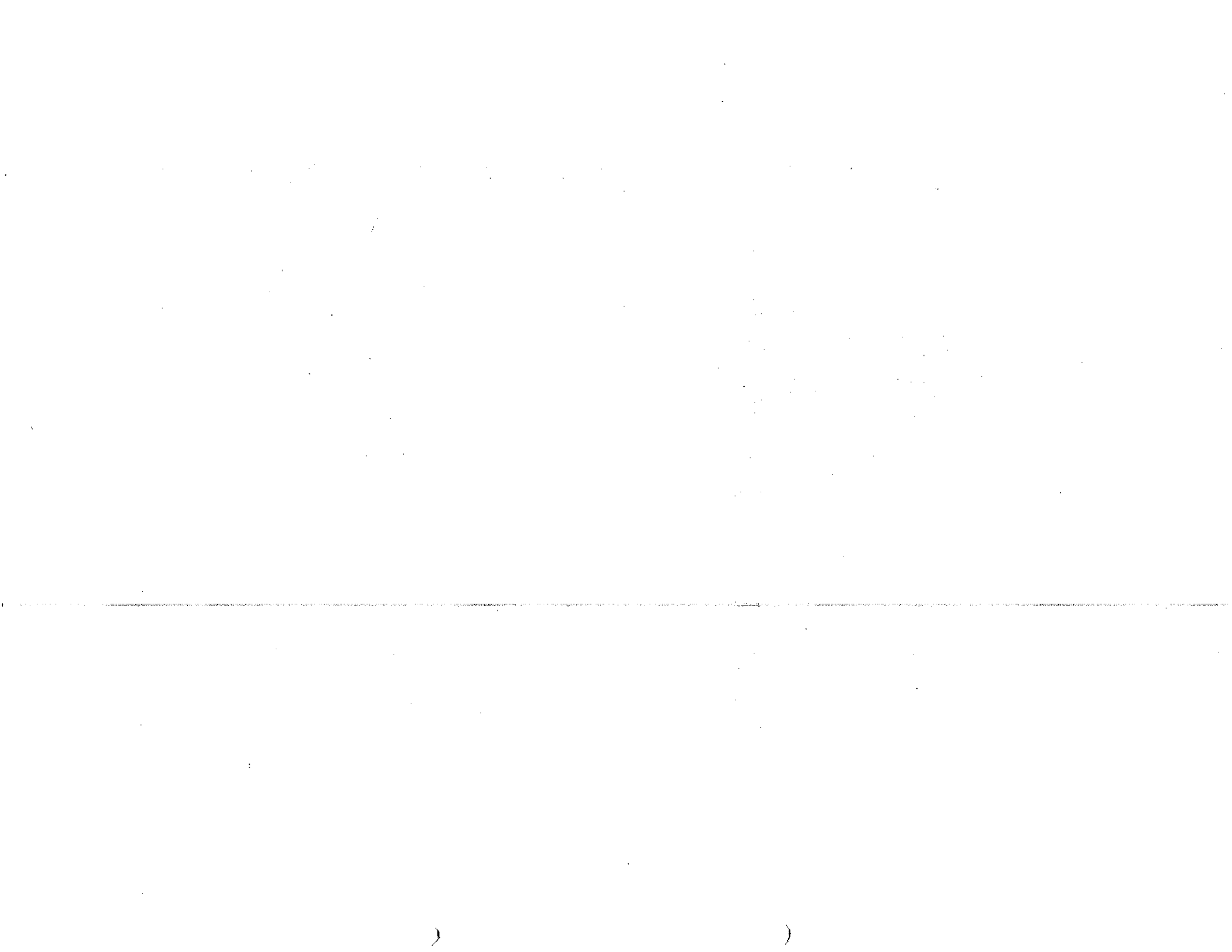
  
JEFE DE PERSONAL

**ADRIANA NIETO ESPEJO**

CC:51.819.164 DE BOGOTÁ



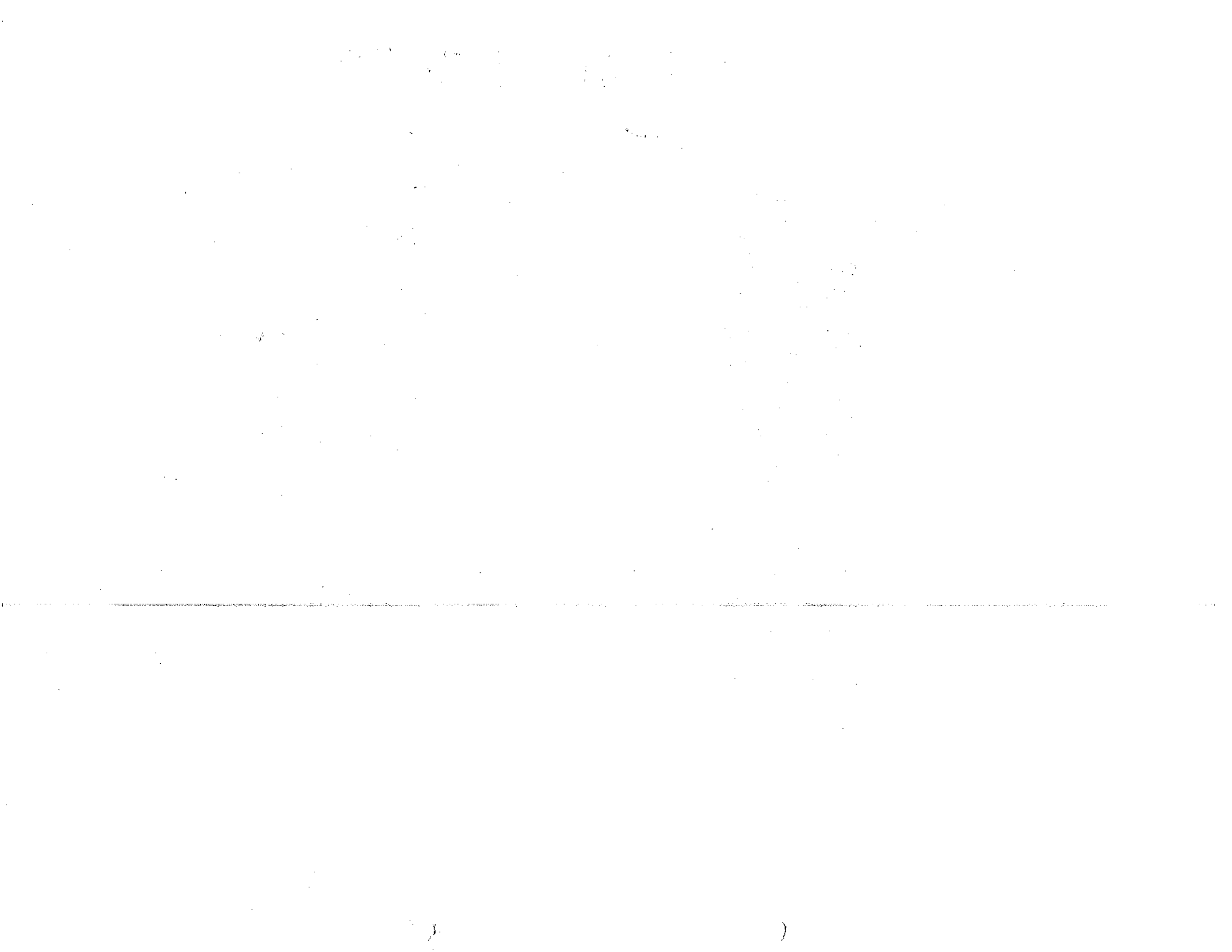
**RESIDENTE DE INTERVENTORIA**



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301    Tel. 3220102 Bogotá D.C.



# LA REPUBLICA DE ECUADOR




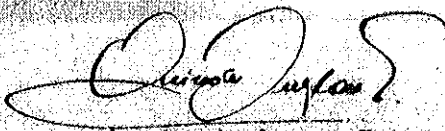
Y EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY,

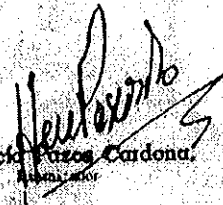
La Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas de la Universidad de Guayaquil,

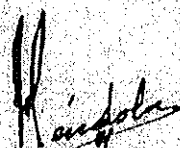
HACE NOTORIO: Que el Bachiller señor **Fabio Jesús Mejía Medina** ha cumplido con los requisitos por la Ley y Reglamentos Universitarios, previo al Grado de Ingeniero Civil, y que en virtud de la aprobación que obtuvo y de la Promesa que prestó, le confiere el presente Título de INGENIERO CIVIL, por lo que se le reconocerá como a tal y se le guardarán los honores y privilegios que le corresponden.

Dado y firmado por el Decano, Profesores y Secretario de la Facultad, en Guayaquil, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos veintidós.

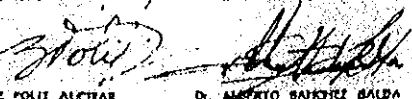
  
Honorario Leizaola,  
Decano


  
Ing. Aristides Antepara Eraso,  
Escuela

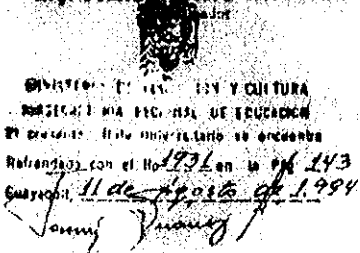
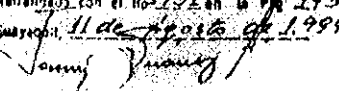
  
Ing. Horacio Vazco Cardona,  
Administrador

  
Ing. Humberto Péndola Péndola,  
Escuela

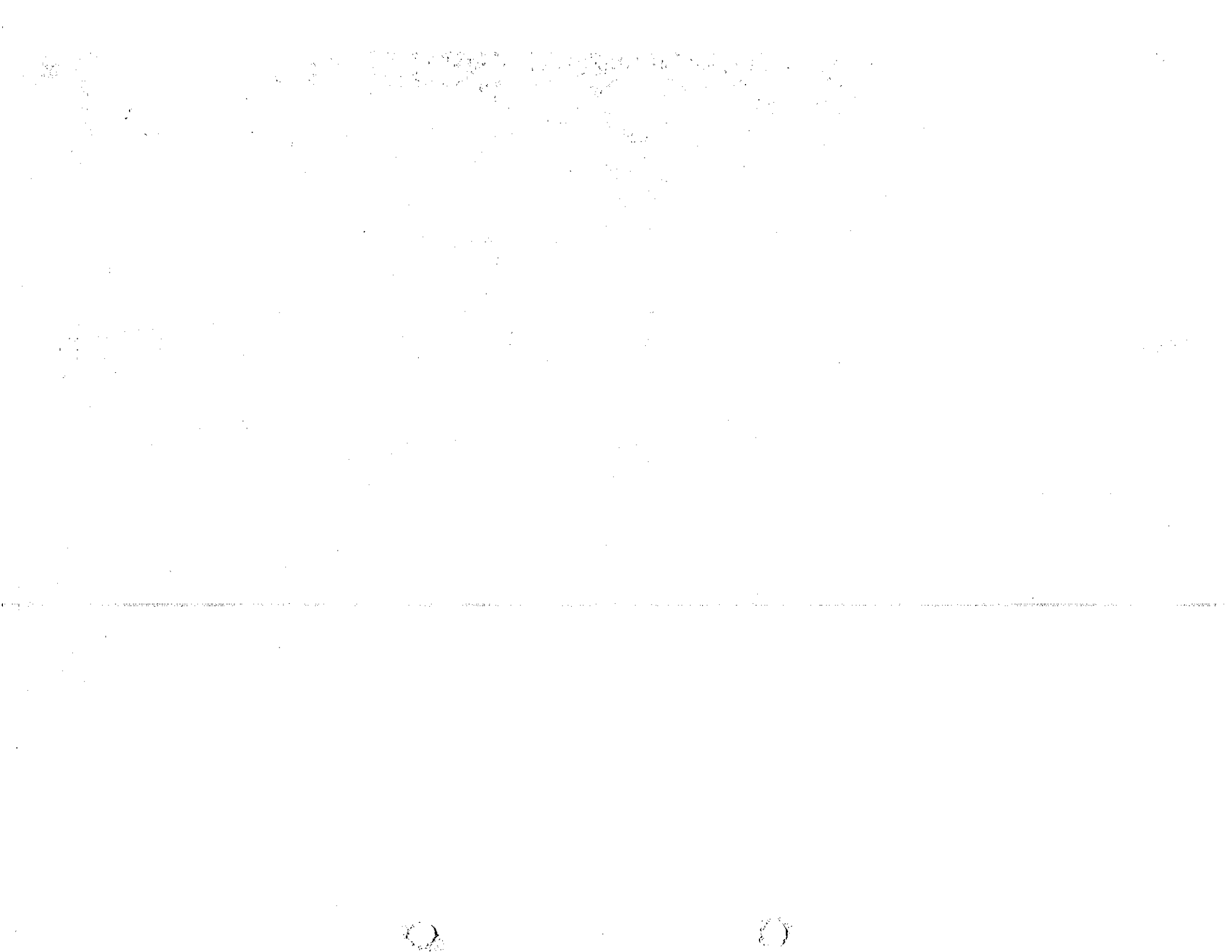
  
Ing. Manuel Sierra Alvarado,  
Escuela

Facultad de la Universidad de Guayaquil,  
Folio No 329 del Libro respectivo  
Il. de 28 de 1922 de 1994  
EL SECRETARIO GENERAL  
  
D. ALBERTO SANCHEZ BALDA

  
Ab. Secundino Chávez,  
Escuela

  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
SECRETARIA NACIONAL DE EDUCACION  
El presente título universitario se encuentra  
Registrado con el No. 127 en la N. 143  
Guayaquil, 11 de agosto de 1994  
  
SECRETARIO GENERAL

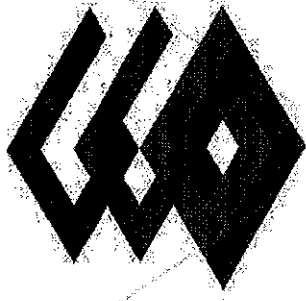












**CONSORCIO SOLIDOS**

NIT:830.111.297-8

TELEFONO:8035576

CARRERA 63 No 174 b 41

**CERTIFICA QUE :**

**FABIO JESUS MEJIA MEDINA** identificado con cedula No 3102749 de Nemocon , trabajo en el contrato de Interventoría ocupando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA cuya información paso a relacionar :

**OBJETO** \_\_\_\_\_

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS , DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS GENERALES Y A LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO MODULO DEL JARDÍN INFANTIL LA GIRALDA INCLUYE SUMINISTRO DE MOBILIARIO Y REUTILIZACIÓN DEL EXISTENTE ,..”

**FECHA DE INICIO** \_\_\_\_\_

20 DE SEPTIEMBRE DE 2010

**VALOR DEL CONTRATO** \_\_\_\_\_

\$62.992.728 INCLUIDO IVA

**FECHA DE TERMINACIÓN** \_\_\_\_\_

12 DE AGOSTO DE 2011

**DEDICACIÓN** \_\_\_\_\_

100%

**CALIDAD DEL TRABAJO** \_\_\_\_\_

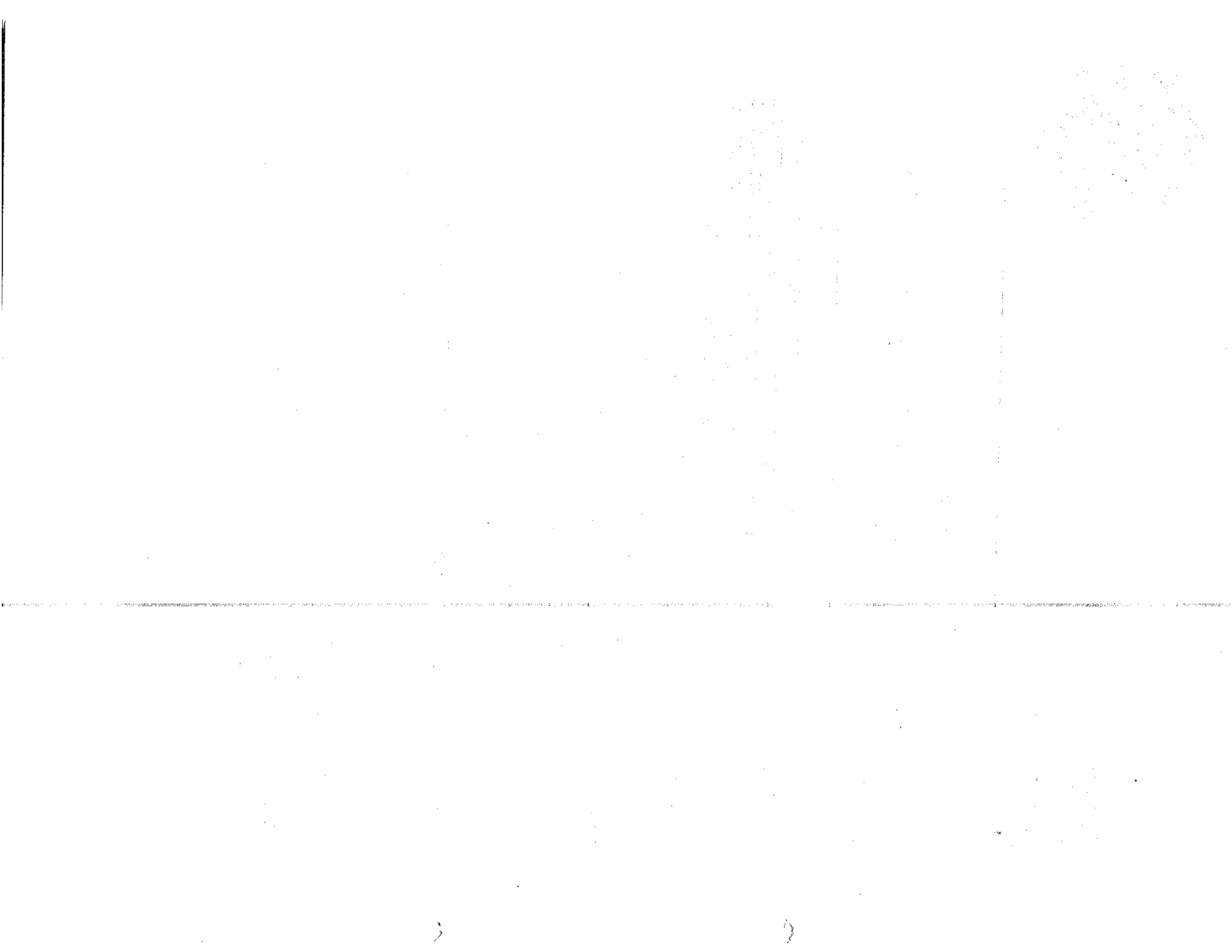
Muy bueno

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los nueve (09) días del mes de Diciembre de 2011 .

JEFE DE PERSONAL

ADRIANA NIETO ESPEJO

CC:51.819.164 DE BOGOTÁ

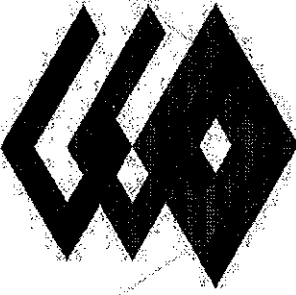


# CONSORCIO SOLIDOS

NIT:830.111.297-8

TELEFONO:8035576

CARRERA 63 No 174 b 41



## CERTIFICA QUE :

FABIO JESUS MEJIA MEDINA identificado con cedula No 3102749 de Nemocon , trabajo en el contrato de Interventoría ocupando el cargo de RESIDENTE DE INTERVENTORÍA cuya información paso a relacionar :

OBJETO \_\_\_\_\_ "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS ESTUDIOS , DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS , TÉCNICOS Y A LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO BICENTENARIO INCLUYENDO SUMINISTRO DE MOBILIARIO DE OFICINA ABIERTA EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER ."

FECHA DE INICIO \_\_\_\_\_ 11 DE JUNIO DE 2008

VALOR DEL CONTRATO \_\_\_\_\_ \$146.992.728 INCLUIDO IVA

FECHA DE TERMINACIÓN \_\_\_\_\_ 12 DE AGOSTO DE 2010

ÁREA \_\_\_\_\_ 3.871.31 m2

DEDICACIÓN \_\_\_\_\_ 100%

CALIDAD DEL TRABAJO \_\_\_\_\_ Muy bueno

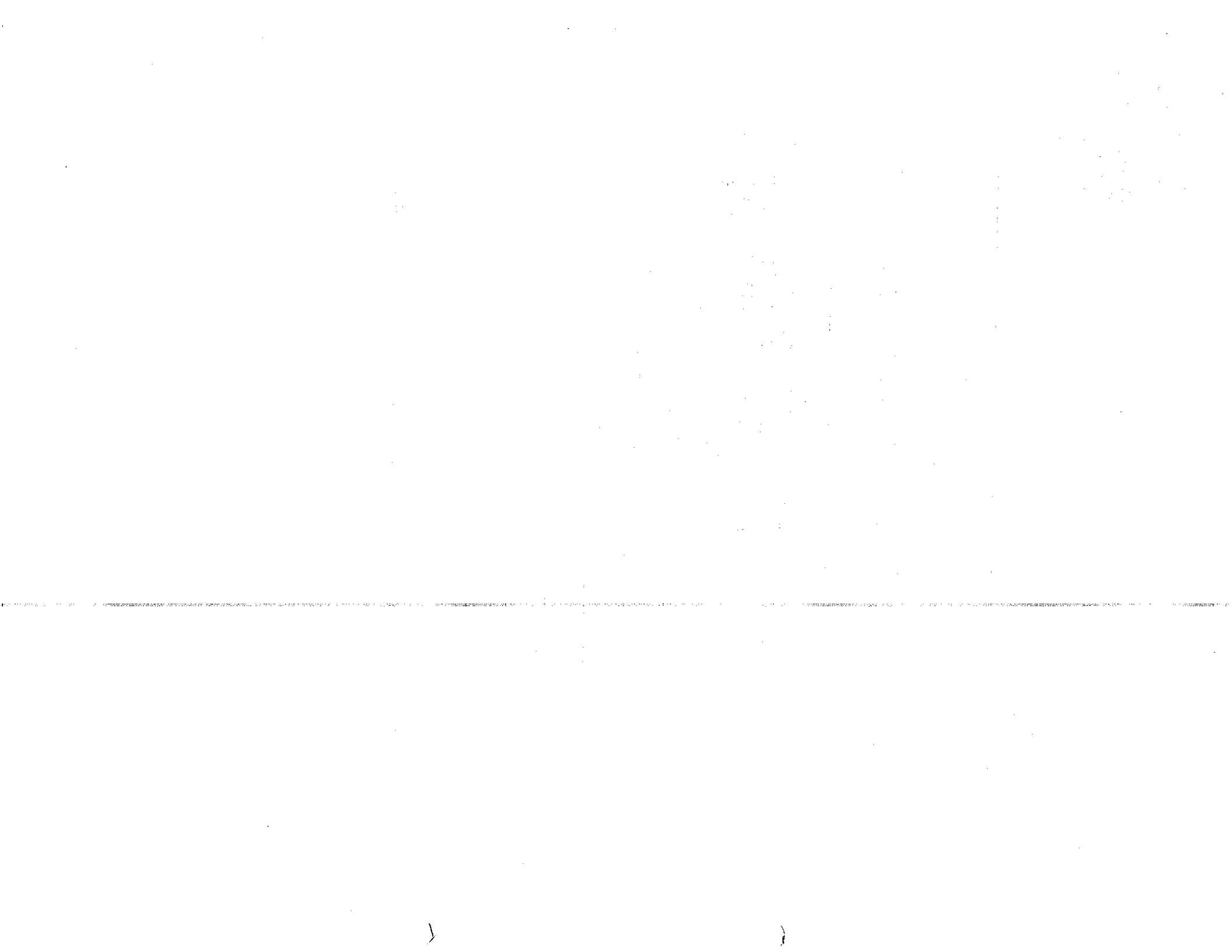
La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los trece (13) días del mes de Enero de 2011.



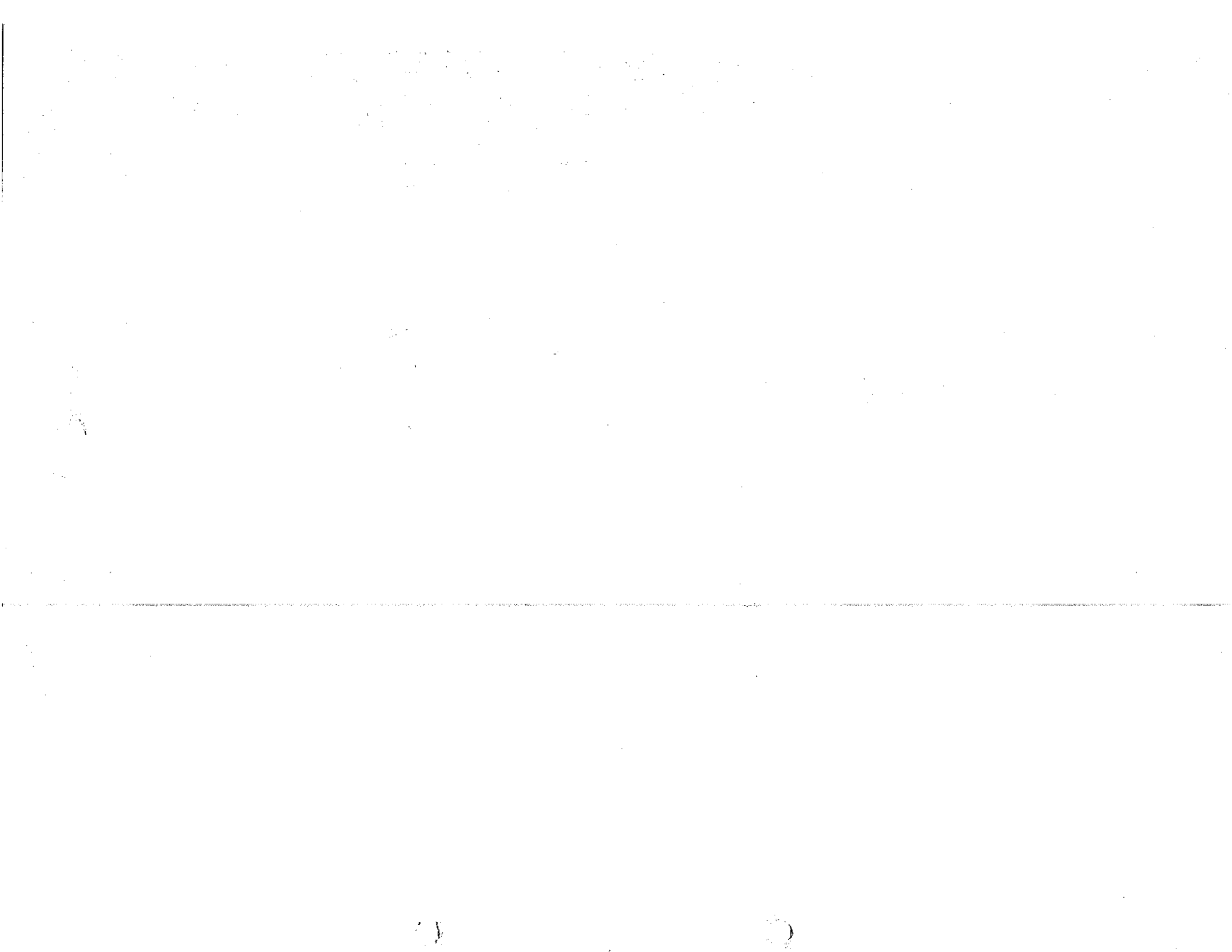
JEFÉ DE PERSONAL

ADRIANA NIETO ESPEJO

CC:51.819.164 DE BOGOTÁ



**INSPECTOR DE OBRA ELECTRICA**





# UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

El Consejo Directivo y el Rector de la Universidad de los Andes

con Acreditación Internacional por la Asociación de Universidades de América Latina

## German Javier Casas Grau

En virtud de los méritos académicos adquiridos por la Universidad de los Andes, con especial referencia a la tesis de grado, se le concede el título de

### Ingeniero Electricista

BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960

BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960

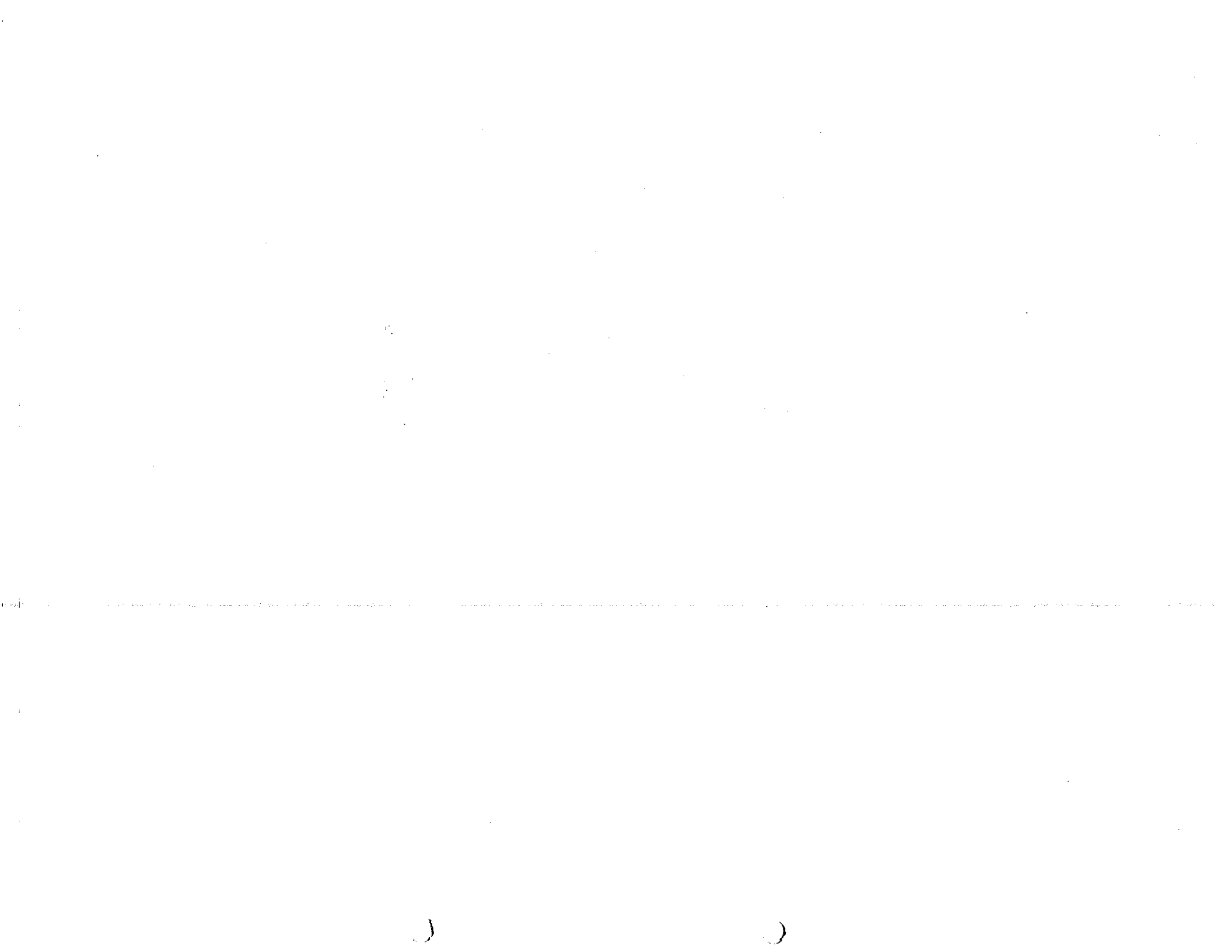
BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960

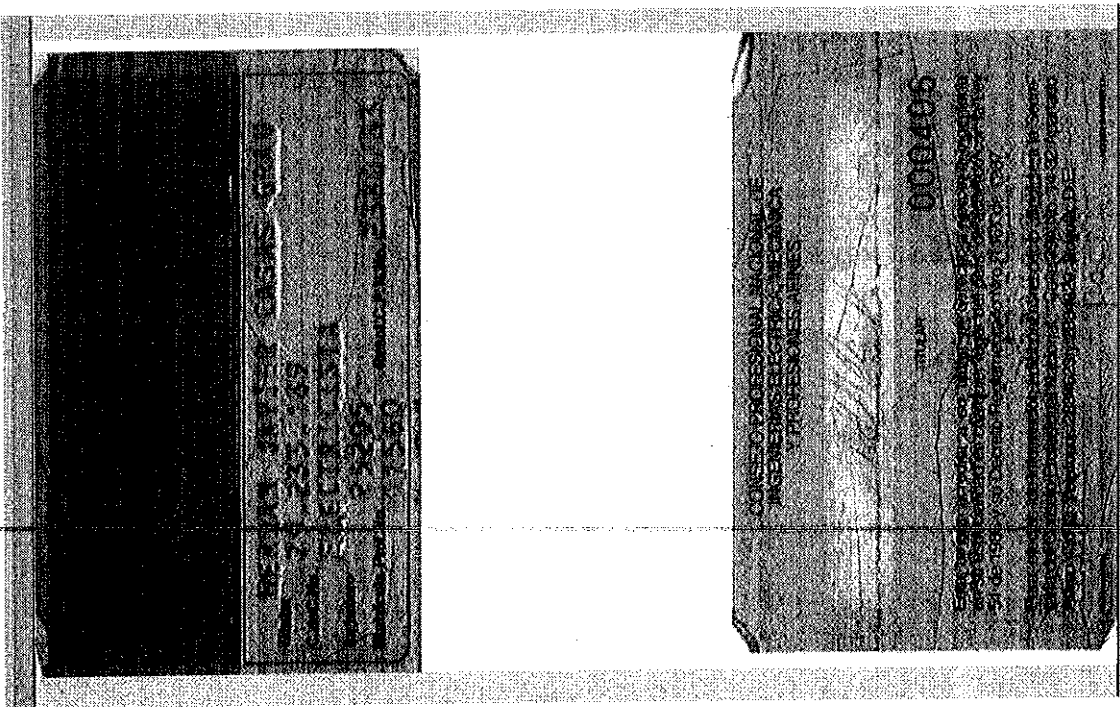
BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960

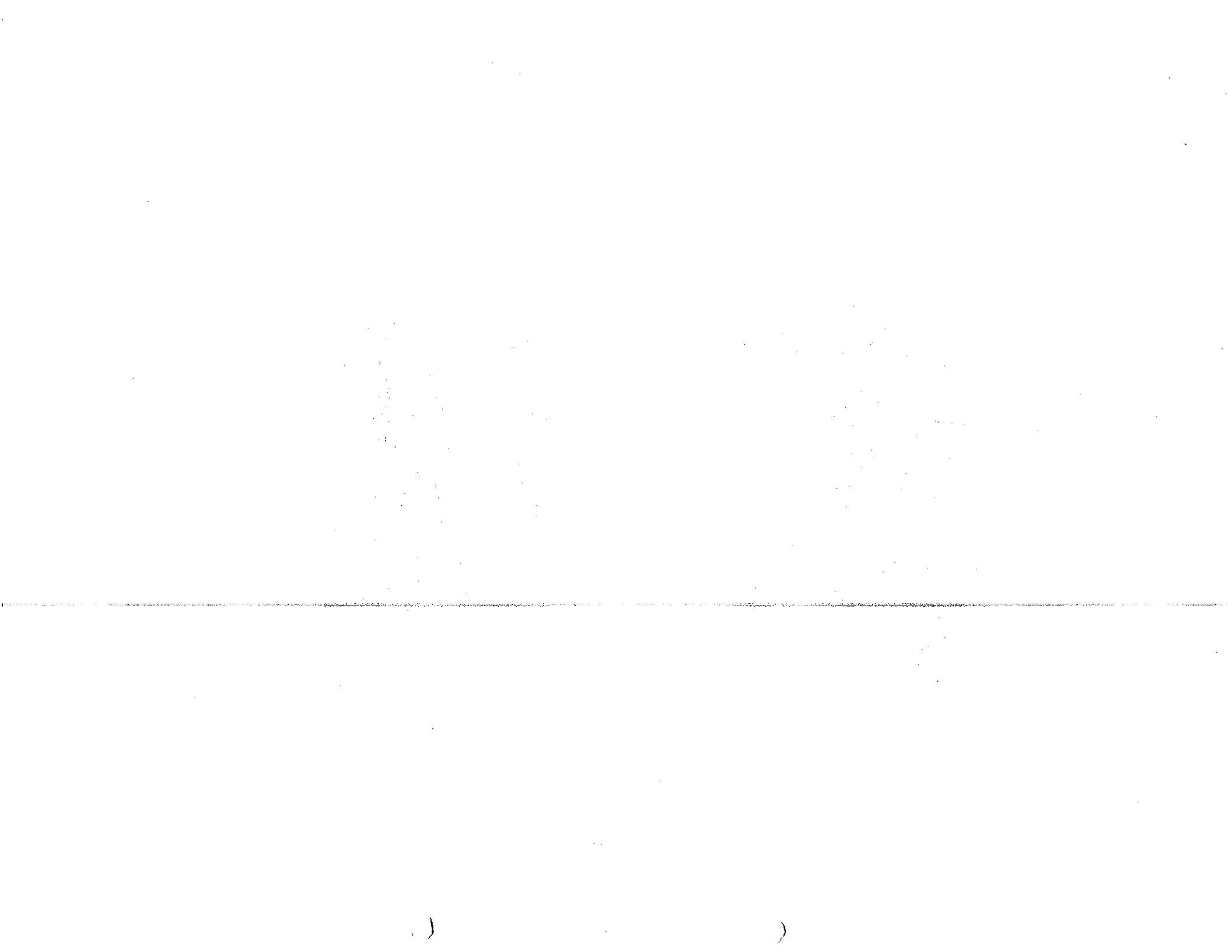
BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960

BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960

BOGOTÁ, COLOMBIA, 1960





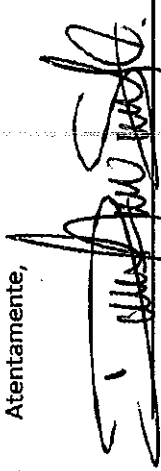


**CERTIFICA:**

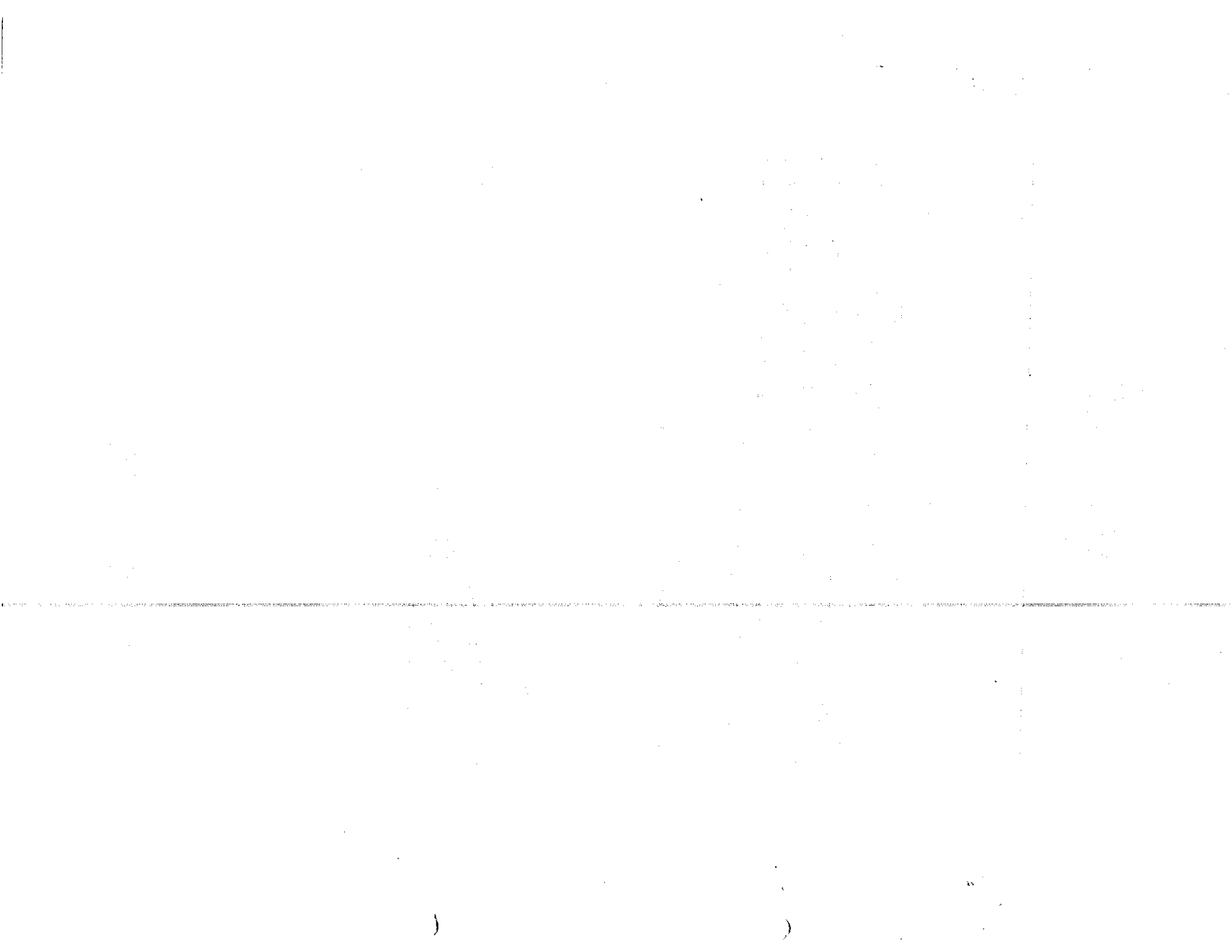
El INGENIERO ELECTRICISTA HERNAN JAVIER CASAS GRAU identificado con Cedula de Ciudadanía N° 79.233.189 de Suba laboro como INSPECTOR ELÉCTRICO con la firma, en el Contrato de Interventoría con objeto tenía " CONTRATAR INTERVENTORIA TÉCNICA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA A LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS DEL CONJUNTO RESIDENCIAL PARQUE DE LAS FLORES UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIA VEREDA BOJACA " ..Su permanencia dentro del contrato fue del 100%, laboro durante 12 meses iniciando el 16 de Enero de 2012 finalizando el 19 de Febrero de 2013, nuestra calificación del trabajo desarrollado del profesional dentro de la obra fue Buena .

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de Abril del 2013.

Atentamente,



DANIEL ALEJANDRO SANCHEZ DEL CASTILLO  
Supervisor de Contratación



# **CONSORCIO Bogotá**

Nit: 900.239.140-5

## **CERTIFICA QUE:**

El ingeniero **HERNÁN JAVIER GÓMEZ CASAS** identificado con cedula de ciudadanía No 79.288.189 de suba ocupó el cargo de **INSPECTOR ELÉCTRICO** durante la ejecución de los contratos de interventoría que se relacionan a continuación:

**OBJETO:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA A ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS DEL ÁREA DE COMPUTO DEL COLEGIO SAN JUAN DE DIOS, EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** BOGOTÁ

**FECHA DE INICIO:** 20 DE OCTUBRE DE 2008

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 DE OCTUBRE DE 2009

**DEDICACIÓN:** 100%

**OBJETO:** CONTRATAR INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LOS DISEÑOS ELÉCTRICOS DEL CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA.

**LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:** BOGOTÁ

**FECHA DE INICIO:** 11 DE ENERO DE 2010

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 DE SEPTIEMBRE 2011

**DEDICACIÓN:** 100%

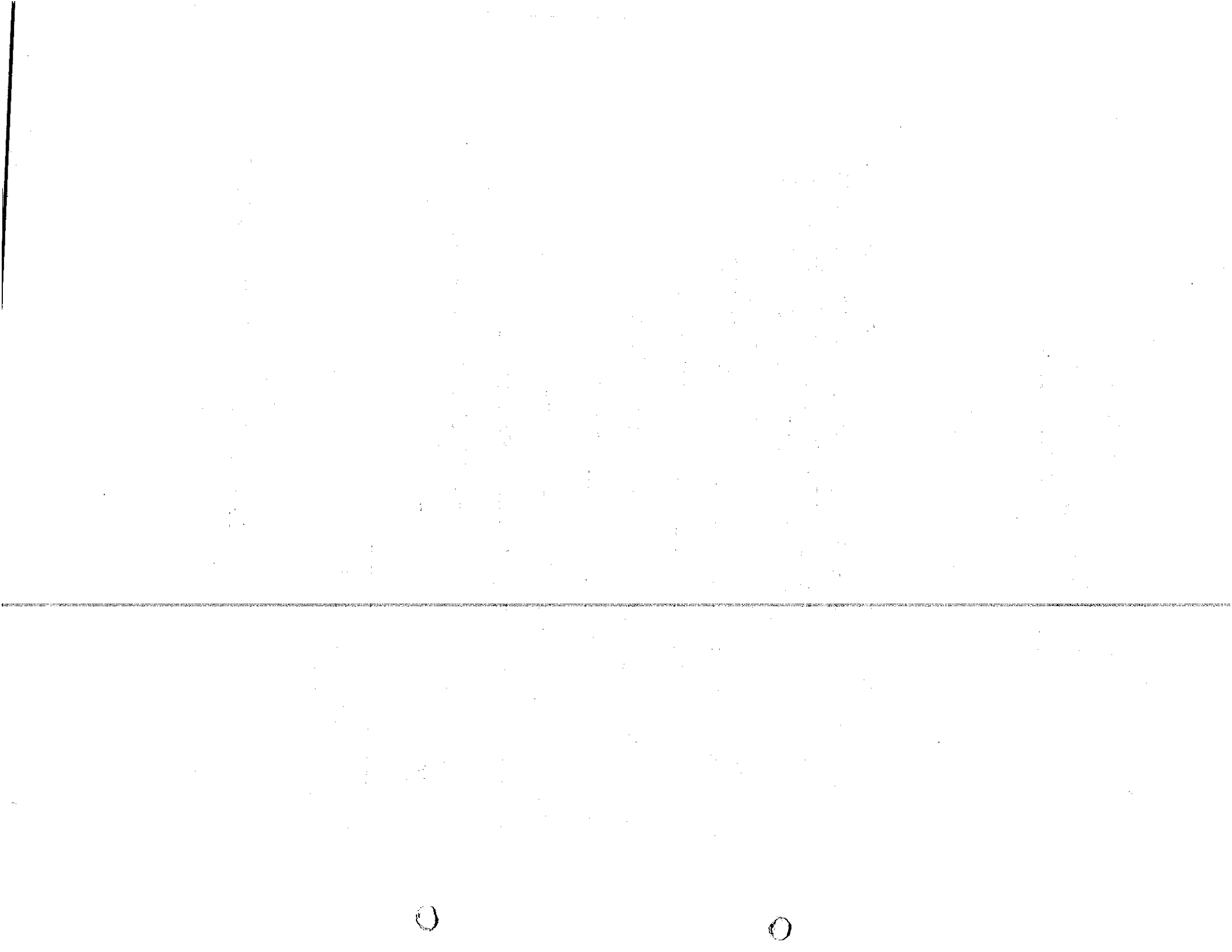
LA PRESENTE CERTIFICACION SE FIRMA A LOS 25 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2011.

  
NICÓLAS ARANGO JARAMILLO  
C.C. 80.872.940 DE BOGOTÁ





**INSPECTOR DE OBRA**





**CONSORCIO OBRAS 2003**  
**NIT : 830.124.505-1**

**CERTIFICA :**

Que el INGENIERO DANIEL MEJIA GARCIA con cedula de ciudadanía número 19.212.959 de Bogotá , trabajo para el consorcio en el contrato No 072 como RESIDENTE DE INTERVENTORIA y teniendo por objeto : REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA , ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS VERJON BAJO CED JULIO A. GAITÁN LOCALIDAD 2 , IED SIMÓN RODRÍGUEZ EN LA CED NUEVA GRANADA , IED EXTERNADO NACIONAL CAMILO TORRES TOMAS JEFERSON, CED CAMILO TORRES , IED LAUREANO GÓMEZ BACHUE , CED BACHUE LOCALIDAD 10, IED NUEVA CONSTITUCIÓN , IED HELADIA MEJÍA LOCALIDAD 12, IED ESCUELA NORMAL MARIA MONTESORI”.

Fecha de Inicio 3 de Octubre de 2002

Fecha de terminación 21 de Noviembre de 2003

Área construida 1. 750 M2

Área Exteriores 156.25 M2

Dedicación 100%

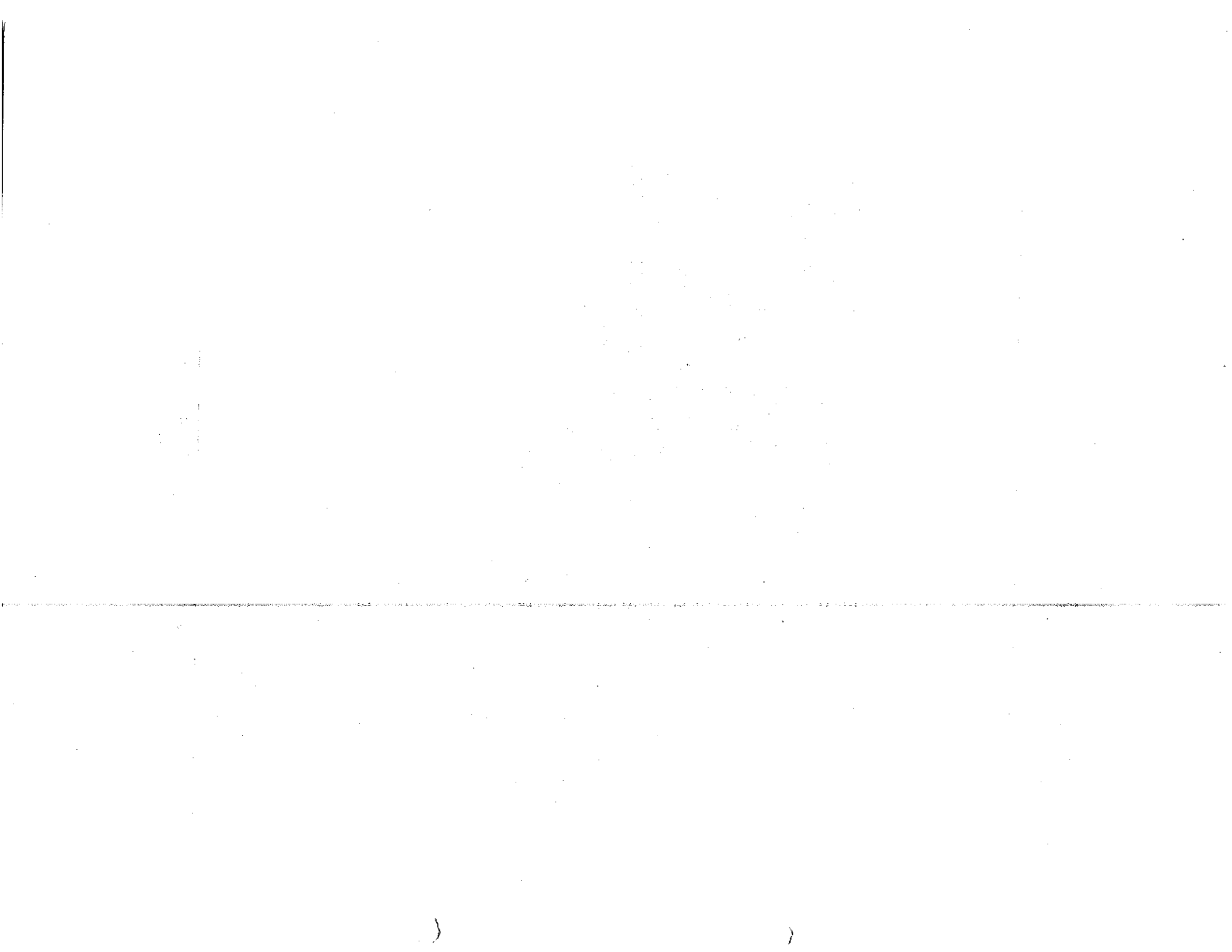
Calidad del trabajo Bueno

Dada a los 9 días del mes de Enero de 2004 .

  
LEYDY JOHANA ESPINOSA SANCHEZ  
C.C. 11.426.763 DE FACA

Calle 85 No 11- 07 Torre 10 Oficina 438

Teléfono :285-23-56



PROCESO DE MINIMA CUANTIA PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE INTERVENTORIA PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ADECUACIÓN DE OFICINAS BAJO EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DELEGADA

ANEXO 4.

Cantidad	Cargo	Tiempo de Dedicación	Valor Total IVA incluido y demás Factores
1	Director de Interventoría	50%	8.000.000,00
1	Residente de Interventoría	100%	12.000.000,00
1	Inspector de obra Eléctrica	100%	7.000.000,00
1	Inspector de obra Civil	100%	7.000.000,00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA			34.000.000,00

Se adjudicara a la propuesta CON EL MENOR VALOR TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO

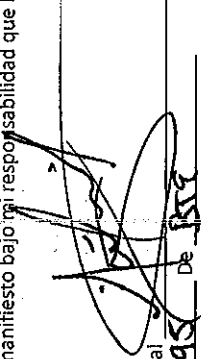
1. Acepto que las cantidades estimadas por la Agencia Nacional de Infraestructura pueden variar durante la ejecución del contrato, según lo requerido por la Entidad, sin que esto implique, bajo ningún concepto variaciones en los precios unitarios presentados en esta oferta económica.
2. Los valores por los servicios antes ofertados, incluye cada una de las especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo y en la invitación pública.

Con la firma del presente documento manifiesto bajo mi responsabilidad que la información aquí consignada es veraz.

Atentamente,

Nombre y firma del Representante Legal

Cédula de Ciudadanía No. DA016945 De BSZ







**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

Bogotá D.C. Octubre 14 de 2014

Señores  
**CONSORCIO CUBIKO 2014**  
Representante Legal  
**ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO**

Correo Electrónico:  
[cubikoltda@hotmail.com](mailto:cubikoltda@hotmail.com); [solidosltdda@gmail.com](mailto:solidosltdda@gmail.com)

Ref.: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-021-2014

En virtud de lo establecido en la Invitación Pública de MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-021-2014, comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane:

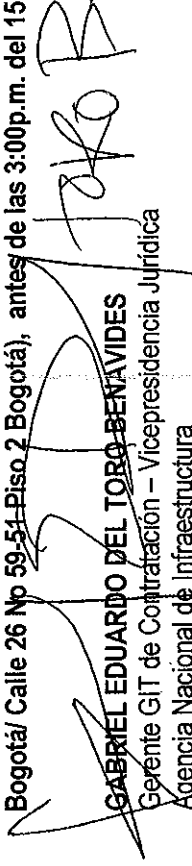
**Subsanes en materia Jurídica, así:**

1. El Señor JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.267.382, persona natural e integrante del CONSORCIO CUBIKO 2014, debe allegar:

*"(...) Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición."*

2. Aclarar en el documento de Conformación del CONSORCIO CUBIKO 2014, si la integrante ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, hace parte del consorcio como persona natural o en calidad de Representante Legal de CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA, persona jurídica; caso tal, deberá corregir el numeral 2 del documento CONFORMACION DE CONSORCIO, (...) 2. El CONSORCIO CUBIKO 2014 esta integrado por (...).

Dichos subsanes deben ser aportados vía correo electrónico [oarenas@ani.gov.co](mailto:oarenas@ani.gov.co) o aportados en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – Calle 24A No 59-42 Piso 2 Bogotá/ Calle 26 No 59-54 Piso 2 Bogotá), antes de las 3:00p.m. del 15 de Octubre de 2014.

  
**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**  
Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that proper record-keeping is essential for transparency and accountability, particularly in financial matters. The text outlines various methods for organizing and storing these records, including digital databases and physical filing systems. It also highlights the need for regular audits and reviews to ensure the integrity and accuracy of the data.

2. The second part of the document focuses on the legal and regulatory requirements that govern record-keeping. It details the specific rules and standards that apply to different industries and sectors, such as healthcare, finance, and government. The text explains how these regulations are designed to protect the privacy and security of sensitive information, as well as to ensure that organizations are held to a high standard of ethical conduct. It also discusses the consequences of non-compliance, including potential fines and legal action.

3. The third part of the document explores the role of technology in modern record-keeping. It discusses the benefits of using cloud-based storage solutions, data analytics, and artificial intelligence to streamline the process of managing large volumes of information. The text also addresses the challenges associated with digital records, such as data loss, security breaches, and the need for robust backup and recovery strategies. It provides practical advice on how to implement these technologies effectively and securely.

4. The final part of the document offers a series of recommendations and best practices for organizations looking to optimize their record-keeping processes. It stresses the importance of developing a clear policy and procedure for record management, and of training staff to ensure they are fully aware of their responsibilities. The text also encourages organizations to stay up-to-date on the latest industry trends and regulations, and to seek professional advice when needed. It concludes by emphasizing that effective record-keeping is not just a technical task, but a strategic one that can significantly impact an organization's success and reputation.

)

)



**De:** Olga María Arenas Franco  
**Enviado el:** martes, 14 de octubre de 2014 4:11 p. m.  
**Para:** 'cubikoltda@hotmail.com'; 'solidositda@gmail.com'  
**Asunto:** MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-021-2014 - SOLICITUD DE SUBSANE

Bogotá D.C. Octubre 14 de 2014

Señores  
**CONSORCIO CUBIKO 2014**  
Representante Legal  
**ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO**  
Correo Electrónico:  
[cubikoltda@hotmail.com](mailto:cubikoltda@hotmail.com); [solidositda@gmail.com](mailto:solidositda@gmail.com)

Ref.: INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-021-2014

En virtud de lo establecido en la Invitación Pública de MINIMA CUANTIA No VJ-VAF-MC-021-2014, comedidamente nos permitimos realizar las siguientes solicitudes de subsane:

Subsanes en materia Jurídica, así:

1. El Señor JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.267.382, persona natural e integrante del CONSORCIO CUBIKO 2014, debe allegar:

*"(...) Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición."*

2. Aclarar en el documento de Conformación del CONSORCIO CUBIKO 2014, si la integrante ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO, hace parte del consorcio como persona natural o en calidad de Representante Legal de CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA, persona jurídica; caso tal, deberá corregir el numeral 2 del documento CONFORMACION DE CONSORCIO, (...) 2. El CONSORCIO CUBIKO 2014 esta integrado por (...).

Muchos subsanes deben ser aportados vía correo electrónico [oarenas@ani.gov.co](mailto:oarenas@ani.gov.co) o aportados en medio físico (Oficina de Correspondencia de la Agencia Nacional de Infraestructura – Calle 24A No 59-42 Piso 2 Bogotá/ Calle 26 No 59-51 Piso 2 Bogotá), antes de las 3:00p.m. del 15 de Octubre de 2014.

(Original firmado por)  
**GABRIEL EDUARDO DEL TORO BENAVIDES**  
Gerente GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica  
Agencia Nacional de Infraestructura

Proyectó: Comité Evaluador

)

)

**De:** solidos ltda <solidositda@gmail.com>  
**Enviado el:** miércoles, 15 de octubre de 2014 10:38 a. m.  
**Para:** Olga Maria Arenas Franco  
**Asunto:** Subsane Documentos  
**Datos adjuntos:** Carta Subsane.pdf; CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES SUBSANE ANY.pdf; PARAFISCALES JUAN CARLOS SANABRIA.pdf; planilla JCSR.PDF

Buen Dia

Enviamos lo requerido para el Subsane

Gracias

--  
\*  
\*  
\*  
-----

**\*SÓLIDOS SAS.\***

\*Telefax: 2810970 (66)\*

\*Dirección: Carrera 10 No. 18 - 44 Oficina 1101

P Es necesario imprimir este correo? Tenga en cuenta el medio ambiente antes de hacerlo\*

**\*AVISO LEGAL DE CONFIDENCIALIDAD.** La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y sólo puede ser conocida y utilizada por sus destinatarios. Su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. \*

)

)

)

Bogotá 15 de octubre de 2014

Señores  
**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**  
Ciudad

REF: invitación pública de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-021-2014

ASUNTO: Subsane Documentos

Apreciados señores:

Por medio de la presente nos permitimos remitir los documentos solicitados mediante comunicación de la entidad vía correo electrónico a continuación relacionamos los documentos allegados:

- 1- Planilla de pago de parafiscales de JUANCARLOS SANABRIA RODRIGUEZ como Persona Natural
- 2- Planilla de pago de parafiscales de JUANCARLOS SANABRIA RODRIGUEZ como Empresa
- 3- Carta juramentada de pago de parafiscales
- 4- Carta conformación de consorcio

Quedamos atentos a cualquier solicitud requerida por ustedes.

Atentamente;



ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO

R.L. Consorcio Cubiko 2014

)

)



compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

<b>DATOS GENERALES</b>		<b>PERIODO DE COTIZACIÓN</b>		<b>PERIODO DE COTIZACIÓN</b>		<b>PERIODO DE COTIZACIÓN</b>		<b>PERIODO DE COTIZACIÓN</b>		<b>PERIODO DE COTIZACIÓN</b>		
TIPO	NÚMERO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	TIPO PRESENTACIÓN	UNIVERSAL / DEPENDENCIA	CÓDIGO	SALUD	PENSIONES, RESGOS LAB.	NÚMERO RADICACIÓN	TIPO EMPRESA	CLASE DE APORTANTE	CÓDIGO AFI	CÓDIGO OPERADOR
CC	29287282-D	JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ	U C S D			HEB	SEN	78013433		GRANDE	14-23	03
DIRECCIÓN	Ciudad/Municipio	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO	TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	ACTIVIDAD ECONÓMICA	VALOR NOMINAL	TOTAL A PAGAR	FECHA DE PAGO	No AUTORIZACIÓN
CRÉDITO 10318-44 OFICINA 1101	BOGOTÁ	11001	BOGOTÁ D.C.	11	2810000	2810070	juan2028@compensar.com	4774	0	915.000	2014/10/05	1118151818

TOTAL APORTES DEL PERIODO A EXCLUSION DE ADMINISTRADOR												
EPISODIO	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO
1	2014/09/01	2014/09/30	915.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A DEDUCCIONES POR ADMINISTRADOR									
COD. AFI	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO
231001	2014/09/01	2014/09/30	1.171.200	0	0	0	0	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A DEDUCCIONES POR ADMINISTRADOR									
COD. AFI	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO

TOTAL APORTES DEL PERIODO A DEDUCCIONES POR ADMINISTRADOR				
COD. AFI	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO

NÚMERO DE ADMINISTRADORAS REGISTRADAS	
PENSIONES	
SALUD	1
RESGOS LABORALES	1
CAJAS DE COMPENSACION	0
OTRAS	0
TOTAL	2

TOTAL APORTES DEL PERIODO A DEDUCCIONES POR ADMINISTRADOR					
COD. AFI	FECHA INICIO	FECHA FIN	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO	VALOR APORTADO
142	2014/09/01	2014/09/30	36.200	0	0

TOTAL APORTES DEL PERIODO A DEDUCCIONES POR ADMINISTRADOR				TOTAL APORTES DEL PERIODO A DEDUCCIONES POR ADMINISTRADOR			
VALOR	DIV. APORTA	INFORMA FONDOS	TOTAL A PAGAR	VALOR	DIV. APORTA	INFORMA FONDOS	TOTAL A PAGAR
0			36.200	0			36.200

TOTAL A PAGAR POR TIPO ADMINISTRADORA		
PENSIONES	VALOR	VALOR TOTAL
SALUD	915.000	915.000
RESGOS LABORALES	36.200	36.200
CCF	0	0
SENA	0	0
ICDF	0	0
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
OTROS TOTAL	3.197.600	3.197.600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar operador de Información

)

)







# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS OFICIALES		TIPO PRESENTACION		SUCursal DEPENDENCIA		MUNICIPIO		CANTON		VALOR NOMINAL	
Tipo	NUMERO	Nombre o Razon Social	U	C	S	D	6	6	6	6	3 500 000
DIRECCION		Ciudad/Numero	CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRONICO	ACTIVIDAD ECONOMICA	FECHA DE EMISION	No AUTORIZACION
C/FA 18 No 18-44 OFICINA 4101		BOGOTA	11001	BOGOTA D.C	01	7810568	2810910	BOGOTAS@COMPENSAR.COM	4290	201412	12240200

TOTAL APORTES DEL PERIODO A SELECCION ADMINISTRADOR														
COD. APL.	AFILIADO	CONTRIBUCION OBLIGATORIA	CONTRIBUCION ADICIONAL	CONTRIBUCION SUPPLEMENTARIA	CONTRIBUCION PENS. 2	CONTRIBUCION PENS. 3	CONTRIBUCION PENS. 4	CONTRIBUCION PENS. 5	CONTRIBUCION PENS. 6	CONTRIBUCION PENS. 7	CONTRIBUCION PENS. 8	CONTRIBUCION PENS. 9	CONTRIBUCION PENS. 10	TOTAL A PAGAR
EP0001	99010001-4	312 500	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	312 500
EP0002	600200112-1	128 300	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	128 300

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADOR										
COD. APL.	AFILIADO	CONTRIBUCION OBLIGATORIA	CONTRIBUCION ADICIONAL	CONTRIBUCION SUPPLEMENTARIA	CONTRIBUCION PENS. 2	CONTRIBUCION PENS. 3	CONTRIBUCION PENS. 4	CONTRIBUCION PENS. 5	CONTRIBUCION PENS. 6	TOTAL A PAGAR
EP0001	99010001-4	312 500	0	0	0	0	0	0	0	312 500

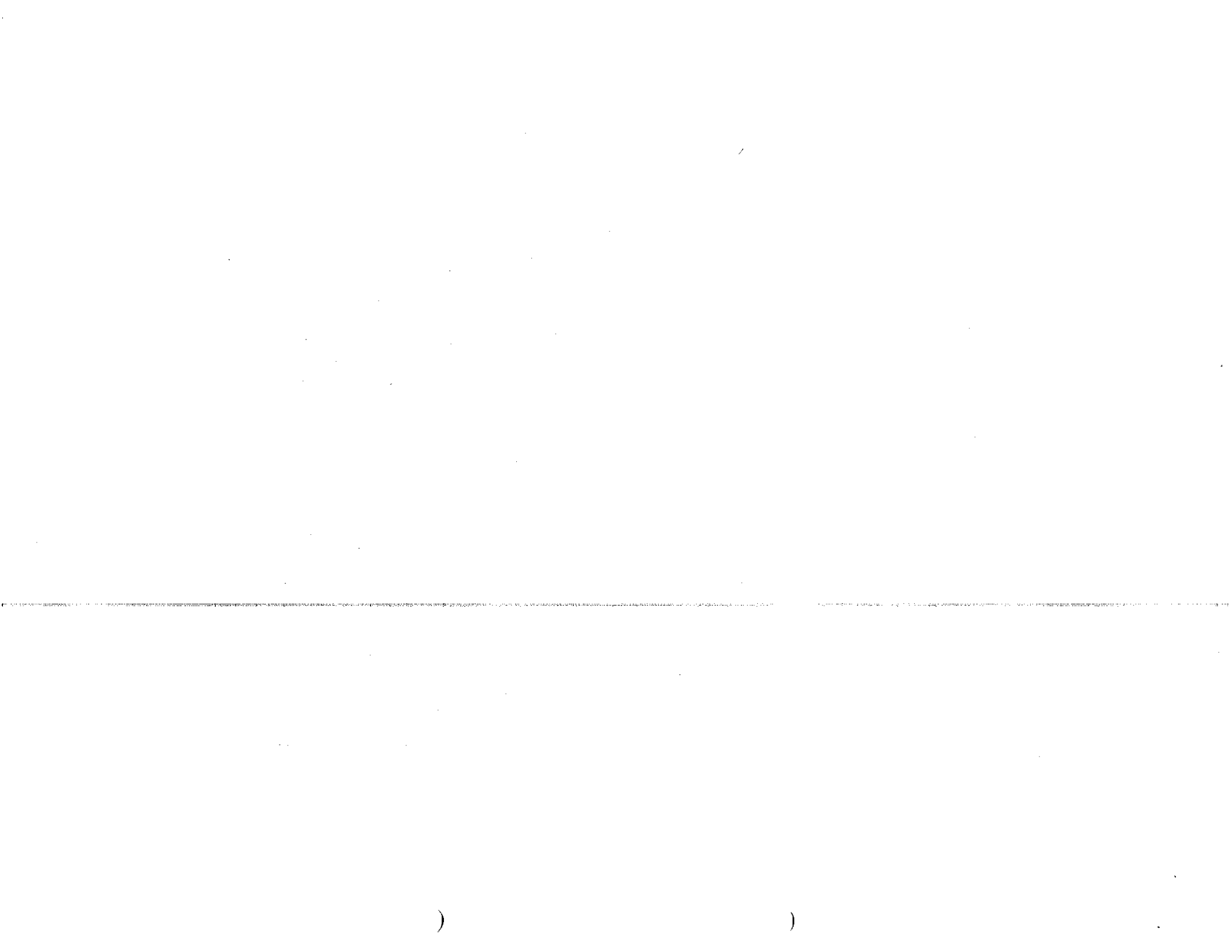
TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADOR										
COD. APL.	AFILIADO	CONTRIBUCION OBLIGATORIA	CONTRIBUCION ADICIONAL	CONTRIBUCION SUPPLEMENTARIA	CONTRIBUCION PENS. 2	CONTRIBUCION PENS. 3	CONTRIBUCION PENS. 4	CONTRIBUCION PENS. 5	CONTRIBUCION PENS. 6	TOTAL A PAGAR
EP0002	600200112-1	128 300	0	0	0	0	0	0	0	128 300

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADOR					
CODIGO	VALOR	CANTIDAD	TIPO	TOTAL A PAGAR	AS. EST.
1	100 000	13	EP0001	1 900	156 700
1	10 000	13	EP0002	700	70 700

TOTAL A PAGAR POR RPO ADMINISTRADORA		VALOR TOTAL
PENSIONES	420 000	420 000
SALUD	437 500	437 500
RIESGOS LABORALES	18 700	18 700
CCP	142 000	142 000
SENA	70 000	70 000
ICRF	106 000	106 000
ESAP	0	0
MINISTERIO DE EDUCACION	0	0
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>1 164 200</b>	<b>1 207 200</b>

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADOR										
COD. APL.	AFILIADO	CONTRIBUCION OBLIGATORIA	CONTRIBUCION ADICIONAL	CONTRIBUCION SUPPLEMENTARIA	CONTRIBUCION PENS. 2	CONTRIBUCION PENS. 3	CONTRIBUCION PENS. 4	CONTRIBUCION PENS. 5	CONTRIBUCION PENS. 6	TOTAL A PAGAR
EP0001	99010001-4	312 500	0	0	0	0	0	0	0	312 500

TOTAL APORTES DEL PERIODO A PENSIONES POR ADMINISTRADOR										
COD. APL.	AFILIADO	CONTRIBUCION OBLIGATORIA	CONTRIBUCION ADICIONAL	CONTRIBUCION SUPPLEMENTARIA	CONTRIBUCION PENS. 2	CONTRIBUCION PENS. 3	CONTRIBUCION PENS. 4	CONTRIBUCION PENS. 5	CONTRIBUCION PENS. 6	TOTAL A PAGAR
EP0002	600200112-1	128 300	0	0	0	0	0	0	0	128 300



LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES				DATOS DEL AFILIADO		NOVEDADES																VALOR ISC				LIQUIDACION DE APORTES									
NI	TIPO	NUMERO	APELLIDOS Y NOMBRES	COD EPS	COD AFP	COD CAJA	CU	RET	IPS	FAE	TAD	TDI	TDV	VSP	VTE	VST	SELI	REC	UNA	UAC	AVP	UPT	IRP	NUEVA EPS	NUEVA AFP	IBC SALUD	IBC PENSION	IBC CAJAM	IBC RESERVA	OTROS	COTIZ PENSION	FONDO SALUDAR PENSION	APORTE VOLUNT PENSION	COTE SALUD	UPC ADICIONAL
1	CC	12101332	SUAREZ CERARDO	EPS613		CCF24																				1.000.000	0	1.000.000	1.000.000	3	0	0	0	125.000	0
2	CC	3101749	NEJANEBINA FABO	EP602	290351	DCF24																				2.500.000	2.500.000	2.000.000	2.000.000	0	400.000	25.000	0	312.500	0

PRIVADO PARA SU USO



## CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Bogotá 10 de octubre de 2014

Señores

**AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**

Ciudad

Apreciados señores:

Los abajo firmantes manifestamos a través de este documento que hemos convenido asociarnos en consorcio (X) Unión Temporal ( ), para participar en la invitación pública de Mínima Cuantía VJ-VAF-MC-021-2014, cuyo objeto consiste en:

Contratar la interventoría al contrato de obra bajo el sistema de administración delegada que tiene por objeto: La Ejecución de los trabajos de obra civil y adecuación de oficinas de la Agencia Nacional de Infraestructura bajo el sistema de administración delegada de: **(i)** El diseño arquitectónico (distribución general, mobiliario, cielos rasos, acabados de pisos y muros), **(ii)** Los diseños técnicos (red eléctrica normal y regulada, circuitos de iluminación, instalaciones mecánicas - red estructurada para voz y datos, data center, instalaciones Hidrosanitario, sistemas de seguridad (detección de incendios, control de acceso, CCTV y extinción de incendios, diseño estructural) multimedia (Apoyos para sala de juntas) y **(iii)** La construcción general (implementación en el área del diseño arquitectónico, diseños técnicos), así como la ejecución y adecuación de obras civiles, suministro e instalación de sistema modular de oficina abierta y adecuación especial, reutilización y adecuación de mobiliario existente, para el piso 8 de la Torre 3 y pisos 2,6 y 7 de la torre 4, ubicados en la calle 24A No. 59-42 de la ciudad de Bogotá.

Por lo anterior expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio (X) Unión Temporal ( ) será igual al término de la ejecución y liquidación del contrato y un año más.
2. El consorcio (X) Unión Temporal ( ) Está integrado por:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN O NIT	% DE PARTICIPACIÓN
CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA LTDA	NIT: 900686385-9	50 %
JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ	C.C. 79.267.382	50 %

3. El representante del consorcio (X) Unión Temporal ( ) es: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO identificada con C.C. No. 11019.013.695 de Bogotá quien está expresamente facultada para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fuesen necesarias al respecto, con amplias y suficientes facultades.





4 .La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria de conformidad con el artículo 7° de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Bogotá a los 10 días del mes de Octubre de 2014

Atentamente:



CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA

Nit 900686385-9



JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ

C.C. 79.267.382 de Bogotá

Integrante de CONSORCIO CUBIKO 2014



ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO

C.C. 1.019.013.695 de Bogotá

R.L. Consorcio Cubiko 2014



**JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ**

**DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003**

Yo JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ identificado con C.C. 79.267.382 de Bogotá, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses.

Dada en BOGOTÁ D.C. a los (10) días del mes de Octubre de 2014



NOMBRE DE QUIEN DECLARA  
JUAN CARLOS SANABRIA RODRIGUEZ  
C.C. 79.267.382 de Bogota

